

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



CUENTA PÚBLICA 2021

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	5
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	6
De la Auditoría Financiera:.....	6
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25	6
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25	11
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25	18
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.21.EE.25	25
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25	35
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25	44
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25	51
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.21.EE.25	57
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AF.21.EE.25	61
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25	64
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25	73
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25	78
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25	83
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25	112
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25	155
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AF.21.EE.25	159
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 5.AF.21.EE.25	161
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25	169
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25	174
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	177
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	177
X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	178
XI. Dictamen de la Auditoría.....	178

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit
21-EE.25-AF

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado ya que no se ha auditado recientemente, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera		
	Por Gasto	Alcance
Universo Programado (PAA)	12,112,431.00	
Muestra Programada (PAA)	3,633,729.30	30.0 %
Universo Fiscalizable	42,262,304.98	
Muestra Fiscalizada	15,177,776.04	35.9 %

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Dirección General, Dirección de Servicios Administrativos, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
3. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
4. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
5. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
8. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25

De la revisión a las pólizas proporcionadas que afectan la partida «26101 Combustible, Lubricantes y Aditivos», se advierte que no se anexa documentación que compruebe y justifique los gastos otorgados por concepto de «*pago a varios trabajadores de aplicadores y colaboradores de prepa abierta*» adicional a ello se advierte que los gastos al personal corresponden al ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$13,798.17 (trece mil setecientos noventa y ocho pesos 17/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. Las siguientes pólizas no anexan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), así mismo la documentación justificativa que acredite la aplicación de los exámenes y el lugar donde se realizaron, por la cantidad de \$9,460.88 (nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 88/100 moneda nacional).

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

FALTA DE COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Concepto	Periodo	Póliza	Fecha	Importe \$
Personal que participó en la Aplicación de Exámenes Etapa 2002-A	Del día 22 al 23 de febrero 2020	C02370	15/09/2021	5,641.48
Personal que participó en la Aplicación de Exámenes Etapa 2002-B	Del día 08 al 09 de febrero 2020	C02374	15/09/2021	3,819.40
Total				9,460.88

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

- En la póliza C02371 de fecha 15 de septiembre del 2021, se observa que anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por la compra de gasolina, expedidos en el ejercicio fiscal 2020, observándose que se afectó el presupuesto del ejercicio fiscal 2021, advirtiéndose que no se realizó la provisión del gasto por un importe de \$4,337.29 (cuatro mil trescientos treinta y siete pesos 29/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

COMPROBACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Fecha	Factura	Folio Fiscal	Importe \$	RFC
08/03/2020	CFA-43244	8806701F-4660-4199-80BD-7209EE1547BE	118.01	MIAJ571230CN4
07/03/2020	BFA100013226	5CE83FC2-9CB0-4014-BE84-D0BA51359460	599.80	GOC9303301F4
08/03/2020	CFA-43239	51D04C4E-234E-453A-9365-809460C3385B	900.03	MIAJ571230CN4
07/03/2020	CFA-43202	73B8B4CD-B07C-4D4B-8D88-A2ADD8B56CC7	419.80	MIAJ571230CN4
07/03/2020	GB-51685	8E2E328A-3FCE-4A31-8B1A-ED4603BC753C	900.00	GBA001117T12
07/03/2020	CFA-43201	C25C85CB-3051-4413-A1F1-FBDF0939D83A	599.80	MIAJ571230CN4
08/03/2020	CFA-43245	4C4942EE-5DFA-4CB7-A3B6-9C3B857B51C4	799.85	MIAJ571230CN4
Total			4,337.29	

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-002/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafos segundo y cuarto y 14 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 3, 19, fracciones I, IV, VI, y XVI, 20, fracciones I, III y XII, 45, fracciones II, VI y X, 47, fracciones III, VII y VIII y 48 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$13,798.17 (trece mil setecientos noventa y ocho pesos 17/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefe del departamento de educación extraescolar del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos materiales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta al punto 1

Dado lo anterior y para estar en condiciones de acreditar la aplicación de los exámenes, así como el lugar en donde se realizaron, se solicitó a la coordinación de Preparatoria Abierta la información,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

documentación y/o evidencia que amparen dichos movimientos, por lo que, anexo a la póliza C02754 (sic) con su documentación soporte, los listados de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino (sic), sede y asignatura y fecha, se anexa también oficio SEPEN-DB-DEE-PA-011-2021 de fecha 16 de Abril del 2021 firmado por el Profesor M... G... T... S..., Coordinador Estatal de Prepa Abierta en ese periodo, por lo antes expuesto se remite la documentación arriba descrita con el objetivo de atender lo observado, en un Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con número de resultado, observación y numeral que corresponde.

Respuesta al punto 2

En razón de lo anterior, se anexa a la póliza 02371 (sic) oficio SEPEN/DEB/DEE/PA/050/2020, así como documentación soporte de la misma; oficios en donde se instruye se retomen las actividades y etapas pendientes del 2020 las cuales habían sido suspendido (sic) por motivos de pandemia, a su vez se agregan lista de los aplicadores que participaron en la aplicación de los exámenes donde se identifica la fecha en la que se aplicaron, pólizas de cheques, se envía como instrucción a la subjefatura del área tesorería el oficio SEPEN/RF/669/2022 en el que indica que para no reincidir en la observación, los recursos deberán ser comprometidos y devengados al cierre de cada ejercicio fiscal.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2156/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. A... J... C..., jefe del departamento de educación extraescolar del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2156/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el C. A... J... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de los documentos comprobatorios informo que por no encontrarme actualmente en funciones como jefe del Departamento de Educación Extraescolar de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, no cuento con el soporte, en razón de que dichos documentos se entregaron durante el proceso de entrega-recepción de fecha 23 de septiembre de 2021 quedándose resguardados listas de asistencia originales donde viene señalada la sede de la aplicación para alumnos que solicitaron examen en la fecha correspondiente de cada aplicación, cabe señalar que estas listas son emitidas por el Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia "SIOSAD" como también quedando resguardadas listas de aplicadores, colaboradores voluntarios y observadores que participaron en cada una de las aplicaciones señaladas en el área de Preparatoria Abierta de la Entidad Educativa.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto del punto 1 de dicha observación señalo lo siguiente: los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) se localizan en el archivo oficial del Departamento de Recursos Financieros de los SEPEN toda vez que los mismos formaban parte de los trámites de pago y comprobación del gasto por ser atribuciones de la jefatura del dicho (sic) departamento entre otros el de fiscalizar, pagar y registrar los documentos que llegaban para dicho trámite.

Así mismo la documentación comprobatoria de los trámites en mención debe contenerla las pólizas de registro como documentación soporte del gasto y existir en el archivo oficial del Departamento de Recursos Financieros o en su defecto en el de la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta, dependiente del Departamento de Educación Extraescolar, ya que la misma formaba parte del trámite de pago y justificación del gasto (sic)

Dicha documentación comprobatoria de los trámites en mención constaba de una lista de asistencia, con nombre y firma de los alumnos a los que se les aplicó el examen (sic), donde se señala la sede de aplicación, la fecha de aplicación, así como el nombre y firma de los aplicadores; con lo cual se acredita la aplicación (sic) de los exámenes y el lugar donde se realizaron. Cabe mencionar que la lista en mención se generaba a través del Sistema Integral para la Operación del Sistema Abierto y a Distancia (SIOSAD).

De igual forma, me permito citar lo que dice el artículo 48, fracción II, III y IV del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN):

Artículo 48.- Atribuciones Específicas del Departamento...

II.- Controlar y operar el ejercicio ...

III.- Operar con autorización del Director ...

IV.- Verificar que la documentación justificativa...

Si bien el artículo 45 fracción II, del reglamento interior de los SEPEN, le da atribución al Director de Servicios Administrativos de "Autorizar las erogaciones con cargo al Presupuesto de los SEPEN";, queda claro que en el artículo 48, fracción IV del mismo reglamento, que es una condición de pago, el verificar que la documentación justificativa y comprobatoria del gasto se ajuste a las disposiciones que la regulan.

En razón de lo anteriormente expuesto, quiero aclarar que la debida operación y registro de los sistemas de contabilidad, no era una atribución específica (sic) del Director de Servicios Administrativos. De igual manera por el tipo de erogaciones que concierne al concepto de pago de las pólizas en mención, el debido registro de los momentos contables de gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado es una actividad que corresponde al Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Recursos Financieros en términos de lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en razón de ello no está dentro de mis atribuciones el registro de los momentos contables por lo que no considero que me deba ser imputable el hecho de que no se haya realizado la provisión del gasto correspondiente...

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2158/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. G... I... I... P..., jefe del departamento de recursos materiales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2158/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitud de prórroga.
- Oficio No. SEPEN-DSA/2244/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Informo que en el caso de los puntos 1 y 2 correspondientes a los procesos específicos de aplicación de exámenes del área de prepa abierta mismos que se realizaban con su recurso propio, era el departamento de Educación Extraescolar quien gestionaban mediante oficios de solicitud del pago y comprobaciones de manera directa con el área de Recursos Financieros previa autorización y visto bueno de la Dirección de Educación Básica y Dirección de Servicios Administrativos, razón por la cual el área de Recursos Materiales y Servicios no intervenía en los procesos antes mencionados. Siendo el departamento de Educación Extraescolar el área encargada de proporcionar la documentación comprobatoria y el área de Recursos Financieros de realizar la provisión, gasto y comprobación.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respuesta Punto 1:

El departamento de Recursos Financieros cuenta con los CFDI en sus archivos y el departamento de Prepa Abierta cuentan con un sistema que emite un listado con los alumnos que van a realizar el examen y el nombre de quien va a aplicar el examen, registran una lista de asistencia de los alumnos que se les aplico (sic) el examen, así como el personal que participo (sic) en la aplicación de los exámenes, cuentan con el documento oficial donde acrediten la aprobación de dicho examen por cada uno de los alumnos, así también como (sic) la calendarización de aplicación de exámenes y en qué lugar se realizó la aplicación con su respectivo oficio de comisión.

Respuesta Punto 2:

No se provisiono (sic) porque no se contaba con la suficiencia presupuestal para poder provisionar debido a que el recurso captado por mes se enviaba a la Secretaría de Finanzas y esta a su vez lo regresaba a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el periodo de pandemia no regresaron a tiempo dicho recurso del ingreso para ejercer dicha afectación, se encuentran oficios dirigidos a la Secretaría de Finanzas donde se solicita la devolución del ingreso el cual ya fue radicado hasta el siguiente ejercicio fiscal.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, de acuerdo a lo descrito a continuación:

Del numeral 1, de la revisión a la documentación soporte presentada de las pólizas C02370 y C02374 , que no había sido remitida durante la ejecución de la auditoría, se observa que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) remitidos corresponden al ejercicio fiscal 2020, así mismo la documentación anexa (lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 8, 9, 12 y 23 de febrero de 2020 y de los días 7 y 8 de marzo del 2020, con firmas de alumnos,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

nombre y firma del aplicador responsable) también pertenecen a gastos del ejercicio fiscal 2020, por lo que se advierte que los gastos corresponden a otro ejercicio fiscal y no fueron provisionados en tiempo, por un importe de \$9,460.88 (nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 88/100 moneda nacional).

Es pertinente señalar que en el oficio SEPEN-DA-2292/2022 en el argumento de este numeral se señala «...anexo a la póliza C02754 con su documentación ...», sin embargo, dicha póliza no guarda relación con la presente observación.

Del numeral 2, con relación a la póliza C02371 los oficios remitidos no desvirtúan la irregularidad y se confirma lo observado de acuerdo a lo manifestado en el oficio SEPEN-RF-0669/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, el cual fue remitido anexo a la referida póliza y en el que manifiesta «se indica y se instruye que en lo sucesivo todo recurso deberá quedar comprometido y devengado al cierre del ejercicio como lo establece artículo 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ...».

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25

Del análisis a los registros contables del presupuesto ejercido con la Fuente de Financiamiento de Recursos de Ingresos Propios registrados en la base del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), auxiliares contables y pólizas proporcionadas, se detectan las siguientes irregularidades por falta de comprobación y justificación por la cantidad de \$27,167.80 (veintisiete mil ciento sesenta y siete pesos 80/100 moneda nacional).

- De la póliza C02754 de fecha 12 de noviembre de 2021, en la que se registra un importe de \$2,920.39 (dos mil novecientos veinte pesos 39/100 moneda nacional) por concepto de gastos de gasolina para la aplicación del examen de «Prepa Abierta Etapa 2004-B», realizados los días 15 y 16 de mayo de 2021, de los cuales se observa que no anexa evidencia justificativa que acredite la asistencia.

FALTA DE COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Nombre	Recibido no Justificado \$	Importe \$		Observa do	Fecha	Comprobante Fiscal Digital por Internet		
		No Comprobado				Folio Fiscal	Importe \$	RFC
L... E... V... V...	700.35			700.35	02/05/2021	AA386553-15C2-40B3-BD09-6747C186632A	600.00	GBA001117T12
A... M... R... I...	900.04	900.04		900.04				
G... R... L...	600.00			600.00	05/05/2021	93731331-72AF-495B-	600.00	STL081121NV2

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nombre	Recibido no Justificado \$	Importe \$		Observa do	Fecha	Comprobante Fiscal Digital por Internet		
		No Comprobado				Folio Fiscal	Importe \$	RFC
						8706-5DC282EDF033		
J... A... C...	600.00			600.00	02/05/2021	E59F01BE-9991-4D75-9190-245499E9916C	783.53	SPS060823R34
A... G... Á...	120.00			120.00	01/05/2021	E9A0857B-2D6C-49D7-958A-DAE57B2B963B	120.00	GOC9303301F4
Total				2,920.39			2,103.53	

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

- Las siguientes pólizas correspondientes a las erogaciones en la partida «26101 Combustible, Lubricantes y Aditivos», se advierte que no remite evidencia justificativa de la asistencia a los diferentes municipios donde se aplicaron los exámenes de Prepa Abierta y listado de los alumnos por la cantidad de \$24,247.41 (veinticuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos 41/100 moneda nacional).

FALTA DE JUSTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN					
Póliza	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal en Internet	Importe \$
C02747	12/11/2021	GLM140701C4A	15/05/2021	E8A5AC36-8815-4020-BCF7-B22E6F49AA91	783.53
C02747	12/11/2021	GBA001117T12	16/05/2021	71879FB6-F511-4B4D-96E3-9BAC72C9C22A	600.00
C02747	12/11/2021	STL081121NV2	19/05/2021	2990275C-B5F8-43EA-819F-8AE77DAEB5E5	900.04
C02747	12/11/2021	STL081121NV2	19/05/2021	45141AEB-0CF0-4C0F-B041-AFE584505AF6	600.00
C02747	12/11/2021	MIAJ571230CN4	15/05/2021	A9679255-C26C-4998-B2D2-EBADE31FAC60	120.00
C02747	12/11/2021				912.00
C02757	12/11/2021	GBA001117T12	27/06/2021	4385264D-6D3F-48B2-AFEA-543CBF0CF73E	700.00
C02757	12/11/2021	STL081121NV2	28/06/2021	FE84303F-B14C-49A0-8904-91B2A71EB155	899.80
C02757	12/11/2021	GOC9303301F4	26/06/2021	2D2B1956-6D72-4C04-8ACD-11CFC0F2749B	600.00
C02757	12/11/2021	MIAJ571230CN4	26/06/2021	F6C8A1E0-85CF-41FA-AF63-BA5AA26A80B8	120.00
C02760	12/11/2021	SPS060823R34	10/07/2021	BD78A327-E591-4431-8F33-37F85A1F8D1B	583.64
C02760	12/11/2021	MIAJ571230CN4	10/07/2021	D03F26CE-B5E8-4908-ADAD-ADDCC2DE4BA	120.01
C02762	12/11/2021	SPS060823R34	24/07/2021	1C3B7590-608D-423C-B0CE-C9EF51B44759	600.00
C02762	12/11/2021	GBA001117T12	24/07/2021	3DFA4200-A311-408D-A867-BFF8959F951E	700.00
C02762	12/11/2021	GBA001117T12	24/07/2021	CF6FAD14-12C5-44F0-BBFA-A81E443BED69	900.00
C02762	12/11/2021	MIAJ571230CN4	24/07/2021	64F5D392-EB09-4C1C-92EB-576A87A7D5F9	120.01
C02765	12/11/2021	SPS060823R34	09/08/2021	06FE54B2-7270-4CDF-8377-EE5877E703CD	600.00
C02765	12/11/2021	GBA001117T12	08/08/2021	EA3656C0-6E57-4C29-BA86-E57C1FD3A975	918.00
C02765	12/11/2021	MIAJ571230CN4	07/08/2021	694C9901-3C41-406A-84AA-3FA858CC32E7	120.00
C03471	03/12/2021	SPS060823R34	23/08/2021	9FF078B1-BBFE-4CC2-B7B2-115471B781EB	600.00
C03471	03/12/2021	GBA001117T12	22/08/2021	9182C09B-3461-47C7-87B2-603877F5D654	900.00
C03471	03/12/2021	MIAJ571230CN4	21/08/2021	FD04A219-9299-4B93-8341-9259D6F6E1E8	120.01
C03569	27/12/2021	SPS060823R34	04/09/2021	1E91D027-004C-4264-83FE-EADEABBE88CF	900.00
C03569	27/12/2021	MIAJ571230CN4	05/09/2021	8751499C-0BEC-48BB-AC4F-5F530A2B8DB5	120.00
C03569	27/12/2021	MIAJ571230CN4	05/09/2021	3F1B8CBE-5ED1-4A9C-B325-7CA7431EBBC6	600.04
C03571	27/12/2021	SPS060823R34	19/09/2021	B505663D-C1E2-4D40-94A5-C3509007DAA8	600.00
C03571	27/12/2021	GBA001117T12	19/09/2021	8BBA6AA2-0AC3-4016-9B70-BD014A6369DF	700.00
C03571	27/12/2021				120.00
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	09/10/2021	2B2DCBE5-B774-4509-9745-8B9B3BF4A3BD	600.00
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	09/10/2021	BEA669DE-6C19-4B36-B5DE-CCFC309ABFBF	120.04
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	10/10/2021	9C87585A-CA80-4E42-8585-ED5DD98E1050	599.99
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	09/10/2021	92CB3E06-05C7-4B78-AC81-BE243E7C90DF	686.70
C03576	27/12/2021	SPS060823R34	24/10/2021	AC53907B-CAC8-4E39-80F6-ED36F2989A8B	600.00
C03576	27/12/2021	GBA001117T12	24/10/2021	6EFA39C2-0B80-4232-9A6D-AF6410B3B5FF	700.00
C03576	27/12/2021	MIAJ571230CN4	23/10/2021	22684C59-5731-4996-98FF-4C516724E359	119.99
C03577	27/12/2021	SPS060823R34	09/11/2021	13AD8E69-7D43-4A23-ACE7-250A2FE67D5C	600.00
C03577	27/12/2021	GOC9303301F4	06/11/2021	E8AFFC6D-750A-4EF6-AEC4-36126C33C780	120.00
C03577	27/12/2021	MIAJ571230CN4	06/11/2021	63608AD1-422A-452D-B2DC-3215776E69F8	900.00
C03577	27/12/2021	GOC9303301F4	06/11/2021	5191B6DA-7FB2-4D03-BB9A-B8E08E395BA0	600.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal en Internet	Importe \$
C03579	27/12/2021	GOC9303301F4	26/11/2021	A753EAA2-6EA2-45F6-B50F-FA32785F8D2D	600.00
C03579	27/12/2021	GBA001117T12	27/11/2021	C2598B7E-0C8D-4B56-87F4-8E7516C044A1	700.00
C03579	27/12/2021	GOC9303301F4	27/11/2021	C2598B7E-0C8D-4B56-87F4-8E7516C044A1	120.00
C03580	27/12/2021	SPS060823R34	12/12/2021	A753EAA2-6EA2-45F6-B50F-FA32785F8D2D	603.30
C03580	27/12/2021	MIAJ571230CN4	11/12/2021	22CF0803-CBC7-4583-A950-1194088C5C08	120.01
C03580	27/12/2021	MIAJ571230CN4	12/12/2021	0C211F56-602D-4281-B183-3850503AC6EB	900.34
Total					24,247.45

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafos segundo y cuarto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 3, 19, fracciones I, IV, VI y XVI, 20, fracciones I, III y XII, 45, fracciones II, VI y X y 48, fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$27,167.80 (veintisiete mil ciento sesenta y siete pesos 80/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: director de educación básica del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; jefe del departamento de educación extraescolar del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; subjefa de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta al punto 1

Se envía póliza C02754 con su documentación soporte el Listado de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino (sic), sede, fecha y asignatura, así como tarjeta informativa firmada por el Lic. M... Á... C... R... Coordinador de Preparatoria Abierta, información y documentación proporcionada por la coordinación de Preparatoria con la finalidad de acreditar la aplicación de los exámenes, así como el lugar en donde se realizaron, (sic)

Respuesta al punto 2

En razón de lo anterior y para estar en condiciones de acreditar la aplicación de los exámenes, así como el lugar en donde se realizaron, se solicitó a la coordinación de Preparatoria Abierta la información, documentación y/o evidencia que amparen dichos movimientos, por lo que, anexo a la póliza C02747 con su documentación soporte el Listado de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino (sic), sede, fecha y asignatura, así como tarjeta informativa firmada por el Lic. M... Á... C... R... Coordinador de Preparatoria Abierta, las pólizas C02757, C02760, C02762, C02765, C03471, C03569, C03571, C03573, C03576, C03577, C03579 y C03580 con su documentación soporte, los listados de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino (sic), sede, fecha y asignatura, de lo anterior se envía la documentación arriba

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

descrita con la finalidad de atender de acreditar o justificar lo observado en Disco Compacto Certificado en archivo digital.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, firmado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Punto 1:

El departamento de Prepa Abierta cuentan (sic) con un sistema que emite un listado con los alumnos que van a realizar el examen y el nombre de quien va a aplicar el examen, registran una lista de asistencia de los alumnos que se les aplico (sic) el examen, así como el personal que participo (sic) en la aplicación de los exámenes, cuentan con el documento oficial donde acrediten la aprobación de dicho examen por cada uno de los alumnos, así también como (sic) la calendarización de aplicación de exámenes y en qué lugar se realizó la aplicación con su respectivo oficio de comisión.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2173/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. A... L... R... R..., subjefta de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio no. SEPEN- DSA/2173/2022 de fecha 4 de noviembre del 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por la C. A... L... R... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.
- CD con información de los Resultados Observados.

Respuesta al punto 1:

En razón de lo anterior y para estar en condiciones de acreditar la aplicación de los exámenes, así como el lugar en donde se realizaron, se solicitó a la coordinación de Preparatoria Abierta la información, documentación y/o evidencia que amparen dichos movimientos, por lo que, anexo a la póliza C02754 con su documentación soporte el Listado de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, término (sic), sede, fecha y asignatura, así como tarjeta informativa firmada por el Lic. M... Á... C... R... Coordinador de Preparatoria Abierta (sic)

Respuesta al punto 2:

En razón de lo anterior y para estar en condiciones de acreditar la aplicación de los exámenes, así como el lugar en donde se realizaron, se solicitó a la coordinación de Preparatoria Abierta la información, documentación y/o evidencia que amparen dichos movimientos, por lo que, anexo a la póliza C02747 con su documentación soporte el Listado de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, término (sic), sede, fecha y asignatura, así como tarjeta informativa firmada por el Lic. M... Á... C... R... Coordinador de Preparatoria Abierta, las pólizas C02757, C02760, C02762, C02765, C03471, C03569, C03571, C03573, C03576, C03577, C03579 y C03580 con su documentación soporte, los listados de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos

participantes, nombre, y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino (sic), sede, fecha y asignatura.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclara la cantidad de \$27,047.84 (veintisiete mil cuarenta y siete pesos 84/100 moneda nacional) como se detalla a continuación:

Del numeral 1.- Se justifica la cantidad de \$2,920.39 (dos mil novecientos veinte pesos 39/100 moneda nacional), toda vez que en la póliza C02754 remitida en digital, anexan el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio fiscal 45141AEB-OCF0-4C0F-B041-AFE584505AF6 pendiente de comprobar, la justificación de las lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha.

Del numeral 2.- Se aclara la cantidad de \$24,127.45 (veinticuatro mil ciento veintisiete pesos 45/100 moneda nacional), toda vez que, en las pólizas anexan los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), adicionando la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fechas de aplicación de los exámenes, como se detalla a continuación:

PÓLIZAS REMITIDAS PARA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Póliza	Fecha	RFC	Folio Fiscal del CFDI	Importe \$	Aclaración
C02747	12/11/2021	GLM140701C4A	E8A5AC36-8815-4020-BCF7-	783.53	Se remite póliza C02747 en digital con 191 hojas, con documentos comprobatorios y justificativos y se adicionan oficios dirigidos al Secretario de Salud del Estado de Nayarit, en que se solicita autorización para ofrecer atención a trámites y la aplicación de exámenes, por el semáforo epidemiológico, se adiciona la justificación en digital de los lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 28 y 29 de marzo del ejercicio 2020, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. Se anexa Tarjeta Informativa en donde se explica el motivo por el que se utilizó el formato del ejercicio 2020 para la aplicación de exámenes, se anexa Tarjeta informativa del 7 de noviembre 2022 ya que se reprogramaron y aplicaron los días 1 y 2 de mayo y del 15 y 16 de mayo de 2021, derivado de la contingencia sanitaria del COVID 19.
C02747	12/11/2021	GBA001117T12	B22E6F49AA9171879FB6-F511-4B4D-96E3-	600.00	
C02747	12/11/2021	STL081121NV2	9BAC72C9C22A2990275C-B5F8-43EA-819F-	900.04	Anexan Fact. CFA-872 del 02 de mayo de 2021, con folio fiscal 00BA8076-1C46-425D-8397-90D49744BF04 del proveedor GBA001117T12 (Folios 45 y 46 de póliza C02747)
C02747	12/11/2021	STL081121NV2	8AE77DAEB5E545141AEB-OCF0-4C0F-B041-AFE584505AF6A9679255-C26C-4998-B2D2-	600.00	
C02747	12/11/2021	MIAJ571230CN4	EBAD31FAC6000BA8076-1C46-425D-8397-	120.00	Se remite póliza C02757 en digital con 126 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 26 y 27 de junio del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador
C02747	12/11/2021		90D49744BF044385264D-6D3F-48B2-AFEA-543CBF0CF73E	912.00	
C02757	12/11/2021	GBA001117T12	FE84303F-	700.00	
C02757	12/11/2021	STL081121NV2		899.80	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	RFC	Folio Fiscal del CFI	Importe \$	Aclaración
			B14C-49A0-8904-91B2A71EB1552D2B1956-6D72-4C04-8ACD-11CFC0F2749BF6C8A1E0-85CF-41FA-AF63-BA5AA26A80B8BD78A327-E591-4431-8F33-37F85A1F8D1BD03F26CE-B5E8-4908-ADAD-ADDCC2DE4BA1C3B7590-608D-423C-B0CE-C9EF51B447593DFA4200-A311-408D-A867-BFF8959F951ECF6FAD14-12C5-44F0-BBFA-A81E443BED6964F5D392-EB09-4C1C-92EB-576A87A7D5F906FE54B2-7270-4CDF-8377-EE5877E703CDEA3656C0-6E57-4C29-BA86-E57C1FD3A975694C9901-3C41-406A-84AA-3FA858CC32E79FF078B1-BBFE-4CC2-B7B2-115471B781EB9182C09B-3461-47C7-87B2-603877F5D654FD04A219-9299-4B93-8341-9259DF6FE1E81E91D027-004C-4264-83FE-EADEABBE88CF		responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 44-126)
C02757	12/11/2021	GOC9303301F4		600.00	
C02757	12/11/2021	MIAJ571230CN4		120.00	
C02760	12/11/2021	SPS060823R34		583.64	Se remite póliza C02760 en digital con 90 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 6, 10 y 11 de julio del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 40-90)
C02760	12/11/2021	MIAJ571230CN4		120.01	
C02762	12/11/2021	SPS060823R34		600.00	
C02762	12/11/2021	GBA001117T12		700.00	Se remite póliza C02762 en digital con 124 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 24 y 25 de julio del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 47-124)
C02762	12/11/2021	GBA001117T12		900.00	
C02762	12/11/2021	MIAJ571230CN4		120.01	
C02765	12/11/2021	SPS060823R34		600.00	
C02765	12/11/2021	GBA001117T12		918.00	Se remite póliza C02765 en digital con 97 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 7 y 8 de agosto del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 38-97)
C02765	12/11/2021	MIAJ571230CN4		120.00	
C03471	03/12/2021	SPS060823R34		600.00	
C03471	03/12/2021	GBA001117T12		900.00	Se remite póliza C03471 en digital con 77 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 21 y 22 de agosto del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 40-77)
C03471	03/12/2021	MIAJ571230CN4		120.01	
C03569	27/12/2021	SPS060823R34		900.00	Se remite póliza C03569 en digital con 100 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 4 y 5 de septiembre del ejercicio 2021,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	RFC	Folio Fiscal del CFI	Importe \$	Aclaración
C03569	27/12/2021	MIAJ571230CN4	8751499C-0BEC-48BB-AC4F-	120.00	con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 39-100)
C03569	27/12/2021	MIAJ571230CN4	5F530A2B8DB53F1B8CBE-5ED1-4A9C-B325-	600.04	
C03571	27/12/2021	SPS060823R34	7CA7431EBBC6B505663D-C1E2-4D40-94A5-	600.00	Se remite póliza C03571 en digital con 89 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 18 y 19 de septiembre del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 34-89)
C03571	27/12/2021	GBA001117T12	C3509007DAA88BBA6AA2-0AC3-4016-9B70-	700.00	
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	BD014A6369DF2B2DCBE5-B774-4509-9745-	600.00	
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	8B9B3BF4A3BD BEA669DE-6C19-4B36-B5DE-	120.04	Se remite póliza C03573 en digital con 127 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 9 y 10 de octubre del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 47-127)
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	CCFC309ABFBF9C87585A-CA80-4E42-8585-	599.99	
C03573	27/12/2021	MIAJ571230CN4	ED5DD98E105092CB3E06-05C7-4B78-AC81-	686.70	
C03576	27/12/2021	SPS060823R34	BE243E7C90DFAC53907B-CAC8-4E39-80F6-	600.00	Se remite póliza C03576 en digital con 90 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 23 y 24 de octubre del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 39-90)
C03576	27/12/2021	GBA001117T12	ED36F2989A8B6EFA39C2-0B80-4232-9A6D-	700.00	
C03576	27/12/2021	MIAJ571230CN4	AF6410B3B5FF22684C59-5731-4996-98FF-	119.99	
C03577	27/12/2021	SPS060823R34	4C516724E35913AD8E69-7D43-4A23-ACE7-	600.00	
C03577	27/12/2021	GOC9303301F4	250A2FE67D5CE8AFFC6D-750A-4EF6-AEC4-	120.00	Se remite póliza C03577 en digital con 126 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 6 y 7 de noviembre del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 47-126)
C03577	27/12/2021	MIAJ571230CN4	36126C33C78063608AD1-422A-452D-B2DC-	900.00	
C03577	27/12/2021	GOC9303301F4	3215776E69F85191B6DA-7FB2-4D03-BB9A-	600.00	
C03579	27/12/2021	GOC9303301F4	B8E08E395BA0A753EAA2-6EA2-45F6-B50F-	600.00	Se remite póliza C03579 en digital con 102 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	RFC	Folio Fiscal del CFDI	Importe \$	Aclaración
C03579	27/12/2021	GBA001117T12	FA32785F8D2D C2598B7E- 0C8D-4B56- 87F4- 8E7516C044A1 C2598B7E- 0C8D-4B56- 87F4- 8E7516C044A1 A753EAA2- 6EA2-45F6- B50F-	700.00	abierta de los días 27 y 28 de noviembre del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 45-102)
C03579	27/12/2021	GOC9303301F4	8E7516C044A1 A753EAA2- 6EA2-45F6- B50F-	120.00	
C03580	27/12/2021	SPS060823R34	FA32785F8D2D 22CF0803- CBC7-4583- A950- 1194088C5C08 0C211F56- 602D-4281- B183- 3850503AC6EB	603.30	Se remite póliza C03580 en digital con 112 hojas, con documentos comprobatorios y se adiciona la justificación en digital de la lista de asistencia al examen de Preparatoria
C03580	27/12/2021	MIAJ571230CN4		120.01	abierta de los días 11 y 12 de diciembre del ejercicio 2021, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha. (pág. 39-112)
C03580	27/12/2021	MIAJ571230CN4		900.34	
Total				*24,127.45	

FUENTE: Oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022.

* Se aclara que en la descripción del numeral 2 de la observación inicial se plasmó el importe de \$24,247.41 cuando debió ser como se reflejaba en el total de la tabla el importe de \$24,247.45.

Sin embargo, subsiste lo observado en relación a lo siguiente:

Del numeral 2.- Prevalece la cantidad de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional) toda vez que, en la póliza C03571 de fecha 27 de diciembre de 2021, no se remite el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25

Del análisis a los registros contables del presupuesto ejercido con la Fuente de Financiamiento 1400 de Recursos de Ingresos Propios y 1555 de Subsidio Estatal, registrados en la base del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), auxiliares contables y pólizas proporcionadas, se detectan las siguientes irregularidades por la cantidad de \$766,973.59 (setecientos sesenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 59/100 moneda nacional).

1. De la revisión a la póliza C00302 de fecha 05 de abril de 2021, que afecta la partida «36101 *Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades*

Gubernamentales», se advierte que no anexan en las póliza la factura y/o recibo que compruebe el servicio otorgado, adicional a lo anterior no se remite evidencia que justifique el tipo de mensaje contratado, tiempo y fechas de programación, así mismo se advierte que se anexó oficio SEPEN-DSA-385/2021 en el que hace referencia a «... los recargos y actualizaciones del ejercicio 2018, en virtud de haber realizado el pago extemporáneamente...», lo cual discrepa con la partida afectada por lo que no se justifica el importe de \$7,722.59 (siete mil setecientos veintidós pesos 59/100 moneda nacional).

2. De la póliza E00202 de fecha 13 de agosto de 2021, que afectó la partida «39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente», se detecta el pago del Laudo del Expediente 279/2005, observando la falta de justificación y comprobación toda vez que no se acredita la resolución del laudo que establezca la obligación del pago, así mismo la póliza de cheque No. 448 y el recibo no contienen la firma de recibido por el beneficiario J... G... E... por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
3. De la revisión a las siguientes pólizas registradas en la partida «38301 Congresos y Convenciones», se observa que no anexan los documentos que acrediten la celebración del congreso, convención, seminarios o evento, así como evidencia del servicio coffee break de la junta del Comité de Adquisiciones, lista de asistentes, programa, lugar del evento o servicio otorgado por la cantidad de \$9,251.00 (nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

FALTA DE JUSTIFICACIÓN						
Partida	Póliza	Fecha	RFC	Fecha	Folio Fiscal en Internet	Importe \$
38301	C01056	18/06/2021	JIDG651104I46	29/04/2021	E7677781-5FEA-4B72-B04A-2D954F566832	1,850.20
38301	C01056	18/06/2021	JIDG651104I46	29/04/2021	FD7BA8E5-96D9-4953-AE6F-69AE01B96B76	1,850.20
38301	C01056	18/06/2021	JIDG651104I46	29/04/2021	EE088E5C-1060-4E7F-95B7-21C3CBC8A43C	1,850.20
38301	C01057	29/04/2021	JIDG651104I46	29/04/2021	4A861852-E772-4C95-8E42-C04D9234CFF0	1,850.20
38301	C01057	29/04/2021	JIDG651104I46	29/04/2021	AEC50A8F-81AF-4465-B5F2-E22CFCBEAE6E	1,850.20
Total						9,251.00

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafos segundo y cuarto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 12, fracciones V, VI, y IX, 45, fracciones II y VI, 47, fracciones III, VII y VIII y 48, fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$766,973.59 (setecientos sesenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 59/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos materiales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; Subjefa del departamento de recursos materiales y servicios del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta Punto 1

Una vez revisada la póliza contable C00302 con su documentación soporte, se aprecia que el registro al que hace referencia, se debió a que en el oficio SEPEN/DSA/385/2021 de fecha 30 de marzo del 2021, en el que solicitan el pago y se instruye el registro al proyecto AA 08 D5 y partida 36101, por lo que se procedió a realizar el registro contable conforme a la solicitud, sin embargo ambos trámites fueron incorrectos, pues dicha cantidad pagada corresponde al concepto de requerimiento de estancias infantiles del ISSSTE, sin embargo, en lo sucesivo se llevarán (sic) a cabo las acciones necesarias para que el error no vuelva a presentarse atendiendo la indicación de la Jefa del Departamento de Recursos Financieros mediante oficio SEPEN/RF/0670/2022 de fecha 15 de noviembre del 2022 mismo que se anexa, por lo antes expuesto se envía la documentación antes descrita con el objetivo de justificar lo observado en Disco Compacto Certificado en archivo digital del resultado, observación y numeral que corresponde.

Respuesta Punto 2

En razón de lo anterior y para estar en condiciones de acreditar el pago realizado mediante póliza E00202 se informa que se solicitó el expediente 279/2005 al área jurídica en el cual se da resolución al laudo a nombre del C. J... G... E..., en cuanto a la firma del recibo y póliza de cheque No. 448 se dejó en calidad de depósito ante la H. Junta Especial Numero (sic) dos en virtud de que fallece el actor en mención, dicho cheque aún no ha sido cobrado debido a que no se ha nombrado beneficiario del fallecido para su cobro por lo que se encuentra en movimientos conciliatorios de la cuenta bancaria número ...3653 de BBVA Bancomer, Por lo antes descrito se envía Disco Compacto Certificado en archivo digital que contiene documentación que consite (sic) en Oficio SEPEN-DSA-1014/2021 en el que se instruye se realice los trámites (sic) administrativos y bancarios para que se genere dicho pago, conciliación bancaria al 30 de septiembre del 2022, Expediente 279/2005, Laudo expedido por autoridad competente con indicación para el pago.

Respuesta Punto 3

Derivado de lo anterior anexo Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde y que contiene oficio SEPEN-DA-2264-2022 de fecha 18 de noviembre en donde se informa que la Lic. C... B... L... N..., realiza el reintegro total por la cantidad de \$10,502.49 (Diez mil quinientos dos pesos 49/100 m.n.) correspondiente a la observación arriba descrita, así como las cargas financieras, anexo también documentos que acreditan el deposito (sic) recibido tales como la ficha de depósito, recibo oficial de cobro No. 1277 y el detalle de movimientos bancario.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)

- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto del punto 1 de dicha observación señalo lo siguiente: dicho trámite de pago fue con un objeto diferente al que se contabilizó; el motivo de dicha erogación fue el de pago de cargas financieras derivadas de recargos y actualizaciones por concepto aportaciones del servicios de estancias para el bienestar y desarrollo infantil, la cual debió contabilizarse con cargo a la partida 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" o 39601 "Otros gastos por responsabilidades" con (sic) base en el Clasificador por Objeto de Gasto por Partida Genérica y Específica (sic) para el ejercicio fiscal 2021.

Sin embargo se emitió un primer oficio SEPEN-DSA-385/2021 solicitando dicho pago en el que se hace referencia a "... los recargos y actualizaciones del ejercicio 2018, en virtud de haber realizado el pago extemporáneamente..." en el cual se plasmó un error involuntario en la partida, ya que se solicitó con cargo a la partida 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre programas y Actividades Gubernamentales", y posteriormente se sustituyó el oficio, quedando con el mismo número de oficio SEPEN-DSA-3852021(sic) con la partida corregida. No obstante, parece ser que no se hizo la sustitución en la documentación soporte de la póliza C00302, por lo que se contabilizó de manera errónea tomando en cuenta el primer oficio incorrecto.

Debido a lo anterior, es que no se anexó a la póliza la factura y/o recibo que compruebe el servicio otorgado, porque como se comentó anteriormente, no era el objeto de la erogación. Y debe obrar en el archivo oficial del Departamento de Recursos Financieros de los SEPEN, el Comprobante Electrónico del Pago (CEP) realizado a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en relación al pago por recargos y actualizaciones del ejercicio fiscal 2018, como documentación comprobatoria de lo que aquí se argumenta.

De igual forma, quiero aclarar que con base en el artículo 48, fracción III y IV ...

Respecto del punto 2 de dicha observación señalo lo siguiente: el Laudo del Expediente 279/2005 que justifica el pago por la cantidad de \$750,000.00 (..) debe existir en el archivo oficial del Departamento de Recursos Financieros o en su defecto en la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de los SEPEN, ya que el mismo formaba parte de la documentación que justifica y comprueba la erogación registrada en la póliza E00202 y la Unidad de Asuntos Jurídicos es la encargada de la atención y seguimiento a las demandas interpuestas por los trabajadores y a las resoluciones de autoridades competentes.

También debe obrar en dicho expediente el acuse de que se depositó el cheque No. 448 en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, dicho cheque fue entregado a la instancia en mención, ya que derivado de dicho Laudo los SEPEN fueron embargados en cuentas bancarias a nombre de los SEPEN, y se requería que la autoridad competente se diera por enterada que ya habíamos pagado dicho Laudo para proceder al aviso de desembargo; además la razón por la cual el cheque no contiene la firma de recibido por el beneficiario J... G... E... es el fallecimiento del beneficiario, por lo que es probable que el cheque No.448 aparezca aún en circulación.

Respecto del punto 3 de dicha observación señalo lo siguiente: la documentación que acredita y justifica los pagos de los CFDI ligados a las pólizas C01056 y C01057, debe obrar en el archivo oficial del Departamento de Recursos Financieros, o en su caso en el Departamento de Recursos Materiales. Dicho servicio de coffe (sic) break fueron utilizados en diversas reuniones del comité de adquisiciones que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2021, y para comprobar la erogación de dicho servicio, los CFDI iban acompañados de las listas de asistencia debidamente firmadas por

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

las personas que asistieron a las reuniones del comité de adquisiciones, en la cual se especifica la fecha de realización, así como el número de reunión de la que se trataba. De igual forma obra en el archivo oficial del Departamento de la Unidad de Comunicación Social, las videgrabaciones que comprueban la realización de dichas reuniones.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2158/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. G... I... P..., jefe del departamento de recursos materiales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2158/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitud de prórroga.
- Oficio No. SEPEN-DSA/2244/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En el caso del punto 1 de la anterior observación, en donde se hace referencia al oficio SEPEN-DSA-385/2021 relacionado con "... los recargos y actualizaciones del 2018, en virtud de haber realizado el pago extemporáneamente..", se entiende, derivado de lo expuesto en la observación del oficio ahí descrito que denota un trámite en el que no participa el departamento de Recursos Materiales y sin contar con elementos documentales a la mano, como un posible error en el proceso de contabilización o carga financiera atribuible al área encargada de esos proceso (sic), mismos que eran ajenos al área de Recursos Materiales y Servicios.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Punto 1:

El soporte de la documentación corresponde a recargos y actualizaciones del ejercicio de 2018 (sic) Se contabilizo (sic) en una partida que no corresponde, en el Área de Tesorería se tiene dicha información correspondiente.

Punto 2:

Se realizó el pago de laudo debido a que congelaron las cuentas de los SEPEN por ordenamiento de una Autoridad competente en la materia, por tal motivo, se atendió la resolución, realizando el trámite para liberar dichas cuentas, se entregó el cheque y los documentos acreditados en la junta de conciliación que quedan en resguardo de la autoridad y a la fecha no se ha cobrado debido a que la persona beneficiada esta (sic) finada.

Punto 3.

En el departamento de Recursos Materiales, tiene el soporte de las reuniones programadas (sic) así como lista de asistencia, dichas sesiones fueron grabadas y se cuenta con las grabaciones en formato de video, acreditando las juntas del comité de adquisiciones.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2162/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. M... L... Z..., jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2162/2022. de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2242/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto al punto 2.- de la póliza E00202 de fecha 13 de agosto de 2021, que afecto (sic) la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, y en donde se detecta el pago del Laudo del expediente 279/2005, y que según se observa la falta de justificación y comprobación.

Al respecto es importante señalar, que al existir un Laudo condenatorio en el expediente 279/2005, en donde se agotaron todas las instancias, lo correspondiente era pagar el Laudo en virtud de que se encontraban embargadas diversas cuentas bancarias de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y con ello fueron liberadas, tal y como se advierte del acuerdo emitido por la Junta Especial Numero (sic) Dos de Conciliación y Arbitraje, al establecer mediante acuerdo de fecha 20 de agosto de 2021, así mismo se hizo el deposito (sic) del cheque a nombre de J... G... E..., ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, en virtud de que dicho actor falleció durante el proceso, para que una vez que el beneficiario o beneficiaria acreditara lo correspondiente, acudiera ante la junta a recibir el pago que le correspondía hasta antes de la fecha de su muerte, lo anterior, para efecto de poder liberar las cuentas bancarias embargadas. A lo anterior, le anexo documentos que comprueban lo conducente.

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2163/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. C... B... L... N..., subjefa del departamento de recursos materiales y servicios del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2163/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2241/2022 del 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 16 de noviembre de 2022 signado por la C. C... B... L... N... donde solicita información a los SEPEN.
- Oficio No. SEPEN-DSA-/2250/2022 de fecha 16 de noviembre del 2022.
- Oficio que refleja Cálculo de Cargas Financieras.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por la C. C... B... L... N... donde presenta los argumentos para la atención de la observación.
- Copias de ficha de depósito.

En atención a la información proporcionada en el oficio número SEPEN-DSA/2250/2022 y a fin de evitar cualquier responsabilidad administrativa que se me pueda atribuir derivada de la observación identificada como Núm. 3.AF.21.EE- Punto número 3 indicada por la Auditoria (sic) Superior del Estado de Nayarit, correspondiente a la cuenta pública de los Servicios de Educación del Estado de Nayarit, del Ejercicio Fiscal 2021 (21-EE.25.AF); me permito hacer de su conocimiento que efectué el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

depósito del monto total originado de la observación en referencia, consistente en la cantidad de \$9,251.00 00 (sic) (nueve mil doscientos cincuenta y un pesos moneda nacional), más los intereses (cargas financieras) \$1,251.49 (mil doscientos cincuenta y un pesos 49/100 moneda nacional).

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclara la cantidad de \$759,251.00 (setecientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional) en relación a lo que se señala en los siguientes numerales:

Del numeral 2.- Se anexa la resolución del laudo 279/2005, en favor del C. J... G... E..., el cual se deja en carácter de depósito con el cheque 448 de BBVA Bancomer, por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) en la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, para realizar el pago del Laudo en su totalidad, en virtud de que falleció el actor y no se ha nombrado beneficiario, hasta que se emita acuerdo de la Junta Especial donde se reclame y se cobre el cheque.

Del numeral 3.- De las pólizas C01056 y C01057, la Lic. C... B... L... N..., presunta responsable, realizó depósito bancario en la cuenta ...1487 de BBVA Bancomer, por el monto observado de \$9,251.00 (nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional) más \$1,251.49 (mil doscientos cincuenta y un pesos 49/100 moneda nacional) de intereses, del cual anexa ficha de depósito por \$10,502.49 (diez mil quinientos dos pesos 49/100 moneda nacional) y Recibo Oficial de cobro No. 1277 de fecha 18 de noviembre 2022.

Sin embargo, subsiste lo observado en relación a lo siguiente:

Del numeral 1.- Prevalece la irregularidad, así como el importe observado por la cantidad de \$7,722.59 (siete mil setecientos veintidós pesos 59/100 moneda nacional) toda vez que la documentación remitida en la póliza C00302 es la misma que fue valorada durante el proceso de la auditoría, asimismo, se adiciona oficio SEPEN-RF-0670/2022 del 15 de noviembre de 2022, en el que *«se indica y se instruye que en lo sucesivo se realicen los registros contables correctamente de acuerdo a la fuente de financiamiento, proyecto, partida, de acuerdo a la solicitud de pago, factura o documento de comprobación...»*, documento que no desvirtúa los hechos observados.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.21.EE.25

Del análisis a los registros contables del presupuesto ejercido con la Fuente de Financiamiento de Recursos de Ingresos Propios registrados en la base del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), auxiliares contables y pólizas proporcionadas que afectan la partida «44104 Apoyos Voluntarios que participan en diversos Programas», se advierten las siguientes irregularidades por falta de comprobación y justificación por la cantidad de \$303,123.00 (trescientos tres mil ciento veintitrés pesos 00/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

1. De la revisión a las pólizas y a la documentación que se integra en las mismas como son oficios de solicitud de recurso, relación de personal que participa como colaborador voluntario, pólizas de cheque acompañadas de credencial de elector, se advierte que los gastos corresponden al ejercicio fiscal 2020, afectando al presupuesto del ejercicio fiscal 2021 sin que se haya efectuado la provisión del gasto, por la cantidad de \$35,468.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), aunado a ello, no presentan evidencia justificativa de la aplicación de los exámenes, lista de alumnos y el lugar en donde se realizaron, como se detalla a continuación:

COMPROBACIÓN EJERCICIO 2020 Y FALTA DE JUSTIFICACIÓN					
Concepto	Periodo	Póliza	Fecha	Importe \$	
Personal que participó en la Aplicación de días 22 al 23 de febrero 2020		C02370	15/09/2021	6,608.00	
Exámenes Etapa 2002-B					
Personal que participó en la Aplicación de días 07 al 08 de febrero 2020		C02371	15/09/2021	5,632.00	
Exámenes Etapa 2003-A					
Personal que participó como colaborador días 04 al 13 de febrero 2020 y del 17 al 26 de febrero 2020		C02373	15/09/2021	18,048.00	
Personal que participó en la Aplicación de días 08 al 09 de febrero 2020		C02374	15/09/2021	5,180.00	
Exámenes Etapa 2002-A					
Total				35,468.00	

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

2. De las siguientes pólizas, se advierten pagos por la aplicación de los exámenes de Prepa Abierta en los que únicamente anexan relación de personal que participó en la aplicación, cheque nominativo y credencial de elector; detectando la falta de justificación, toda vez que no remiten evidencia de la aplicación de los exámenes, lista de alumnos y el lugar en donde se llevó a cabo dicha actividad, por un importe de \$51,151.00 (cincuenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional):

FALTA DE JUSTIFICACIÓN				
Póliza	Fecha	Importe \$	Oficio de Solicitud del pago	Días de aplicación
C02754	12/11/2021	2,928.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-015/021	15 y 16 de mayo de 2021
C02757	12/11/2021	2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-032/021	26 y 27 de junio de 2021
C02758	12/11/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-033/021	16 al 25 de junio de 2021
C02760	12/11/2021	2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-041/021	10 y 11 julio de 2021
C02761	12/11/2021	3,008.00	SEPEN- DEB-DEE-PA-042/021	05 al 14 de julio de 2021
C02762	12/11/2021	2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-050/021	24 y 25 de julio de 2021
C02763	12/11/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-051/021	19 al 28 de julio de 2021
C02765	12/11/2021	2,251.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-057/021	07 y 08 de agosto de 2021
C03472	03/12/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-060/021	16 al 25 de agosto de 2021
C03567	27/12/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-058/021	02 al 11 de agosto de 2021
C03569	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-063/021	04 y 05 de septiembre de 2021
C03570	27/12/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-064/021	06 al 15 de septiembre de 2021
C03571	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-068/021	18 y 19 de septiembre de 2021
C03573	27/12/2021	2,928.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-087/2021	9 y 10 de octubre de 2021

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Importe \$	Oficio de Solicitud del pago	Días de aplicación
C03576	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-096/2021	23 y 24 de octubre de 2021
C03577	27/12/2021	2,928.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-105/2021	06 y 07 de noviembre de 2021
C03579	27/12/2021	3,304.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-120/2021	27 y 28 de noviembre de 2021
C03580	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-130/2021	11 y 12 de diciembre de 2021
Total		51,151.00		

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

3. De la póliza C02747 de fecha 12 de noviembre de 2021, en la que se realizó el pago por la cantidad de \$4,204.00 (cuatro mil doscientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional) según relación de personal que participó en la aplicación de los exámenes del 01 y 02 de mayo de 2021, se advierte que no remiten evidencia justificativa de listas de asistencia de los alumnos que aplicaron los exámenes de Prepa Abierta, lugar en donde se realizaron:

FALTA DE JUSTIFICACIÓN			
Fecha	Cheque	Importe \$	Irregularidad Adicional
12/11/2021	Ch. 202	376.00	
12/11/2021	Ch. 195	372.00	
12/11/2021	Ch. 196	376.00	
12/11/2021	Ch. 197	376.00	
12/11/2021	Ch. 198	376.00	
12/11/2021	Ch. 199	300.00	
12/11/2021	Ch. 200	376.00	
12/11/2021	Ch. 201	300.00	
12/11/2021	Ch. 203	300.00	
12/11/2021	Ch. 204	300.00	
12/11/2021		376.00	No anexa la póliza de cheque a nombre de G... V... R...
12/11/2021	Ch. 206	376.00	
Total		4,204.00	

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

4. Se detectó en las siguientes pólizas el pago por concepto de «*pago por apoyo de única ocasión*» a personal que labora en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sin que se anexe justificación y autorización para su pago, toda vez que solo se anexa oficio del Director de Servicios Administrativos al Jefe del departamento de Recursos Financieros en donde se solicita realice el pago, póliza de cheque y credencial de elector por lo que no se comprueba y justifica un importe de \$20,300.00 (veinte mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

FALTA DE COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN					
Póliza	Fecha	De la Póliza del Cheque			
		Fecha	Póliza de Cheque	Beneficiario	Importe \$
C00717	18/05/2021	18/05/2021	2	M... T... R... R...	4,000.00
C00718	18/05/2021	18/05/2021	3	A...L... R... R...	4,000.00
C00719	18/05/2021	18/05/2021	4	F... B... G...	4,000.00
C00720	18/05/2021	18/05/2021	5	G... L... H... C...	4,000.00
C00721	18/05/2021	18/05/2021	5	M... G... C... O...	4,000.00
D00395	21/04/2021	21/04/2021	Ref. 48	Anexan estado de cuenta bancario	300.00
Total					20,300.00

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

5. De la revisión a las pólizas de cheque con su documentación anexa, se advierten erogaciones por concepto de «*pago por Apoyo Único*» a personal directivo y operativo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, anexando oficio número SEPEN/DSA/1174/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, en donde el director de los Servicios Administrativos y el Director General de los Servicios de Educación solicitan se realice dicho pago, sin que se acredite la autorización y justificación para el pago por un importe de \$192,000.00 (ciento noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional).

FALTA DE JUSTIFICACIÓN				
Póliza		Recibo		
Número	Fecha	Fecha	Nombre	Importe \$
C02355	17/09/2021	17/09/2021	J... P... P... G...	17,000.00
C02356	17/09/2021	17/09/2021	J... R... C... C...	17,000.00
C02357	17/09/2021	17/09/2021	J... F... C... R...	17,000.00
C02358	17/09/2021	17/09/2021	G... I... I... P...	17,000.00
C02359	17/09/2021	17/09/2021	J... M... M... L...	17,000.00
C02360	17/09/2021	17/09/2021	M... L... C... O...	17,000.00
C02361	17/09/2021	17/09/2021	D... G... R... R...	17,000.00
C02362	17/09/2021	17/09/2021	A... L... R... R...	17,000.00
C02363	17/09/2021	17/09/2021	C... B... L... N...	17,000.00
C02364	17/09/2021	17/09/2021	J... A... Ch... C...	17,000.00
C02365	17/09/2021	17/09/2021	A... L... Z...	17,000.00
C02366	17/09/2021	17/09/2021	F... R... P... G...	5,000.00
Total				192,000.00

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafos segundo y cuarto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 19, fracciones I, IV, VI, y XVI, 20, fracciones I, III y XII; 45, fracciones I, II y VI y 48 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$303,123.00 (trescientos tres mil ciento veintitrés pesos 00/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: director de educación básica del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefe del departamento de educación extraescolar del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta Punto 1

Se envía (sic) documentación e información con la finalidad de acreditar la aplicación de los exámenes, así como el lugar en donde se realizaron, la cual fue proporcionada por la coordinación de Preparatoria Abierta la información, documentación y/o evidencia que amparen dichos movimientos, por lo que, se anexa en Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde la póliza C02370, C02371, C02373 y C02374 con su documentación soporte el Listado de asistencia al examen que contiene

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino, sede, fecha y asignatura, así como tarjeta informativa firmada por el Lic. M... Á... C... R... Coordinador de Preparatoria Abierta,(sic)

Respuesta Punto 2

Por lo antes expuesto se envían las Pólizas C02754, C02757, C02758, C02760, C02761, C02762, C02763, C02765, C03472, C03569, C03570, C03571, C03573, C03576, C03577, C03579, C03580, tarjeta informativa firmada por el Lic. M... Á... C... R..., coordinador de Preparatoria Abierta, así como su justificación y comprobación con el fin de acreditar y justificar lo observado, remitidas en Disco Compacto Certificado en archivo digital el cual contiene: el Listado de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino (sic), sede, fecha y asignatura.

Respuesta Punto 3

Se envía soporte de Póliza C02747, así como su justificación y comprobación con el fin de acreditar y justificar lo observado, remitidas en Disco Compacto Certificado en archivo digital que contiene: el Listado de asistencia al examen que contiene firmas de los alumnos participantes, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador, especificando la hora de inicio, termino (sic), sede, fecha y asignatura, tarjeta informativa firmada por el Lic. M... Á... (sic) C... R..., coordinador de Preparatoria Abierta.

Respuesta Punto 4

Derivado de lo anterior se proporciona documentación que acredita y justifica que el personal observado y que anteriormente se enlista, tuvo a bien laborar en horas y jornadas extraordinarias, así como días considerados inhábiles por pandemia COVID y en los que se presentaron a realizar trabajos derivados de la Auditoría (sic) Superior de la Federación Número 1035-DS-GF al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE, correspondiente a la cuenta pública 2020, Por lo antes descrito se anexa en Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde la documentación comprobatoria y justificativa consistente en tarjeta Informativa firmada por el C.P. J... R... C... C..., Jefe del Departamento de Recursos Financieros durante el periodo observado en donde informa el motivo por el cual se autoriza el pago de apoyo único extraordinario, listados del personal que firmo (sic) los días en los que se quedó a laborar y de los cuales se les proporcionaron los alimentos, así como oficios de solicitud de información, y oficios de respuesta derivados de los trabajos antes mencionados.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2156/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. A... J... C..., jefe del departamento de educación extraescolar del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2156/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el C. A... J... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respuesta al Punto 1:

Informo a usted que se envió al Departamento de Recursos Financieros entregando dicha documentación comprobatoria en tiempo y forma, no obstante (sic) considero que las irregularidades a que se refiere este resultado no pueden válidamente atribuírseme, puesto que según el Artículo 26 del reglamento interior de los SEPEN no tengo atribución de provisionar el recurso (sic)

Respecto de la comprobación, informo que por no encontrarme actualmente en funciones como jefe del Departamento de Educación Extraescolar de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, no cuento con el soporte, en razón que dichos documentos se entregaron durante el proceso de entrega-recepción de fecha 23 de septiembre de 2021, quedándose resguardados en el área de preparatoria abierta de la Entidad Educativa según quedándose resguardados listas de asistencia originales donde viene señalada la sede de aplicación para alumnos que solicitaron examen en la fecha correspondiente de cada aplicación, cabe señalar que estas listas son emitidas por el Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia "SIOSAD" como también quedando resguardadas listas de aplicadores y observadores que participaron en cada una de las aplicaciones antes señaladas en el área de Preparatoria Abierta de la Entidad Educativa.

Respuesta al Punto 2:

Informo a usted que se envió al departamento de recursos financieros en tiempo y forma la documentación soporte hasta el día 19 de septiembre del 2021, como se relaciona en el siguiente cuadro:

Importe \$	Oficio de Solicitud del pago	Días de aplicación
2,928.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-015/021	15 y 16 de mayo de 2021
2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-032/021	26 y 27 de junio de 2021
3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-033/021	16 al 25 de junio de 2021
2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-041/021	10 y 11 julio de 2021
3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-042/021	05 al 14 de julio de 2021
2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-050/021	24 y 25 de julio de 2021
3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-051/021	19 al 28 de julio de 2021
2,251.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-057/021	07 y 08 de agosto de 2021
3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-060/021	16 al 25 de agosto de 2021
3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-058/021	02 al 11 de agosto de 2021
2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-063/021	04 y 05 de septiembre de 2021
3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-064/021	06 al 15 de septiembre de 2021
2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-068/021	18 y 19 de septiembre de 2021
36,887.00		

Nota: Se ajusta el anterior cuadro de registros hasta el día 19 de septiembre de 2021 fecha que término (sic) mi gestión como jefe de departamento de educación extra escolar.

Respecto de la comprobación, informo que por no encontrarme actualmente en funciones como jefe de Departamento de Educación Extraescolar de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, no cuento con el soporte, en razón que dichos documentos se entregaron durante el proceso de entrega-recepción de fecha 23 de septiembre de 2021 (sic) quedándose resguardados en el área de preparatoria abierta de la Entidad Educativa según quedándose resguardados listas de asistencias originales donde viene señalada la sede de la aplicación para alumnos que solicitaron examen en la fecha correspondiente a cada aplicación, cabe señalar que estas listas son emitidas por el Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia "SIOSAD" como también quedando resguardadas listas de aplicadores y observadores que participaron en cada una de las aplicaciones antes señaladas en el área de Preparatoria Abierta de la Entidad Educativa.

Respuesta al punto 3:

Respecto de la comprobación, informo a usted que se envió al departamento de recursos financieros en tiempo y forma la documentación soporte(sic)

Por no encontrarme actualmente en funciones como jefe de Departamento de Educación Extraescolar de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, no cuento con el soporte en razón que dichos documentos se entregaron durante el proceso de entrega-recepción de fecha 23 de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

septiembre de 2021 (sic) quedándose resguardados listas de asistencia originales donde viene señalada la sede de la aplicación para alumnos que solicitaron examen en la fecha correspondiente a cada aplicación, cabe señalar que estas listas son emitidas por el Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia "SIOSAD" como también quedando resguardadas listas de aplicadores y observadores que participaron en cada una de las aplicaciones antes (sic) señaladas en el área de Preparatoria Abierta de la Entidad Educativa.

Respuesta al punto 5:

Me permito informar que como lo menciona en la misma redacción de la observación de estos cheques a personal directivo y operativo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit por concepto de pago por apoyo único "fueron solicitados por el Director de los Servicios Administrativos y el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", por lo tanto informo que no tuve participación de forma directa o indirecta, no se me hizo ninguna solicitud o se me notificó (sic) sobre el gasto de este recurso con cargo a ingresos propios.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto del punto 1 dicha observación señalo lo siguiente: La documentación justificativa de los trámites...

Dicha documentación constaba...

En razón de lo anteriormente expuesto, quiero aclarar que la debida operación y registro...

Respecto del Punto 2 dicha observación señalo lo siguiente: La documentación justificativa...

Dicha documentación constaba...

Respecto del Punto 3 dicha observación señalo lo siguiente: La documentación justificativa...

Dicha documentación constaba...

Respecto del Punto 4 dicha observación señalo lo siguiente: El Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit...

Respecto del Punto 5 dicha observación señalo lo siguiente: dicho pago por apoyo único se aprobó y autorizó con la anuencia del Director General en turno, como dice el oficio SEPEN/DSA/1174/2021, para efectos de lo que se observa de que carecía de autorización me permito comentar lo siguiente; ni el reglamento interior de los SEPEN, ni en los lineamientos sobre la captación y manejo de los ingresos propios, especifica de manera expresa que una autoridad superior jerárquica al Director General, en este caso la Junta de Gobierno de los SEPEN, deba otorgar su autorización sobre este tipo de conceptos de gastos ni sobre fuentes de financiamiento de los ingresos Propios. A su vez...

De igual manera, respecto a lo que la justificación...

Así también se consideraron trabajos extraordinarios porque no forman parte de las atribuciones y obligaciones que les mandata de manera expresa el reglamento interior de los SEPEN...

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Punto 1:

No se provisiono (sic) porque no se contaba con la suficiencia presupuestal para poder provisionar debido a que la Secretaría de Finanzas no devolvió a tiempo el recurso del ingreso para ejercer dicha afectación, se cuenta con oficios dirigidos a la Secretaría de Finanzas, donde se solicita la devolución del recurso, durante el periodo de pandemia y el Departamento de Prepa Abierta cuentan con un sistema que emite un listado con los alumnos que van a realizar el examen y el nombre de quien va a aplicar el examen, registran una lista de asistencia de los alumnos que se les aplico (sic) el examen, así como el personal que participo (sic) en la aplicación de los exámenes, cuentan con el documento oficial donde acrediten la aprobación de dicho examen por cada uno de los alumnos, así también como la calendarización de aplicación de exámenes y en que (sic) lugar se realizo (sic) la aplicación con su respectivo oficio de comisión.

Punto 4.

Se realizo una tarjeta informativa al Director Administrativo de los trabajos que se realizan por el personal antes mencionado debido a la carga de trabajo para la solventación y aportación de documentación para las diferentes auditorías que se realizaron y se encuentra dentro de la documentación de autorización por el Director Administrativo para su apoyo.

Punto 5:

El Departamento de Recursos Financieros, recibió un oficio solicitando el pago del apoyo, debidamente firmado por el Director Administrativo y el Director General que es la máxima Autoridad de los Servicios de Educación Pública de Estado de Nayarit, en el cual se señala la justificación del pago, se observa que parece que carecía de autorización ya que ni el reglamento ni en los lineamientos señala que en la captación y erogación del gasto se ocupe la autorización del (sic) una figura superior jerárquica al Director que en este caso sería la Junta de gobierno el punto 2 y 3 se realizaron por la administración actual.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclara un importe de \$57,307.00 (cincuenta y siete mil trescientos siete pesos 00/100 moneda nacional) de acuerdo a lo que se describe en los siguientes numerales:

Del numeral 2.- Se justifica la cantidad de \$33,103.00 (treinta y tres mil ciento tres pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que se remiten las listas de asistencia al examen de Preparatoria abierta, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

especificando la hora de inicio, termino, sede, asignatura y fecha de los días de aplicación de las siguientes pólizas:

PAGOS CON DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REMITIDA				
Póliza	Fecha	Importe \$	Oficio de Solicitud del pago	Días de aplicación
C02754	12/11/2021	2,928.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-015/021	15 y 16 de mayo de 2021
C02757	12/11/2021	2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-032/021	26 y 27 de junio de 2021
C02760	12/11/2021	2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-041/021	10 y 11 julio de 2021
C02762	12/11/2021	2,852.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-050/021	24 y 25 de julio de 2021
C02765	12/11/2021	2,251.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-057/021	07 y 08 de agosto de 2021
C03569	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-063/021	04 y 05 de septiembre de 2021
C03571	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-068/021	18 y 19 de septiembre de 2021
C03573	27/12/2021	2,928.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-087/2021	9 y 10 de octubre de 2021
C03576	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-096/2021	23 y 24 de octubre de 2021
C03577	27/12/2021	2,928.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-105/2021	06 y 07 de noviembre de 2021
C03579	27/12/2021	3,304.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-120/2021	27 y 28 de noviembre de 2021
C03580	27/12/2021	2,552.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-130/2021	11 y 12 de diciembre de 2021
Total		33,103.00		

FUENTE: Auxiliares contables, pólizas solicitadas con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022 y documentación del oficio núm. SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 en respuesta al IIP.

Del Numeral 3.- Se justifica la cantidad de \$4,204.00 (cuatro mil doscientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que con la revisión a los documentos integrados en la póliza C02747 en digital certificados con 191 hojas, se advierte que cuentan con las lista de asistencia al examen de Preparatoria abierta, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha, asimismo se anexa Tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022 en la que manifiestan la reprogramación del 01 y 02 de mayo de 2021.

Del numeral 4.- Se aclara la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) toda vez que se remiten las pólizas en digital certificadas con documentos comprobatorios y justificativos, en los que se manifiesta el motivo del otorgamiento y evidencia de los trabajos realizados, así mismo se demuestra que se cuenta con una tarjeta informativa de fecha 14 de mayo de 2021, en la que se explican las actividades realizadas y el personal que las llevó a cabo.

PÓLIZAS COMPROBADAS Y JUSTIFICADAS					
Póliza	Fecha	Fecha	De la Póliza del Cheque	Beneficiario	Importe \$
C00717	18/05/2021	18/05/2021	2	M... T... R... R...	4,000.00
C00718	18/05/2021	18/05/2021	3	A... L... R... R...	4,000.00
C00719	18/05/2021	18/05/2021	4	F... B... G...	4,000.00
C00720	18/05/2021	18/05/2021	5	G... L... H... C...	4,000.00
C00721	18/05/2021	18/05/2021	5	M... G... C... O...	4,000.00
Total					20,000.00

FUENTE: Se remite la documentación, mediante oficio núm. SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 en respuesta al IIP.

Subsisten las irregularidades que se señalan en los numerales siguientes, así como lo observado por un importe de \$245,816.00 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional) como se detalla a continuación:

Del numeral 1.- Subsiste la cantidad de \$35,468.00 (treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que se confirma lo observado, ya que en la documentación justificativa (listas de asistencia al examen de Preparatoria abierta de los días 22 y

23, 7 y 8, 4 al 13, 17 al 26 y 8 y 9 de febrero del ejercicio 2020, con firmas de alumnos, nombre y firma del aplicador responsable y su coordinador especificando la hora de inicio, término, sede, asignatura y fecha) que ampara las erogaciones, se advierte que esta corresponde a actividades realizadas en el ejercicio inmediato anterior y no al ejercicio fiscal 2021 que es cuando se realizaron las afectaciones contables al gasto y al presupuesto, así como con el oficio SEPEN-RF-0669/2022 del 15 de noviembre del 2022 donde se instruye que en lo sucesivo todo recurso deberá quedar comprometido y devengado al cierre del ejercicio, el cual se encuentra integrado a la póliza C02371.

Del numeral 2.-Queda pendiente de justificar la cantidad de \$18,048.00 (dieciocho mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que se remite la misma documentación que previamente ya fue valorada durante el proceso de la auditoría a la que se adiciona únicamente una tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022; en la que manifiestan que no hay evidencia que justifique el pago:

FALTA DE JUSTIFICACIÓN					
Póliza	Fecha	Importe \$	Oficio de Solicitud del Pago	Días de Aplicación	Documentos Presentados que no Desvirtúa lo Observado.
C02758	12/11/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-033/021	16 al 25 de junio de 2021	Se remite póliza C02758 en digital con 13 hojas, con documentos valorados durante el proceso de auditoría, se anexa Tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022 en la manifiestan que no hay evidencia que justifique el pago.
C02761	12/11/2021	3,008.00	SEPEN- DEB-DEE-PA-042/021	05 al 14 de julio de 2021	Se remite póliza C02761 en digital con 13 hojas, con documentos valorados durante el proceso de auditoría, se anexa Tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022 en la manifiestan que no hay evidencia que justifique el pago.
C02763	12/11/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-051/021	19 al 28 de julio de 2021	Se remite póliza C02763 en digital con 14 hojas, con documentos valorados durante el proceso de auditoría, se anexa Tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022 en la manifiestan que no hay evidencia que justifique el pago.
C03472	03/12/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-060/021	16 al 25 de agosto de 2021	Se remite póliza C03472 en digital con 12 hojas, con documentos valorados durante el proceso de auditoría, se anexa Tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022 en la manifiestan que no hay evidencia que justifique el pago.
C03567	27/12/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-058/021	02 al 11 de agosto de 2021	Se remite póliza C03567 en digital con 12 hojas, con documentos valorados durante el proceso de auditoría, se anexa Tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022 en la manifiestan que no hay evidencia que justifique el pago.
C03570	27/12/2021	3,008.00	SEPEN-DEB-DEE-PA-064/021	06 al 15 de septiembre de 2021	Se remite póliza C03570 en digital con 12 hojas, con documentos valorados durante el proceso de auditoría, se anexa Tarjeta informativa de fecha 7 de noviembre de 2022 en la manifiestan que no hay evidencia que justifique el pago.
Total		18,048.00			

FUENTE: Se remite la documentación, mediante oficio núm. SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, en respuesta al IIP.

Del Numeral 4.- Queda pendiente de subsanar la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se remite la documentación que ampare la justificación del pago observado según registro en póliza D00395 del 21 de abril del 2021 por concepto de activación de cheque No. 048 de Prepa Abierta 2020, ni se argumenta nada al respecto.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Del Numeral 5.- Prevalece la cantidad de \$192,000.00 (ciento noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que no se remitió evidencia documental y con los argumentos enunciados no se desvirtúan las irregularidades descritas, cabe puntualizar que adicional a lo ya observado en cuanto a la falta de autorización y justificación por concepto de «*pago por Apoyo Único*» a personal directivo y operativo; se advierte que quienes lo autorizan en el oficio SEPEN/DSA/1174/2021 son parte de los beneficiados (director general y director de servicios administrativos) y que el otorgamiento se llevó a cabo el último día de funciones, sin que las erogaciones se soportaran con evidencia que demuestre el motivo del beneficio económico del que fueron acreedores:

FALTA DE JUSTIFICACIÓN					
Póliza		Recibo		Cargo del Trabajador	
Número	Fecha	Fecha	Nombre	Importe \$	
C02355	17/09/2021	17/09/2021	J... P... P... G...	17,000.00	director de servicios administrativos
C02356	17/09/2021	17/09/2021	J... R... C... C...	17,000.00	jefe del departamento de recursos financieros
C02357	17/09/2021	17/09/2021	J... F... C... R...	17,000.00	director general
C02358	17/09/2021	17/09/2021	G... I... I... P...	17,000.00	jefe del departamento de recursos materiales y servicios
C02359	17/09/2021	17/09/2021	J... M... M... L...	17,000.00	subjefe de la unidad de asuntos jurídicos y laborales
C02360	17/09/2021	17/09/2021	M... L... C... O...	17,000.00	operativo de la dirección de servicios administrativos
C02361	17/09/2021	17/09/2021	D... G... R... R...	17,000.00	operativo del departamento de recursos materiales y servicios
C02362	17/09/2021	17/09/2021	A... L... R... R...	17,000.00	subjefe de tesorería del área de recursos financieros
C02363	17/09/2021	17/09/2021	C... B... L... N...	17,000.00	subjefe del departamento de recursos materiales y servicios
C02364	17/09/2021	17/09/2021	J... A... C... C...	17,000.00	jefe de la unidad de contraloría interna
C02365	17/09/2021	17/09/2021	M... L... Z... *	17,000.00	jefe de la unidad de asuntos jurídicos y laborales
C02366	17/09/2021	17/09/2021	F... R... P... G...	5,000.00	subjefe de la dirección de educación básica
Total				192,000.00	

FUENTE: Se remite la documentación, mediante oficio núm. SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, en respuesta al IIP, Plantilla de personal estatal y CISP para señalamiento del cargo.

* Cabe señalar que en IIP se estableció como A... L... Z... en lugar M... L... Z..., derivado de que se registró en el concepto y beneficiario de la póliza C02365 como A... L... Z...; sin embargo, la identificación y recibo establece M... L... Z...

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25

Se observa que el trabajador con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) CAOM550904U20 tuvo más de una plaza en diferente ente público, empalmando los horarios laborales al ser estos incompatibles, toda vez que simultáneamente se desempeñó como Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como Director de Planeación y Evaluación Educativa en la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit con horario laboral en ambos entes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, percibiendo pagos en SEPEN por un importe de \$505,648.92 (quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 moneda nacional).

EMPLEADO CAOM550904U20 CON PLAZAS Y HORARIOS INCOMPATIBLES (MISMO PUESTO Y HORARIO) EN EL EJERCICIO FISCAL 2021

Concepto	Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)	Secretaría de Educación del Estado de Nayarit (*)
Descripción del Puesto	Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa	Director de Planeación y Evaluación Educativa
Horario Laboral	9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas	9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas
Pagos realizados durante el ejercicio fiscal 2021	505,648.92	348,406.13

FUENTE: Plantilla solicitada con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SI-01/2022 del 04 de febrero de 2022 y otorgada con el oficio SEPEN-DG-0494/2022 del 02 de marzo de 2022; Documentación solicitada con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-07/2022 del 06 de junio de 2022 y proporcionada con el oficio SEPEN-DA-1116/2022 del 07 de junio de 2022; así como con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/OCI-03/2022 del 07 de septiembre de 2022 y ASEN/AF/DAFPE/PE.02/OCI-03/2022 del 09 de septiembre de 2022.

(*) Irregularidad que se correlaciona con el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.21.PE.02 del Informe Individual Preliminar del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente a la Cuenta Pública 2021.

Irregularidad que se deriva de la revisión a la plantilla de personal, base generadora de las nóminas quincenales correspondiente al ejercicio fiscal 2021, expediente de personal, constancia laboral, contratos de prestación de servicios profesionales, Acta de Entrega-Recepción Ordinaria de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit de fecha 22 de septiembre de 2021, Nombramiento como Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa SEPEN-DG-05/2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, Evidencias documentales del desempeño de algunas funciones como Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, Dispersiones Bancarias, Cheques, Recibos por Honorarios Asimilados a Salarios de la quincena 01 a la 17 de 2021, quincena 17 Ext. y quincena 24 gratificación proporcional y de la obtención de la información a través de la compulsas de documentos realizada mediante el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/OCI-03/2022 consistente en el Acta de Entrega-Recepción Ordinaria de la Dirección General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de fecha 20 de septiembre de 2021, evidencias documentales de la funciones del puesto, expediente de personal que incluye el Nombramiento de Personal, Dispersiones Bancarias de los pagos realizados y Acuerdo Administrativo que tiene por objeto fijar y regular la jornada y horario laboral de los trabajadores de confianza del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 24 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 74, fracción VI de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 1189, 1201, 1203, 1204 y 1986 del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Código Civil del Estado de Nayarit; cláusula Décima, inciso D y Décima Segunda, párrafo último del o los Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales que celebran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit representado por el Director General y el Prestador de Servicios celebrados en el ejercicio fiscal 2021; 10, fracciones V, VI y XIII, 45, fracciones I, II y XIII y 49, fracción III del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; 25, fracciones II, IV y V del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$505,648.92 (quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; encargado de la dirección de planeación y evaluación educativa del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, L... F... P..., G..., informa que se interpuso la denuncia correspondiente del trabajador en comento, por el delito de ejercicio indebido de funciones, por lo que remite en copia certificada el expediente de la carpeta de investigación NAY/TEP-III/CI-1700/2022, dentro del cual se ejecutó la orden de aprehensión número 613/2022.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: Cabe precisar lo siguiente, el reglamento interno de los SEPEN señala en Artículo 10,fracción (sic) V,XII (sic) y XIII las siguientes atribuciones del Director General:

V.- Proponer a la Junta...

XII.- Autorizar movimientos de personal;

XIII.- Autorizar la realización de los contratos...

En lo que respecta a la posible incompatibilidad observada de M... C... O... y relacionado...

En relación al supuesto incumplimiento del artículo 24 de la Ley de Presupuestación, (sic) cabe precisar que en su lectura se advierte que “el Ejecutivo Estatal, por conducto de la ...

También quiero comentar, que en su momento todos los funcionarios públicos por mandato de Ley, estuvimos obligados a presentar nuestra declaración patrimonial...

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por R... M... T... J..., jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitud de prórroga.
- Oficio No. SEPEN-DSA/2243/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por la C. R... M... T... J... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Al respecto informo que el trabajador M... C... O..., efectivamente se desempeñó y devengo (sic) sueldo y prestaciones como encargado de la Dirección de Planeación de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), durante el ejercicio fiscal 2021 mediante la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios, sin embargo durante dicho periodo no se recibió en el Departamento de Recursos Humanos de parte de su superior jerárquico en este caso el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit o bien de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales o de la Contraloría Interna donde se hiciera el señalamiento de incompatibilidad de horarios, o bien se informara las incidencias de que el funcionario mencionado no cumpliera con su horario laboral y dado que dentro de las atribuciones contenidas en el reglamento interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit otorgadas al Jefe de Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con la facultad de supervisar a los Mandos Medios y Superiores ni al personal de contrato siendo la única forma oficial a través de las incidencias que sean reportadas por el superior jerárquico, además de no existir la posibilidad administrativa de detectar si un trabajador desempeña funciones en otra dependencia o ente público diferente a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Dado que actualmente ya no desempeño el cargo de Jefa de Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit anexo oficio de solicitud de documentación comprobatoria que acrediten las funciones realizadas durante la gestión como Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa en los SEPEN del trabajador M... C... O..., así como su registro de asistencia con el fin de soportar lo arriba expuesto.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2165/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el Ing. M... C... O..., encargado de la dirección de planeación y evaluación educativa del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2165/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el Ing. M... C... O... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En respuesta a su atento oficio SEPEN-DSA-2165/2022, que en vía de notificación me hizo del conocimiento el día 09 de noviembre del año 2022, el cual refiere al número de auditoría 21 EE 25-AF (sic), generado por el número de Oficio ASEN/AS-979-2022 (sic), relativo a la Auditoría realizada al Organismo Público Descentralizado, Denominado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, por auditores habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 y en las cuales el suscrito dentro del informe individual

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

preliminar, figura como supuesto presunto responsable del Resultado No. 2, Observación Núm. 1.AF.21.EE.25, resultado del cual se advierte...

Con base en las aseveraciones vertidas en la cédula del resultado generado, respetuosamente informo usted (sic), que dentro el análisis y valoración realizado por el suscrito resulta necesario aclarar por principio de cuentas, como bien se desprende el número de oficio ASEN/AS-979-2022 (sic), rubricado por el Auditor Superior del Estado de Nayarit, la auditoría (sic) se dirigió y práctico (sic) por auditores habilitados dependientes de la Auditoría (sic) Superior del Estado de Nayarit, a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y no al de la voz M... C... O..., razón por la cual, al no estar enterado en tiempo y forma respecto a los trabajos previos de revisión, consistentes en los requerimientos y solicitudes de información, Acta de apertura de inicio de auditoría, cierre de informe de resultados preliminares, debe entonces (sic) el enlace responsable habilitado para la atención de la misma, atender y resolver de manera institucional con base a los archivos que obran en la Entidad Educativa, cada una de las observaciones generadas por la revisión al Fondo de Aportación para la nómina Educativa y Gasto Operativo, por sus siglas (FONE) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior en razón de que a la fecha el suscrito no cuento con ningún vínculo de relación contractual con la autoridad Educativa Auditada, aunado a lo anterior, tengo estrictamente prohibido acercarme por mandato judicial a las 2 instituciones educativas.

Es decir, de acuerdo a lo expuesto mucho le agradeceré a usted, sea el amable conducto de informarle al Auditor Superior del Estado de Nayarit, que se ventila en contra del suscrito por los mismos hechos observador por los auditores habilitados, una denuncia anónima dentro de la causa penal 937/2022, ante el juez de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral, del Centro de Justicia penal dependiente del Poder Judicial, con residencia en esta ciudad capital, un Auto de Vinculación a Proceso dictado por el juez de control, en el cual se me imputa lo siguiente:

“... Con fundamento en el artículo 311 del Código...

Debo aclarar que erróneamente se me vínculo a proceso por el juez de control, del cual a la fecha gozo del amparo y protección de la justicia federal por los hechos y de los cuales se puede advertir las siguientes características.

Que desempeñe (sic) dos puestos dentro del servicio público en el Estado de Nayarit. ambos (sic) autorizados por las autoridades superiores correspondientes, dado el encargo de ejercer una planeación única para el sistema educativo estatal, determinando así mismo que mi puesto de trabajo sería en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de SEPEN, que se ubica en el mismo edificio y planta que ocupan la Secretaría de Educación y de la Directora General de los SEPEN, siendo los siguientes encargos:

- 1) Director general de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, (puesto al que fue nombrado en fecha (20) veinte de septiembre del (2017) dos mil diecisiete; así mismo dicho puesto lo desempeño desde el (20) de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, hasta el (19) diecinueve de septiembre de (2021) dos mil veintiuno. Para lo cual se me asigno Plaza Estatal del nivel de Director General (sic)*
- 2) Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, (puesto en el que fue nombrado el (21) veintiuno de septiembre de (2017) dos mil diecisiete; y que desempeño, desde el 21 de septiembre (2017) hasta el 19 de septiembre de (2021) dos mil veintiuno. Bajo el régimen de Contrato Asimilados a Salarios a partir del 01 de diciembre de 2017 (con vigencia trimestral).*

Se argumento (sic) además que era imposible desempeñar dichos puestos en virtud de que no podía estar en dos lugares al mismo tiempo y que para desempeñar dichos puestos debió estar sujeto a un horario de lunes a viernes de (9) nueve a (15) quince horas, y de 17 diecisiete a (19) diecinueve horas.

Luego entonces, resulta factible señalar que la presunta responsabilidad a las que llevo (sic) el auditor de señalarme en su informe de resultados como presunto responsable en la cédula de resultados del informe preliminar, sin duda alguna a todas luces las considero que se apartan de la garantía de la exacta aplicación de la ley, en razón de que (sic) durante el ejercicio de los encargos desempeñados, en ningún momento abandone (sic) ni mucho menos desatendí el desempeño simultaneo (sic) de los empleos materia de la presente observación.

Es decir, ninguna disposición legal emanada por Poder Legislativo regula que una persona no pueda desempeñar dos cargos dentro de la administración pública y que por el solo hecho de desempeñar los mismos, se ponga en riesgo el patrimonio o intereses del estado por el hecho de percibir una remuneración o sueldo, pues es un derecho de toda persona recibir a cambio de su trabajo o prestación de servicio la remuneración adecuada de acuerdo a la naturaleza de los encargos.

De modo que, por el solo hecho de tener dos empleos y recibir el pago por los mismo (sic), no puede estimarse que con ello se haya producido la afectación al bien jurídico tutelado, si con ello no infringí, ni me conduje fuera de las facultades de los empleos asignados, es decir se tiene que acudir a la normatividad que rige la actuación de cada uno de los encargos desempeñados, para poder determinar cuáles son sus atribuciones y facultades, esto es, opera como elemento normativo de valoración jurídica, ya que se tiene que tomar en consideración una diversa normatividad, para saber que atribuciones y facultades le corresponde ejercer al servidor público, y verificar su idoneidad para producir el resultado y el debido cumplimiento de los mismos.

Así mismo nuestra constitución federal y estatal, máximo ordenamientos normativos (sic), nos permiten el poder desarrollar uno o dos trabajos o más dentro del servicio público estatal, así como también el recibir un salario digno y una prestación por la realización de los mismos, y que dicho salario es irrenunciable, inembargable, lo cual se puede advertir de los numerales de la Constitución política de los estados unidos mexicanos.

Artículo 123.- Toda persona tiene derecho...

Prevenciones Generales

Artículo 124.- Las Facultades que no están...

Artículo 127.- Los servidores públicos de la Federación, de las entidades...

I.- Se considera remuneración o retribución toda percepción...

II.- Ningún servidor público podrá recibir...

III.- Ningún servidor público podrá tener una remuneración...

IV.- No se concederán ni cubrirán jubilaciones, ...

V.- Las remuneraciones y sus tabuladores serán...

VI.- El Congreso de la Unión y los legisladores de las entidades...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Artículo 137.-La Ley regulara el servicio civil...

De lo anterior se puede advertir que la conducta observada en la cédula de resultados realizada por los auditores, no puede ser considerada como una falta administrativa pues el ejercicio simultaneo (sic) de dos o más empleos, está amparada tanto por la constitución federal como estatal al permitir, desarrollar dentro del servicio público uno o más empleos.

Bajo este contexto queda demostrado que no está prohibido el desempeño de dos o más empleos además que el pago que se recibió, fueron (sic) por motivo de las funciones y trabajo realizado con motivo del encargo y, por ende, no se establece que con el solo hecho de desarrollar los empleos se haya puesto en peligro o haya o pudiera resultar afectados el patrimonio (sic) de los entes públicos, máxime que no se comprobó o existe indicio de falta alguna respecto de que se haya desarrollado alguna función ejercida por el suscrito que no correspondiera al empleo, cargo o comisión, pues del mismo solo se establece que se desarrollo (sic) en los cargos de Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Nayarit, durante el periodo auditado del 01 de enero, hasta el (19) diecinueve de septiembre de (2021) dos mil veintiuno, y Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado d (sic) Nayarit desde el 01 de enero hasta el 19 de septiembre de (2021) dos mil veintiuno, recibiendo así 2 remuneraciones salariales por la prestación del servicio, empleos debidamente atendidos con base a los nombramientos que me fueron otorgado (sic) y además teniendo una relación laboral con el carácter de prestador de servicio bajo la figura fiscal de honorarios asimilado (sic) a salarios.

Es decir se ejercieron las funciones, propias del nombramiento que me fue otorgado, mediante la junta de Gobierno de fecha 27 de septiembre de 2017 en la que por unanimidad se aprobó por todos mis superiores jerárquicos de ambas dependencias los respectivos nombramientos de “Encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa” y los correspondientes recibos de honorarios y facturas y contratos emitidos por su superior inmediato, aspectos relevantes que no fueron debidamente valorados al momento de la fiscalización de la cuenta pública, por parte del auditor. Es decir, deben ser considerados por el auditor y otorgarle el valor correspondiente conforme a las reglas de la lógica sana crítica y de forma armónica a los datos de prueba en comento.

Pues es facultad de dicha junta de gobierno aprobar dichos nombramientos y autorizar la realización de los contratos de servicios profesionales de salarios asimilados, de conformidad a las necesidades de los SEPEN, de acuerdo a los términos y montos aprobados por la Junta de Gobierno. Ello, porque, como se indicó, del hecho que se tuvo por justificado se indica que cuentan con el nombramiento correspondiente, sin que se establezca que ejercieran una función diversa al cargo.

Con independencia de los requisitos que prevé las leyes y reglamentos, debió el auditor precisar si con base en lo señalado en la cedula (sic) del resultado es posible sostener de manera razonable y para efectos de este momento de solventación, que se ejercieron funciones como servidor público, y que esas funciones con el carácter de prestador de servicios que mediante contrato realice (sic), resultaron o pudo resultar afectado el patrimonio de los entes públicos en donde desempeñaba las funciones. Lo anterior es así, pues resulta insuficiente indicar que el activo cometido con el solo hecho de que fue nombrado en dos puestos del servicio público multicitados, era necesario que se indicaran las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que en el ejercicio esas funciones no me correspondían efectuar, máxime que si fueron desempeñadas funciones puesto que durante el ejercicio de la función nunca fui observado administrativamente por ello y de ser así le corresponde al Auditor Superior probarlo.

Dicho con otras palabras, debieron señalarse:

1. Los motivos por los que las funciones ejercidas son incompatibles o distintas al cargo desempeñado;

2.- El momento, lugar y forma en que ejercicio (sic) o realizo (sic) funciones incompatibles con su cargo; y

3.- Los datos de prueba que permiten apreciar dicha circunstancia.

Finalmente , resulta necesario aclarar y concluir diciendo que si bien es cierto que al momento de la auditoría realizada por los auditores habilitados por la Auditoría (sic) Superior del Estado de Nayarit; en el informe recibido por la Autoridad Educativa, se estableció que el suscrito tuvo más de una plaza en diferente ente público, empalmando los horarios laborales al ser estos incompatibles, toda vez que simultáneamente se ejercieron como encargado de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa en el precitado Organismo Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y como Director de Planeación y Evaluación Educativa en la Secretaría de Educación Básica del Estado de Nayarit, con un horario laboral en ambos entes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas sustentado en el Acuerdo Administrativo que tiene por objeto fijar y regular la jornada y horario laboral de los trabajadores de confianza del poder ejecutivo del estado, vigente desde el catorce de enero de 2019, percibiendo pagos en SEPEN, en los cuales se presume un posible daño a su hacienda pública por un importe de \$505,648.92 (quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 m.n.).

Por lo anterior, tengo a bien señalar que dicho acuerdo administrativo, en su artículo cuarto señala que dicho acuerdo no es aplicable y quedan excluidos los servidores públicos que se encuentren contratados bajo el régimen de honorarios u otro diverso que tenga como fin desarrollar una labor específica (sic). Preciso adicionalmente que cada una de mis obligaciones la realice (sic) en pleno ejercicio de mis funciones conforme a lo dispuesto en el propio Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el cual se establece:

Artículo 39.- Atribuciones específicas de la Dirección de Planeación...

I.- Emitir con la aprobación...

II.- Planear y prever los requerimientos...

III.-Proponer a la dirección General, normas...

IV.- Tramitar con la Anuencia...

V.- Proponer a la Dirección General en términos...

VI.- Proponer a la Dirección General criterios...

VII.- Proponer a la Dirección General estrategias...

VIII.- Presentar estudio a la Dirección General...

IX.- Dirigir los sistemas de información...

X.- Registrar, previa autorización de las autoridades...

XI.- Analizar lo concerniente...

XII.-Garantizar el cumplimiento de las disposiciones...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

XIII.- Coordinarse con la Dirección General...

XIV.- Evaluar en coordinación con la Dirección...

XV.- Analizar y proponer al Director General ...

XVI.- Coordinar las actividades para la elaboración...

XVII.-Verificar en coordinación con el INIFE...

XVIII.- Apoyar a las unidades administrativas...

XIX.- Coadyuvar con las autoridades del sector educativo...

XX.- Establecer un programa de mantenimiento...

XXI.- Aplicar los recursos con base a las necesidades ...

XXII.- Promover la reorganización...

XXIII.- Coordinar y dirigir los procesos de evaluación ...

XXIV.- Operar las directrices que emite la SEP...

XXV.- Promover, de acuerdo a los lineamientos...

XXVI.- Las demás que le confieran las disposiciones....

Las atribuciones antes referidas, las cumplí debidamente durante el periodo del ejercicio fiscal auditado, las cuales las cumplimenté, atendiendo estrictamente indicaciones recibidas de mis superiores jerárquicos inmediatos, quedando evidencia de mi trabajo funciones y desempeño desarrollado en el documental que obra en poder de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los SEPEN, y documentada en el acta de entrega recepción de mi encargo. A razón por la cual en su oportunidad cuando sea requerido de manera directa por el ente fiscalizador, solicitaré a esa dependencia que representa, la documentación comprobatoria que me excluyan de toda falta administrativa y si se incluya o llame si el Auditor Superior, así lo considera pertinente, a quienes administraron y ejecutaron en ejercicio del gasto.

A efecto de mostrar lo expresado anexo en este acto como medio de prueba:

-Nombramientos

-Protección de la Justicia federal concedido

-Registro de Asistencia enero-17 septiembre 2021

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el C. J... F... C... R..., director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el C. J... F... C... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En lo que respecta al hallazgo precisado, considero que no deriva responsabilidad administrativa contra el suscrito, a razón que, dentro de las funciones que tuve confiadas no se localizan aquellas que tengan relación con el reclutamiento de personal, por tanto no estuve en condiciones de requerir al aspirante información tendiente a conocer si cuenta o no, con oferta de trabajo diversa a la propuesta en los SEPEN, así mismo mi función no fue cuestionar de ser el caso, si el aspirante ya desempeñaba responsabilidades laborales diversas a la ofertada en los SEPEN.

En ese orden, resulta necesario agregar que, de acuerdo al planteamiento realizado por la fiscalizadora, quien contaba con el impedimento para poder desempeñar el empleo en los SEPEN, fue el personal observado quien al final del día, era quien tenía el impedimento para atender las responsabilidades laborales que de forma personal decidió aceptar, en ese sentido, correspondería a los SEPEN demostrar que, en lo correspondiente al empleo que le fue confiado al personal observado, éste lo atendió bajo las condiciones de horario que le fueron fijadas; al respecto, el conservar dichos registros administrativos no fue una función desempeñada por el suscrito.

Por último comentar que, de acuerdo a la normativa que a criterio de la fiscalizadora no se respetó, como lo presume del artículo 24 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, dispone tal ordenamiento que será la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado, quien determinará en forma expresa y general cuándo procederá aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo al Presupuesto de Egresos, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan, en todo caso, los interesados podrán, optar por el empleo o comisión que les convenga, en ese tenor, es evidente que la carga de demostrar la compatibilidad de sus horarios, es quien los ostenta, para el caso que se atiende, esta carga es para cada trabajador y no así para el suscrito, además a contrario sensu, si la Auditoría (sic) Superior del Estado es quien está señalando una incompatibilidad, corresponde a esa instancia sustentar su criterio con evidencias idóneas, situación que no se advierte haya consultado o las tenga en su poder o tramitado, ya que el artículo invocado ciertamente comprende la expedición de constancia de compatibilidad, pero en interpretación correcta, también comprende la Constancia de No Compatibilidad si fuera el caso; en resumen, considero por las causas expuestas, que la observación planteada no tiene sustento y de mejorar su planteamiento, no deriva responsabilidad administrativa contra el suscrito.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma lo observado ya que en los argumentos presentados se manifiesta que existe denuncia anónima dentro de la causa penal 937/2022, ante el Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Centro de Justicia penal dependiente del Poder Judicial y así mismo se señala «... se aprobó por todos mis superiores jerárquicos de ambas dependencias los respectivos nombramientos...», lo que corrobora el hecho observado, por lo que subsiste el importe de \$505,648.92 (quinientos cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para

efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25

De la revisión a la documentación proporcionada por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit consistente en plantillas de personal (estatal y federal), base generadora de las nóminas quincenales de honorarios asimilados correspondiente al ejercicio fiscal 2021, expediente de personal, constancias laborales como Asesor Pedagógico de la Dirección General y como Profesor Titular C (E.S.), solicitud de evidencias documentales de los trabajos realizados, contratos de prestación de servicios profesionales, oficios de alta (SEPEN-UAJL-011/2021 del 13 de enero de 2021) y de baja (SEPEN-UAJL-0238/2021 del 05 de mayo de 2021) del personal de contrato, constancia de talón de cheques y timbrados de los talones de nómina ordinaria (16) y talones de nómina extraordinaria (5) del centro de trabajo 18FMP0017Z con plaza 071801 E781700.0200010; así como de la compulsión de documentos de la Secretaría de Educación (toma de protesta del 21 de abril de 2020, formatos únicos de personal con número de empleado 6833 (Horas Secundaria) y 29349 (Secretario), expedición de oficios con el cargo de Secretario de Educación durante (marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2021), realizada con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/OCI-04/2022; se observan las siguientes irregularidades en relación al trabajador con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) RODA8610178T4 (J... A... R... D...):

1. Incompatibilidad de horarios y funciones, al encontrarse dado de alta con los puestos de Auxiliar Administrativo (ene-abr del 2021), Asesor Pedagógico de la Dirección General (ene-sep del 2021) y Profesor Titular C (E.S.) con plaza federal 071801 E781700.0200010 (desde la quincena 08 a la 24 del 2021) en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y a la vez desempeñarse como Secretario de Educación del Estado de Nayarit, en ambos entes con el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas y percibiendo pagos en SEPEN por un importe total de \$602,055.54 (seiscientos dos mil cincuenta y cinco pesos 54/100 moneda nacional).
2. Simulación de contratación bajo el Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, ya que según la plantilla con fuente de financiamiento estatal se encontró con el número de empleado 187 con el puesto de Auxiliar Administrativo por el período de enero a abril de 2021 y con el número de empleado 418 con el puesto de Asesor Pedagógico por el período de enero al 15 de septiembre de 2021 y de acuerdo a la base generadora de la nómina y a los recibos de honorarios asimilados a salarios; se advierte que se le pagó un importe de \$266,162.49 (doscientos sesenta y seis mil ciento sesenta y dos pesos 49/100 moneda nacional), sin que existan contratos de prestación de servicios a su nombre, identificándose que únicamente se cuenta con oficios donde se solicita su alta y en su caso donde se solicita la baja por el régimen en mención, esto de acuerdo a lo señalado y proporcionado con el oficio SEPEN-UAJL-0535/2022, aunado a lo anteriormente referido, no se acredita haber desempeñado las funciones de los puestos, ya que en el oficio SEPEN-ST-077/2022, se establece *«que no se encontraron documentos o elementos que acrediten la realización de funciones»*.

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

IMPORTE PAGADOS SIN QUE SE ACREDITE EL DEVENGO DE FUNCIONES

Qna	Mes	Importe Pago de Nómina \$		Pago en Centro de cobro 18FMP0017Z (*) \$	Comentarios
		Honorarios Asimilados a Salarios	Compensaciones		
1	Ene	21,935.31	-	-	
2	Ene	21,935.31	-	-	
3	Feb	21,585.33	-	-	
4	Feb	21,585.33	-	-	
5	Mar	21,585.33	-	-	
6	Mar	21,585.33	-	-	
7	Abr	21,585.33	-	-	
8	Abr	21,585.33	-	16,023.14	
9	May	-	7,737.23	16,023.14	
10	May	-	7,737.23	16,023.14	
11	Jun	-	7,737.23	16,023.14	
12	Jun	-	7,737.23	16,023.14	
13	Jul	-	7,737.23	22,765.44	Adicional a las percepciones de \$16,023.14 en esta quincena se pagó el período 2021/04 10 por \$6,742.30
14	Jul	-	7,799.67	16,697.37	
15	Ago	-	7,799.67	16,697.37	
16	Ago	-	7,799.67	16,697.37	
17	Sep	-	8,007.32	18,941.16	
18	Sep	-	-	16,697.37	
19	Oct	-	-	16,697.37	
20	Oct	-	-	16,697.37	
21	Nov	-	-	43,987.89	Adicional a las percepciones de \$16,697.37 en esta quincena se pagó el período 2021/04 12 por \$15,484.59 y 2021/16 9 por \$11,805.93.
22	Nov	-	-	16,697.37	
23	Dic	-	-	36,503.90	Adicional a las percepciones de \$34,503.90 en esta quincena se pagaron \$2,000.00
24	Dic	-	22,687.41	16,697.37	
Sub-Total		173,382.60	92,779.89	-	
Total			266,162.49	335,893.05	El importe total pagado \$602,055.54

FUENTE: Plantillas solicitadas con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SI-01/2022 del 04 de febrero de 2022 y otorgadas con el oficio SEPEN-DG-0494/2022 del 02 de marzo de 2022 y SEPEN-DSA/0752/2022 del 26 de abril de 2022; Base generadora de la nómina y dispersiones bancarias solicitadas con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022 del 31 de mayo de 2022 y proporcionado con el oficio SEPEN-DA-1187/2022; Documentación solicitada con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-08/2022 del 06 de junio de 2022 y proporcionada con el oficio SEPEN-DA-1149/2022 del 14 de junio de 2022 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-11/2022 del 16 de agosto de 2022 y proporcionada con el oficio SEPEN-DSA/1642/2022 del 24 de agosto de 2022; así como con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/OCI-04/2022 del 21 de septiembre de 2022 y ASEN/AF/DAFPE/PE.02/OCI-06/2022 del 26 de septiembre de 2022.

(*) Pago con FONE.

En ese mismo sentido se detecta que mediante el oficio SEPEN-DG-0114/2021 de fecha 16 de febrero de 2021 el Director General de los SEPEN en funciones durante la fecha mencionada comisiona al empleado señalado con anterioridad «*para que preste sus servicios en la Secretaría de Educación del Estado como enlace de Vinculación de Actualización al Magisterio*», situación que se contrapone contra la propia documentación generada por el ente y que se refleja en las plantillas, instrucciones para contratación por prestación de servicios, base generadora de la nómina, pagos realizados y a lo manifestado en el Punto 6 «*...que durante el ejercicio fiscal 2021 esta dependencia denominada Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), no*

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

emitió oficios de comisión» del oficio SEPEN-DSA/0710/2020 del 11 de abril 2022 en respuesta a la remisión de la «Relación de personal comisionado a distintos centros de trabajo en el ejercicio fiscal 2021»; por lo que se presume el otorgamiento de un beneficio económico con motivo de sus funciones al obtener una remuneración por puestos de los cuales no se acredita su devengo.

La presente observación se correlaciona con el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.21.PE.02 del Informe Individual Preliminar del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente a la Cuenta Pública 2021.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 24 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 74, fracción VI de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; 1165, 1166, 1167, 1168, fracción IV, 1197, 1201, 1203 y 1204 del Código Civil del Estado de Nayarit; 10, fracciones V, VI y XIII, 45, fracciones I, II y XIII y 49, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$602,055.54 (seiscientos dos mil cincuenta y cinco pesos 54/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; auxiliar administrativo y asesor pedagógico del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Se anexan copias certificadas:

- Oficio de fecha 10 de junio de 2022. Denuncia por presuntas faltas administrativas.
- Oficio sin número de fecha 21 de abril de 2020. (Nombramiento)
- Oficio SEPEN-UAJL-0590/2022 de fecha 22 de junio de 2022.
- Oficio SEPEN-DA-RH-0791/2022 de fecha 24 de junio de 2022.
- Constancia de Talón de Cheques.
- CD con información de los Resultados Observados

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, L... F... P..., (sic) G..., informa que se interpusieron las denuncias correspondientes de carácter administrativo y penal del trabajador en comento, las cuales recayeron en los siguientes expedientes:

- a) Responsabilidad administrativa: En fecha 10 de junio de 2022, denunciados los actos irregulares cometidos ante el Órgano de Control de este organismo educativo, acreditándose con el expediente número SEPEN/OIC/AI-B/INV-058/2022, el cual remite en copia certificada.*

- b) *Responsabilidad Penal: En fecha 01 de julio de 2022, denunciados los delitos cometidos ante la Fiscalía General del Estado de Nayarit, acreditándose con el expediente número NAY/TEP-III/RH-10914/2022, el cual remite en copia certificada.*

La titular del órgano de control interno Lic. G... M... V... C..., informa del expediente de investigación de presunta responsabilidad administrativa registrado en el libro de gobierno bajo el número progresivo SEPEN/OIC/AI-B/INV-073/2022 del índice de la Autoridad Investigadora B dependiente de este órgano a mi cargo, mismo que se encuentra en el proceso de investigación por lo cual no se remite para no entorpecer las diligencias de investigación.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: Al respecto informo a usted que todo lo referente a los contratos de prestación de servicios profesionales y compensaciones eran autorizadas por el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sin que se hiciera del conocimiento de la Dirección de Servicios Administrativos dichas autorizaciones dado que el Departamento de Recursos Financieros era el encargado del cálculo de percepciones, deducciones , (sic) netos y dispersiones de pago, por lo que imposibilitaba al suscrito el saber si cumplía o no con el horario laboral, ya que dentro de las atribuciones contenidas en el reglamento interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit que se otorgan al Director de Servicios Administrativos no se cuenta con la facultad de supervisar a personal con la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y compensaciones.

Respecto a la plaza 071801 E781700.0200010 adscrita al centro de trabajo 18FMP0017Z, no se recibió oficio alguno en el departamento de recursos humanos de parte de su superior jerárquico...

Además de no existir la posibilidad administrativa de detectar si un trabajador desempeña funciones en otra dependencia o ente público diferente...

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por R... M... T... J..., jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitud de prórroga.
- Oficio No. SEPEN-DSA/2243/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por la C. R... M... T... J... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Al respecto informo a usted que todo lo referente a los contratos de prestación de servicios profesionales y compensaciones eran autorizadas por el Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sin que se hiciera del conocimiento del Departamento de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Recursos Humanos dichas autorizaciones dado que el Departamento de Recursos Financieros era el encargado del cálculo de percepciones, deducciones , (sic) netos y dispersiones de pago, lo que imposibilitaba a la suscrita el saber si cumplía o no con el horario laboral, ya que dentro de las atribuciones contenidas en el reglamento interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que se otorgan al Jefe del Departamento de Recursos Humanos no se cuenta con la facultad de supervisar a personal con la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y compensaciones.

Respecto a la plaza 071801 E781700.0200010 adscrita al centro de trabajo 18FMP0017Z, no se recibió oficio alguno en el Departamento de Recursos Humanos de parte de su superior jerárquico en este caso el director del centro de trabajo 18FMP0017Z, donde se hiciera el señalamiento de incompatibilidad de horarios, o bien se informará de las incidencias de incumplimiento con las funciones y horario laboral del funcionario mencionado.

Además de no existir la posibilidad administrativa de detectar si un trabajador desempeña funciones en otra dependencia o ente público diferente a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y dado que actualmente ya no desempeña el cargo de jefa de Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, anexo oficio de solicitud de documentación comprobatoria que acrediten las funciones realizadas en el centro de trabajo respecto a la plaza 071801 E781700.0200010 adscrita al centro de trabajo 18FMP0017Z, donde se desempeñó el C. J... A... R... D... durante el periodo observado, así como su registro de asistencia con el fin de aportar evidencias.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el C. J... F... C... R..., director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el C. J... F... C... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En relación a los hechos que se incorporan como observación para determinar un posible daño al Erario Público, es importante comentar que, se contempla como temporalidad de los hechos irregulares la totalidad del ejercicio fiscal auditado, lo cual es erróneo considerando las constancias que sustentan el hallazgo, pues en las mismas se desprende cambio de situación laboral del trabajador, por lo cual considero que, no es correcta la cuantificación plasmada, de acuerdo a las circunstancias y constancias descritas y precisadas en la propia observación.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2167/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el C. J... A... R... D..., auxiliar administrativo y asesor pedagógico del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2167/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin fecha con sello de recibido del 23 de noviembre de 2022, signado por el C. J... A... R... D... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.
- Oficio No. DE-NAY-190/2020.
- Oficio 20 de septiembre de 2021.
- Oficio No. SE/003-BIS/01/2021 del 18 de enero de 2021.
- Oficio de fecha 19 de septiembre del 2022 y cinco oficios de comisión.

En relación a lo anterior, Manifiestar lo siguiente:

1.- Quiero hacer mención que del periodo comprendido del 1 al 15 de enero de 2021 solicite licencia sin goce de sueldo como Secretario de Educación del Estado, motivo por el cual no existe incompatibilidad de horarios y funciones durante dicho periodo, lo anterior se demuestra con la copia certificada del oficio SE/566/12/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, signado por el suscrito y el oficio DE-NAY-190/2020 fechado el día 23 de diciembre de 2020, suscrito por I (sic) Gobernador Constitucional del Estado.

2.- Es preciso aclarar, que, del periodo comprendido del 15 de enero al 18 de septiembre de 2021, me desempeñe en el cargo de Secretario de Educación de manera honorífica sin percibir sueldo alguno, toda vez que solicite a la Secretaria (sic) de Administración y Finanzas del Estado, la suspensión definitiva del pago de mi salario; tal como se desprende en el oficio SE/003-BIS 01/2021 que al efecto acompaño.

3.- Debo hacer mención, que en relación al número de empleado 6833 (J... A... R... D...), que obra registrado ante la Secretaria de Educación del Estado de Nayarit, este data desde el año 2008, fecha en la cual ingresé al sistema estatal con 04 horas secundaria, mismas que desde el 2018 la tuve en licencia sin goce de sueldo, hasta el pasado 20 de septiembre del 2022 en que las renuncié; lo anterior se acredita con los oficios sin número de fecha 22 de abril de 2020 y 19 de septiembre de 2021 y del 20 de septiembre del 2021 al 21 de marzo del 2022 signado por el maestro P... A... S... Ch..., Coordinador de instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes de los SEPEN, el suscrito fui requerido por el termino (sic) de tres días para incorporarme (sic) a laborar con el Director del Centro de Actualización al Magisterio, Dr. D... C... J..., quien mediante oficios 006/2021, 042/2021, 053/2021/bis, 032/2021, 056/2021 de fechas 24 y 25 de septiembre de 2021 y 01 de octubre del 2021 me fueron asignadas diversas comisiones, de ahí que desde esa fecha estuve laborando en el Centro Actualización al Magisterio, firmando el libro de asistencia, mismo que se puede constatar en el centro de trabajo, sin embargo, eso fue inobservado por la autoridad auditora, ya que también se incluyó en dicho concepto la segunda quincena del mes de septiembre así como las quincenas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, lo cual resulta inadecuado toda vez que se me atribuye, el no haberlas devengado, lo cual aporé evidencia buscando subsanarse al momento de emitir el informe definitivo.

Finalmente hago mención, que me encuentro en la mejor disposición de reintegrar el importe que se señala a más tardar el próximo 31 de enero del 2023, por lo que le solicito tenga a bien proporcionarme el número de cuenta y banco donde pueda realizar el depósito correspondiente.

Escrito de fecha 30 de enero de 2023, emitido por el C. J.... A... R... D..., quien tuvo el puesto de auxiliar administrativo y asesor pedagógico del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

El que suscribe....

En ese sentido solicito...

Se anexan originales, copias simples e impresiones:

- Acuse original del Oficio sin número de fecha 30 de enero de 2023 dirigido a L.C. S... C... C...
- Copia Simple del Oficio sin número de fecha 30 de enero de 2023 girado a C.P.A. G... F... C...
- Impresión de la Transferencia Electrónica de fecha 28 de enero de 2023 por el importe de \$308,307.30 (trescientos ocho mil trescientos siete pesos 30/100 moneda nacional).
- Impresión de la Transferencia Electrónica de fecha 28 de enero de 2023 por el importe de \$386,326.12 (trescientos ochenta y seis mil trescientos veintiséis pesos 12/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Oficio sin número de fecha 8 de diciembre de 2022, girado a C.P.A. G... F... C... solicitando número de cuenta bancaria.
- Impresión de pantalla del Oficio sin número de fecha 23 de enero del 2023, girado a C.P.A. G... F... C... reitera solicitud de número de cuenta bancaria.
- Copia del Oficio No. SEPEN-DSA/0183/2023 de fecha 27 de enero del 2023, girado al C. J... A... R... D... respuesta de números de cuenta bancaria a las que se debe depositar, así como importes.
- Original del Acta Notarial con número de escritura 44,459 de fecha 30 de enero de 2023. (Da fe de las transferencias efectuadas)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclara lo correspondiente a la posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$602,055.54 (seiscientos dos mil cincuenta y cinco pesos 54/100 moneda nacional), derivado de que con los documentos anexos al Escrito de fecha 30 de enero de 2023, emitido por el C. J... A... R... D..., demuestra la solicitud del número de cuenta y referencia bancaria mediante oficios de fecha 8 de diciembre del 2022 y 23 de enero del 2023 y se le da respuesta por parte del ente con el oficio No. SEPEN-DSA/0183/2023 del 27 de enero de 2023 así mismo envía Acta Notarial con número de escritura 44,459, credencial de elector y transferencias electrónicas por el monto observado más intereses; como se muestra a continuación:

IMPORTES POR CONCEPTO DE PAGOS RECIBIDOS POR SUELDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 TRANSFERIDOS A SEPEN							
Concepto	Monto Observado	Importe \$ Intereses por Cargas Financieras	Total Transferido	Cuenta Bancaria reflejada en el oficio SEPEN- DSA/0183/2023	Comprobante de Transferencia Cuenta Depósito o Beneficiario	Clave Rastreo	Fecha
Sueldos Asimilados a Salarios y Compensaciones	266,162.49	42,144.81	308,307.30	3653	...536	...2837	28/01/2023
Percepciones de Clave Presupuestal 071801 E781700.0200010	335,893.05	50,433.07	386,326.12	...3718	...182	...2835	28/01/2023
Total	602,055.54	92,577.88	694,633.42				

FUENTE: Escrito de fecha 30 de enero de 2023, emitido por el C. J... A... R... D.

Es de hacer constar que como se menciona en los párrafos que anteceden se realizó el reintegro del importe señalado; sin embargo, con esto no se desvirtúa el hecho de que se incurrió en las irregularidades observadas, por lo que subiste lo que se señala a continuación:

1. Incompatibilidad de horarios y funciones, al encontrarse dado de alta con los puestos de Auxiliar Administrativo (ene-abr del 2021), Asesor Pedagógico de la Dirección General (ene-sep del 2021) y Profesor Titular C (E.S.) con plaza federal 071801 E781700.0200010 (desde la quincena 08 a la 24 del 2021) en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y a la vez desempeñarse como Secretario de Educación del Estado de Nayarit, en ambos entes con el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas y percibiendo pagos en SEPEN.
2. Simulación de contratación bajo el Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, ya que según la plantilla con fuente de financiamiento estatal se encontró con el número de empleado 187 con el puesto de Auxiliar Administrativo por el período de enero a abril de 2021 y con el número de empleado 418 con el puesto de Asesor Pedagógico por el

período de enero al 15 de septiembre de 2021, sin que existan contratos de prestación de servicios a su nombre, identificándose que únicamente se cuenta con oficios donde se solicita su alta y en su caso donde se solicita la baja por el régimen en mención, esto de acuerdo a lo señalado y proporcionado con el oficio SEPEN-UAJL-0535/2022, aunado a lo anteriormente referido, no se acredita haber desempeñado las funciones de los puestos, ya que en el oficio SEPEN-ST-077/2022, se establece *«que no se encontraron documentos o elementos que acrediten la realización de funciones»*.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25

De la revisión a las plantillas de personal, centros de trabajo, expedientes de personal, Formatos Únicos de Personal, Constancias de Talón de Cheques, Timbrados de Nómina, Constancias, procedimiento del otorgamiento de plazas de nuevo ingreso y por promoción; se identifica que de los siguientes trabajadores hubo movimientos en sus categorías algunos contemplaban la de *«Docente Básico»* o de *«Institucional de Puestos»*, se advierte que todos pasaron a *«Educación Media Superior»* y que cuentan con tipo de puesto *«Docente»* con la clave del centro de trabajo *«18FMP00172 Centro de Actualización del Magisterio»*; sin embargo se observa que para el otorgamiento de plazas por nuevo ingreso o por promoción no se apegaron al procedimiento establecido en el Acuerdo número 05/12/18 publicado en el Diario Oficial de la Federación, ni en los lineamientos para la Promoción del Personal Docente de los Subsistemas de Educación Normal y Actualización del Magisterio, así mismo no se acredita haber realizado una convocatoria pública:

OTORGAMIENTOS DE CATEGORÍAS QUE NO CUMPLEN EL PROCEDIMIENTO PARA SU ASIGNACIÓN

Nombre del Trabajador	Plaza	Plaza	Puesto		Estatus
			Categoría	Descripción	
A... M... S... A...	071801 E781700.0200015	200015	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
C... V... R... B...	071801 E781700.0200012	200012	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
Ch... D... T... G...	073801 E781100.0500006	500006	E7811	Profesor Asociado C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
E... R... Z... M...	073801 E761100.0050002	050002	E7611	Profesor Asociado C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
E... X... Á... C...	073801 E781500.0050004	050004	E7815	Profesor Titular B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
F... J... G... S...	071801 E781700.0200007	200007	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Baja
G... L... M... H...	071801 E781700.0200014	200014	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
G... I... I... P...	071801 E781700.0200016	200016	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nombre del Trabajador	Plaza	Plaza	Puesto		Estatus
			Categoría	Descripción	
J... I... P... B...	071801 E781700.0200018	200018	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Inactivos
J... L... P... Á...	071801 E781700.0200019	200019	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
J... A... R... D...	071801 E781700.0200010	200010	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
J... F... C... R...	071801 E781700.0200004	200004	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
L... D... L... S...	071801 E781700.0200009	200009	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
M... C... I... M...	071801 E781700.0200011	200011	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
M... J... G... O...	071801 E781700.0200005	200005	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
P... A... S... C...	071801 E781700.0200008	200008	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
R... C... A...	073801 E761100.0050003	050003	E7611	Profesor Asociado C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo
S... L... S... M...	071801 E781700.0200006	200006	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Inactivos
S... M... S... H...	071801 E781700.0200020	200020	E7817	Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	Activo

FUENTE: Expedientes de Personal, FUP, Plantillas Oficializadas, Constancias Laborales, Licencias, información solicitada con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-11/2022 y proporcionada con el oficio SEPEN-DSA/1642/2022.

Así mismo, se advierte que el servidor público J... F... C... R... que se encontraba como director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y tiene injerencia en el procedimiento de otorgamiento de plazas por nuevo ingreso o por promoción, fungía como interesado y a la vez se autorizaba, esto de acuerdo a lo que se señala en el Formato Único de Personal de fecha 09 de febrero de 2011.

Adicional a esto se advierte que respecto de los trabajadores G... L... M... H... y M... J... G... O..., no se acredita contar con los expedientes de personal.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del Acuerdo número 05/02/18 por el que se expiden las normas para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos del personal académico en las escuelas normales y demás para la formación de maestros de educación básica dependientes de la Secretaría de Educación Pública, y se establece la Comisión Técnica Nacional como una instancia de asesoría en esa materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 22 de febrero del 2018; 9o A, fracciones VIII, IX, X, XI y XII de la Ley de Educación del Estado de Nayarit; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; fracciones I. Fundamento Legal, II. Lineamientos Generales y III. Lineamientos Presupuestales y de Pago de los Lineamientos para la promoción del personal docente de los subsistemas de educación normal y actualización del magisterio (actualización julio de 2018); 10, fracciones V, VI, XII y XV, 37, fracciones I y VIII y 49, fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director general de los Servicios de

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; coordinador de instituciones formadoras y actualizadoras de docentes del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, L... F... P..., G..., informa que se interpusieron las denuncias correspondientes de carácter administrativo y penal del presunto responsable, las cuales recayeron en los siguientes expedientes:

a). Responsabilidad administrativa: En fecha 02 de febrero de 2022, denunciados los actos irregulares cometidos por los presuntos responsables J... F... C... R..., P... A... S... C... y R... M... T... J..., ante el órgano interno de control de este organismo educativo, acreditándose con el expediente número SEPEN/OIC/AI-B/INV-034/2022, el cual remite en copia certificada.

b). Responsabilidad Penal: En fecha 28 de febrero de 2022, denunciados los delitos cometidos por los presuntos responsables, J... F... C... R..., P... A... S... Ch..., S... M... S... H..., S... L... S... M... y R... M... T... J... ante la Fiscalía General del Estado de Nayarit, acreditándose con el expediente número NAY/TEP-III/RH-3359/2022 (sic), el cual remite en copia certificada, el cual se informa que se encuentra en las siguientes etapas:

- *J... F... C... R... Se vinculó a proceso en fecha 6 de julio de 2022, con medida cautelar de prisión preventiva, se encuentra en investigación complementaria.*
- *P... A... S... Ch... Se vinculó a proceso en fecha 6 de octubre de 2022 con medida cautelar de firma periódica, actualmente se encuentra en investigación complementaria.*
- *S... M... S... H...: Se encuentra en investigación.*
- *S... L... S... M...: Se encuentra en investigación.*
- *R... M... T... J...: Se encuentra en investigación.*

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por R... M... T... J..., jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitud de prórroga.
- Oficio No. SEPEN-DSA/2243/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por la C. R... M... T... J... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Al respecto informo que el proceso de asignación de nuevo ingreso y promoción de Educación Media Superior no era realizado por el Departamento de Recursos Humanos donde fungí como Jefa del Departamento.

Así mismo hago de su conocimiento que en el Departamento de Recursos Humanos, no se elaboraban convocatorias para ingreso y promoción, ni de Educación Básica, ni de Educación Media Superior, haciendo solamente las validaciones correspondientes una vez que son presentadas las

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

propuestas de los aspirantes y para ello existen usuarios y contraseñas autorizadas por el Director General de los SEPEN otorgadas al Departamento de Recursos Humanos, a los Niveles Educativos y al Departamento FONE para la elaboración de los movimientos de ingreso o bien de promoción.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el C. J... F... C... R..., director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el C. J... F... C... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

La observación carece de objetividad, pues en ningún momento en la integración del informe, se establece y se describe en base a que (sic) determinaron el procedimiento que según eso se debió seguir para los movimientos observados, al efecto me permito precisar para aclarar el tema, que se deben primero de precisar los siguientes puntos:

1. *Las plazas materia del asunto son de nueva creación...*
2. *Las plazas se propusieron en la forma establecida...*
3. *En SEPEN, se hizo un proyecto que se aprobó...*
4. *FONE, es Fondo de donde se pagan la nómina por la Federación...*
5. *Cuando se llevaron las nóminas en todos...*
6. *Estas se crearon, fueron de nueva creación*
7. *Entonces exigir para los maestros se costearán...*
8. *Se tenía una modalidad en ese proyecto...*
9. *Los dictámenes dejaron de ser, anteriormente SEPEN...*
10. *En donde se localiza la inexistencia o extinción...*
11. *No se tiene acuerdo o normativa que lo exprese...*
12. *Este proyecto era con la finalidad...*
13. *Basado en esa parte del artículo, nos...*
14. *Artículo 62 Ley Federal de los Trabajadores...*
15. *Los únicos que están sujetos a concurso...*
16. *Dentro del procedimiento, se originó un oficio...*
17. *Ahí fue donde inicio (sic) todo el Procedimiento...*
18. *El acuerdo de homologación académico...*
19. *A nivel nacional, no existía ninguna autoridad...*
20. *No se afectó de ninguna manera la situación...*

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2168/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el C. P... A... S... Ch..., coordinador de instituciones formadoras y actualizadoras de docentes del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2168/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el C. P... A... S... Ch... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

La observación carece de objetividad, pues en ningún momento en la integración del informe, se establece y se describe en base a que (sic) determinaron el procedimiento que según eso se debió seguir para los movimientos observados, al efecto me permito precisar para aclarar el tema, que se deben primero precisar los siguientes puntos:

- 1. Las plazas materia del asunto son de nueva creación, no existían, no fueron escalafonarias, no existían en SEPEN, se realizó un trámite para hacer la creación de esas plazas y fueron 18, no 13 como lo cita la autoridad (Este trámite corresponde creación de Profesor Titular C, Tramite (sic) abalado (sic) ante SEP Federal).*
- 2. Las plazas se propusieron en la forma establecida, porque uno de los apartados del artículo 123 constitucional, señala que las plazas no son sujetas a concurso por ser de nueva creación, se rigen bajo el acuerdo del Presidente de la República, con el Sindicato, como estaba antes 50% decidía autoridad y 50% sindicato, tomando este acuerdo se distribuyeron porque no existían en SEPEN.*
- 3. En SEPEN, se hizo un proyecto que se aprobó en FONE, no es autoridad estatal, no es dinero Estatal, es un recurso Federal. (El trámite ante la SEP Federal fue aprobado por 7 meses de gestión hasta llegar a la SHCP)*
- 4. FONE, es Fondo de donde se pagan la nómina por la Federación.*
- 5. Cuando se llevaron las nóminas en todos los Estados, FONE se encarga de pagar, para estas plazas se hizo un trámite ante esta instancia. (Año 2015 Centralización de Pago de Servicios Personales por SEP Federal).*
- 6. Estas se crearon, fueron de nueva creación mediante un proyecto que se hizo bien especificado, FONE es muy difícil y lo autorizo (sic), pasaron por 7 meses de revisión, donde autorizó esas plazas de nueva creación, con la finalidad de que el Gobierno del Estado, mediante SEPEN tuviera una institución académica de nivel superior para que los maestros de las normales, de la UPN y los maestros de educación básica tuvieran un lugar donde estudiar maestría, doctorado y especialidades sin cobro alguno, (UPN, CAM, Normal Experimental de Acaponeta).*
Las constancias de todo esto esta (sic) en los SEPEN.
- 7. Entonces exigir para los maestros se costearán (sic) su doctorado para poder aspirar a ese tipo de plazas de nueva creación era (Para Gente de Nuevo Ingreso) prácticamente imposible.*
- 8. Se tenía una modalidad en ese proyecto que autorizaron en México, donde se darían Maestrías y los Doctorados en línea, para que, en un momento dado, gente que no es de Tepic tuviera acceso.*
- 9. Los dictámenes dejaron de ser, anteriormente SEPEN daba dictamen para plaza de primaria, de secundaria, después dijeron que esos dictámenes dejan de tener efecto y lo que es válido es el FUPA, este viene a sustituir el dictamen.*
- 10. En donde se localiza la inexistencia o extinción de efectos del Dictamen por el FUP, en Recursos Humanos Federal, esta área cuenta con las disposiciones del porque (sic) el cambio de dictámenes por el Formato Único de Personal.*
- 11. No se tiene acuerdo o normativa que lo exprese en esos términos, en nivel superior las plazas no están sujetas a concurso, estas si son plazas de nivel superior y de nueva creación pudiera tener su acceso al doctorado, porque era una inconsistencia de que a nivel equitativo no había equidad, ya que gente que se localizaba en Acaponeta o en la sierra, no podían venir cada ocho días a clases, ya que esto representa un costo y gasto superior al sueldo.*
- 12. Este proyecto era con la finalidad de prepararlos para atender un mandato constitucional del artículo 3 tercero, que dice que es una obligación del Estado tener una Institución de educación superior o que al maestro de Educación básica no le cueste nada.*
- 13. Basado en esa parte del artículo, nos hicieron esa creación de nuevas plazas, el expediente lo tiene el Director General de los SEPEN, lo hizo junto con el de informática, donde vienen por donde pasaron las 7 mesas y está el proyecto, se hizo una presentación ejecutiva, junto con otras autoridades a México y ahí lo autorizaron.*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

14. Artículo 62 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado establece que una vez recorridos los escalafones, en nivel superior no aplica escalafón No Existe, este artículo define la equidad del 50 y 50 (Importante) (sic)
15. Los únicos que están sujetos a concurso es el USICAM es una Ley Nacional (Y solamente aplican para el sistema de Educación Básica (sic)) preescolar, primaria y secundaria.
16. Dentro del procedimiento, se originó un oficio donde se solicitaba a la Dirección de Planeación (Planeación SEPEN), la cancelación creación de las horas de Inglés (sic) que ya se retirarían por Gobierno Federal por registrar años ociosos y fue por eso que (sic) para evitar esta afectación al Estado, se realizó el proyecto para hacer las plazas del CAM.
17. Ahí fue donde inicio (sic) todo el Procedimiento y de ahí pasa a Recursos Humanos hay una parte en Planeación.
18. El acuerdo de homologación académico (sic) de la reestructuración, esa dirección General de Capacitación y Mejoramiento de Magisterio , (sic) esa dirección hace muchísimos años desapareció, (No Existe) dependemos de DEGUSU no existe.
19. A nivel nacional, no existía ninguna autoridad y no hay dependencia que mencione el acuerdo desaparecido antes del 2021 y no se tiene la obligación de sujetarse a ese procedimiento.

El Manual del Centro de actualización del Magisterio nunca ha existido, Manual del Reglamento del Centro de actualización nunca ha existido.

Sin embargo, la estructura orgánica si considera al SIFAD como coordinadora de las instituciones CAM, UPN Y NORMAL, mismas que aparecen en el Reglamento Interior de los SEPEN con sus respectivas atribuciones y en el Manual de Organización con las funciones correspondientes.

20. No se afectó de ninguna manera la situación presupuestal, por el contrario se evito (sic) con la cancelación creación de las plazas de Inglés (sic) a las de Titular C, no perder el recurso ante la Federación, ya que lo iban a concentrar por no aplicar su ejercicio.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten los documentos que demuestren y amparen que el procedimiento aplicado para el otorgamiento de las plazas observadas se apegó a la normativa aplicable, así mismo, se confirma lo observado derivado de que se argumenta que se interpusieron denuncias por presuntas faltas administrativas el día 02 de febrero de 2022 ante el OIC y de Responsabilidad Penal con el expediente NAY/TEP-III/RH/3359/2022 de los hallazgos observados.

Y de lo observado respecto de que se advierte que en el Formato Único de Personal de fecha 09 de febrero de 2011 el servidor público J... F... C... R... que se encontraba como director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y tenía injerencia en el procedimiento de otorgamiento de plazas por nuevo ingreso o por promoción, funge como interesado y se autoriza, cabe señalar que de esta irregularidad, no se argumenta ni remite evidencia documental para desvirtuar lo observado.

Así mismo, de los trabajadores G... L... M... H... y M... J... G... O..., quienes desempeñaron funciones en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y no se acreditó contar con los expedientes de personal, no se pronuncian, ni se envía documentación para subsanar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.21.EE.25

De la revisión a los servicios personales a través de las plantillas de personal, expediente de personal, formatos únicos de personal, constancia talón de cheque, solicitud de evidencias documentales de los trabajos realizados, timbrados de nómina, constancia laboral y constancia de servicios, así como de la información por motivo de compulsas proporcionada con el oficio ASEN/AF/DAFPE/PJ.03/OCI-04/2022; se advierte que la trabajadora con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) GOIN791031836 N... G... I..., tuvo más de una plaza en diferente ente público, empalmando los horarios laborales al ser estos incompatibles, toda vez que simultáneamente se desempeñó como docente en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) y a la vez como psicóloga en funciones de directora del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Nayarit (PJ), de acuerdo a lo que se señala a continuación:

TRABAJADOR CON DOS PLAZAS E INCOMPATIBILIDAD LABORAL									
SEPEN						PJ (*)			
Puesto	Plaza	Centro de Trabajo	Turno	Ingresos Brutos del 2021 \$	Área de Adscripción	Puesto	Horario	Fecha de Ingreso	Ingresos Brutos del 2021 \$
Docente	071813 E036301.0200472	18DES0044M	Vespertino	416,585.57	Centro de Convivencia Familiar	Psicóloga	Lun-Vie 8:00- 16:00	01/01/2013	701,893.75
	071813 E036301.0200472	18DES0063A	Matutino						
	071813 E036304.0200055	18DES0044M	Vespertino						
	071813 E036304.0200055	18DES0063A	Matutino						
	071813 E036311.0200015	18DES0044M	Vespertino						
	071813 E036311.0200015	18DES0063A	Matutino						
	071813 E036319.0200124	18DES0041P	Matutino						
	071813 E036319.0200124	18DES0044M	Vespertino						

FUENTE: Plantillas solicitadas con el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SI-01/2022 del 04 de febrero de 2022 y otorgadas con el oficio SEPEN-DG-0494/2022 del 02 de marzo de 2022 y SEPEN-DSA/0752/2022 del 26 de abril de 2022; Documentación solicitada en el oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-11/2022 del 16 de agosto de 2022 y proporcionada con el oficio SEPEN-DSA/1642/2022 del 24 de agosto de 2022; así como la información del oficio ASEN/AF/DAFPE/PJ.03/OCI-04/2022.

(*) Irregularidad que se correlaciona con el Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.21.PJ.03 del Informe Individual Preliminar del Poder Judicial del Estado de Nayarit correspondiente a la Cuenta Pública 2021.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Aunado a esto se advierte que se le pagó por las plazas y centros de trabajo que se reflejan en la tabla que antecede; sin embargo, en las plantillas oficializadas del ciclo 2020-2021 y 2021-2022 solo se considera las del centro de trabajo 18DES0044M con cuatro plazas, en el formato único de personal de fecha 04 de diciembre de 2020; se detecta que se solicita una prórroga de licencia por comisión sindical o elección popular por el periodo de 202101 hasta 202124 correspondiente a la categoría E0363 plaza 000183 del centro de trabajo 18DES0002N, no obstante al momento de solicitar las licencias aplicables para el ejercicio fiscal 2021 se informó de acuerdo a lo señalado en el anexo de la respuesta «*que no existe información en el sistema*» sobre las plazas de la empleada en mención, así mismo en la constancia de servicios se identifica una discrepancia en comparativo con la información señalada anteriormente ya que solo se mencionan las plazas 071813 E036304.0200055 y 071813 E036311.0200015 con turno matutino.

Cabe precisar que de las evidencias de los trabajos realizados no se acreditó contar con estas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 74, fracción VI de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; 24 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 10, fracciones VI y XII, 45, fracciones I y XIII y 49, fracción III del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; 25, fracciones II, IV y V del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, se determina la presunta responsabilidad de: director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: cabe precisar que para proceder o limitar las percepciones de un maestro, se debe levantar un acta administrativa por medio de la cual se establezca alguna incidencia la cual debe hacerse del conocimiento de parte del Director del Centro de trabajo al cual esté adscrito, y este a su vez notificar a su Supervisor, a la Jefatura del Sector o bien de manera directa al nivel educativo al cual pertenezca, para que en lo subsecuente se haga de

conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para poder proceder a efectuar algún descuento, suspensión de pago o inclusive la baja del trabajador en cuestión.

En el caso de la trabajadora N... G... I..., nunca se tuvo notificación alguna por parte de la jefa de Recursos Humanos en funciones durante el ejercicio fiscal 2021, y en específico durante el periodo de mi gestión como director de Servicios Administrativos.

En lo que respecta a la posible incompatibilidad de N... G... I..., y relacionado a los que dice (sic) el artículo 74, fracción VI de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, cabe precisar que los SEPEN, no tenían acceso a las nóminas de otros entes públicos para poder realizar una compulsa que permitiera determinar una posible incompatibilidad o que advirtiera que el trabajador estaba dado de alta en dos (sic) nóminas de diferente ente público al mismo tiempo.

Con relación al supuesto incumplimiento del artículo 24 de la Ley de Presupuestación, cabe precisar que en su lectura se advierte que “el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, determinará en forma expresa y general cuándo procederá aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo al Presupuesto de Egresos, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horario y jornada de trabajo que correspondan, en todo caso los interesados podrán optar por el empleo o comisión que le convenga” (sic). En razón de lo anterior, queda claro que la obligación de obtener una carta de compatibilidad de empleo corresponde al trabajador quien resulta ser el interesado en poder acreditar que puede desempeñar dos empleos, y dicha determinación queda a cargo de la Contraloría General del Estado. En ese sentido, esta obligación no es exigible ni al ente público donde trabaja ni mucho menos a quienes como en mi caso, fungimos como administradores, de ahí que el reproche por la posible infracción de este artículo no me puede ser imputable.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por R... M... T... J..., jefa del departamento de recursos humanos del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2164/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, solicitud de prórroga.
- Oficio No. SEPEN-DSA/2243/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por la C. R... M... T... J... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Al respecto informo a usted que a través de la estructura de los niveles educativos (Del Director del centro de trabajo a la Supervisión, de la Supervisión a la Jefatura de Sector o bien al Nivel Educativo y según sea el tema a la Unidad de Asuntos jurídicos y laborales) son informadas al Departamento de Recursos Humanos las incidencias de Inasistencias o incumplimiento de labores, para llevar a cabo algún descuento, suspensión de pago o bien baja del trabajador que ostente una plaza Federal, todo lo anteriormente mencionado a través de oficio, como lo menciono en las observaciones anteriores no se cuenta con la facultad de hacer consultas para saber si se desempeña o no un trabajador en otro ente público.

Además de no existir la posibilidad administrativa de detectar si un trabajador desempeña funciones en otra dependencia o ente público diferente a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y dado que actualmente ya no desempeño el cargo de jefa de Departamento de Recursos Humanos de Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, anexo oficio de solicitud de documentación comprobatoria que acrediten las funciones realizadas en el centro de trabajo donde

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

se desempeñó la trabajadora N... G... I... durante el periodo observado así como su registro de asistencia con el fin de aportar evidencias que acrediten el devengo y pago de salario y prestaciones.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por el C. J... F... C... R..., director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2166/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por el C. J... F... C... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En lo que respecta al hallazgo precisado, considero que no deriva responsabilidad administrativa contra el suscrito, a razón que, dentro de las funciones que tuve confiadas no se localizan aquellas que tengan relación con el reclutamiento de personal, por tanto no estuve en condiciones de requerir al aspirante información tendiente a conocer si cuenta o no, con oferta de trabajo diversa a la propuesta en los SEPEN, así mismo mi función no fue cuestionar de ser el caso, si el aspirante ya desempeñaba responsabilidades laborales diversas a la ofertada en los SEPEN.

En ese orden, resulta necesario agregar que, de acuerdo al planteamiento realizado por la fiscalizadora, quien contaba con el impedimento para poder desempeñar el empleo en los SEPEN, fue el personal observado quien al final del día era quien tenía el impedimento para atender las responsabilidades laborales que de forma personal decidió aceptar, en ese sentido, correspondería a los SEPEN demostrar que, en lo correspondiente al empleo que le fue confiado al personal observado, éste lo atendió bajo las condiciones de horario que le fueron fijadas; al respecto, el conservar dichos registros administrativos no fue función desempeñada por el suscrito.

Por último comentar que, de acuerdo a la normativa que a criterio de la fiscalizadora no se respetó, como lo presume del artículo 24 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, quien determinará en forma expresa y general cuándo procederá aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo al Presupuesto de Egresos, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan, en todo caso, los interesados podrán optar por el empleo o comisión que les convenga, en ese tenor, es evidente que la carga de demostrar la compatibilidad de sus horarios, es quien lo ostenta, para el caso que se atiende, esta carga es para cada trabajador y no así para el suscrito, además a contrario sensu, si la Auditoría Superior el Estado es quien está señalando una incompatibilidad, corresponde a esa instancia sustentar su criterio con evidencias idóneas, situación que no se advierte haya consultado o las tenga en su poder o tramitado, ya que el artículo invocado ciertamente comprende la expedición de constancia de compatibilidad, pero en interpretación correcta, también comprende la constancia de No Compatibilidad si fuera el caso: en resumen, considero por las causas expuestas, que la observación planteada no tiene sustento y de mejorar su planteamiento, no deriva responsabilidad administrativa contra el suscrito.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con los argumentos planteados, no se desvirtúa lo observado, aunado a ello no se remiten documentos que amparen el devengo del pago de las funciones desempeñadas y respecto de las inconsistencias y discrepancias en las plazas y licencias, no se pronuncian al respecto.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AF.21.EE.25

De la revisión a la Plantilla de Personal Autorizada para el ejercicio fiscal 2021 (personal de confianza, contratos y base), la base de datos generadora de las nóminas quincenales del ejercicio 2021 y las dispersiones bancarias, proporcionadas mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 del 15 de junio de 2021, se advierte personal contratado por Honorarios Asimilados a Salarios, pagados con Fuente de Financiamiento del Subsidio Estatal, por lo que se solicitaron los contratos a través del oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022, proporcionados con los oficios SEPEN-DA-0933/2022 y SEPEN-DA-1167/2022 sin embargo, mediante oficio interno SEPEN-UAJL-0534/2022 manifiesta *«después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos que obran en la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, se constató que dichos contratos no fueron localizados, por lo tanto, no es posible remitir los 8 ocho contratos de personal de honorarios citados en líneas precedentes»*; por lo antes expuesto no se acredita la relación contractual entre las partes que dio origen al pago de los Honorarios Asimilados a Salarios, por un importe de \$284,784.12 (doscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 12/00 moneda nacional) durante el ejercicio 2021, del personal que se detalla a continuación:

FALTA DE JUSTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS						
Percepciones del Ejercicio Fiscal 2021						
Periodo	Nómina	Nom_Emp	Qna_Ini	Qna_Fin	Tot_Perc \$	Partida
2021	835	A... G... J...	202114	202114	3,212.54	12101
2021	835	A... G... J...	202115	202115	3,212.54	12101
2021	835	A... G... J...	202116	202116	3,212.54	12101
2021	840	A... G... J...	202117	202117	3,212.54	12101
2021	877	A... G... J...	202124	202124	2,141.69	13203
		Suma			14,991.85	
2021	825	A... P... G...	202112	202112	9,256.64	12101
		Suma			9,256.64	
2021	801	G... T... T... J...	202101	202101	2,667.25	12101
2021	803	G... T... T... J...	202102	202102	2,667.25	12101
2021	805	G... T... T... J...	202103	202103	2,655.52	12101
2021	877	G... T... T... J...	202124	202124	1,327.76	13203
		Suma			9,317.78	
2021	801	R... B... I...	202101	202101	5,555.37	12101
2021	803	R... B... I...	202102	202102	5,555.37	12101
2021	805	R... B... I...	202103	202103	5,496.28	12101
2021	877	R... B... I...	202124	202124	2,748.14	13203
		Suma			19,355.16	
2021	803	R... D... J... A...	202101	202101	21,935.31	12101
2021	803	R... D... J... A...	202102	202102	21,935.31	12101
2021	805	R... D... J... A...	202103	202103	21,585.33	12101
2021	807	R... D... J... A...	202104	202104	21,585.33	12101
2021	809	R... D... J... A...	202105	202105	21,585.33	12101
2021	811	R... D... J... A...	202106	202106	21,585.33	12101
2021	813	R... D... J... A...	202107	202107	21,585.33	12101
2021	815	R... D... J... A...	202108	202108	21,585.33	12101

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Percepciones del Ejercicio Fiscal 2021						
Periodo	Nómina	Nom_Emp	Qna_Ini	Qna_Fin	Tot_Perc \$	Partida
		Suma			173,382.60	
2021	801	R... L... J... M...	202101	202101	2,667.25	12101
		Suma			2,667.25	
2021	801	T... D... L... C... R... A...	202101	202101	2,667.25	12101
2021	803	T... D... L... C... R... A...	202102	202102	2,667.25	12101
2021	805	T... D... L... C... R... A...	202103	202103	2,655.52	12101
2021	807	T... D... L... C... R... A...	202104	202104	2,655.52	12101
2021	809	T... D... L... C... R... A...	202105	202105	2,655.52	12101
2021	811	T... D... L... C... R... A...	202106	202106	2,655.52	12101
2021	813	T... D... L... C... R... A...	202107	202107	2,655.52	12101
2021	815	T... D... L... C... R... A...	202108	202108	2,655.52	12101
2021	817	T... D... L... C... R... A...	202109	202109	2,655.52	12101
2021	820	T... D... L... C... R... A...	202110	202110	2,655.52	12101
2021	823	T... D... L... C... R... A...	202111	202111	2,655.52	12101
2021	825	T... D... L... C... R... A...	202112	202112	2,655.52	12101
2021	828	T... D... L... C... R... A...	202113	202113	2,655.52	12101
2021	830	T... D... L... C... R... A...	202114	202114	2,655.52	12101
2021	833	T... D... L... C... R... A...	202115	202115	2,655.52	12101
2021	877	T... D... L... C... R... A...	202124	202124	6,638.80	13203
		Suma			46,495.06	
2021	801	V... S... M... D... C...	202101	202101	2,667.25	12101
2021	803	V... S... M... D... C...	202102	202102	2,667.25	12101
2021	805	V... S... M... D... C...	202103	202103	2,655.52	12101
2021	877	V... S... M... D... C...	202124	202124	1,327.76	13203
		Suma			9,317.78	
Total					284,784.12	

FUENTE: Plantilla de Personal Autorizada para el Ejercicio Fiscal 2021 (Personal de Confianza, contratos y base) solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SI-01/2022 proporcionada con oficio SEPEN-DG-0494 DEL 02 de marzo de 2022, contratos por Honorarios solicitados con ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-02/2022 del 09 de mayo de 2022 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/OCD-A-03/2021 del 31 de mayo de 2022; y proporcionados con los oficios SEPEN-DA-0933/2022 del 17 de mayo de 2022 y SEPEN-DA-1167/2022 del 13 de junio de 2021, oficio SEPEN-DA-1187/2022 del 15 de junio de 2021, solicitado en ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafos segundo y cuarto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 10, fracción XIII, 12, fracción XXI, 45, fracciones II, VI y XIII y 48 fracciones II, IV y VI del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$284,784.12 (doscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional); se determina la presunta responsabilidad de: director general de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: manifiesto que dichos contratos deben obrar en el archivo oficial de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de lo (sic) SEPEN, no obstante lo anterior, en caso de no encontrarse, se realizarán las gestiones pertinentes que estén a mi alcance para poder localizar al personal del cual se encuentra extraviado su contrato, para que puedan aportar copia del mismo como prueba documental para solventar la presente observación misma que en caso de localizarla las aportaré de manera directa a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales se encuentran dichos contratos ya que la unidad es quien los elaboraba para darle la formalidad al trámite, el Departamento de Recursos Financieros, recibe y atiende mediante oficio de solicitud de liberación de pago.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2162/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. M... L... Z..., jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2162/2022. de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2242/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto a los contratos señalados, que según no obran en los Archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de las personas antes indicadas, informo que (sic) si no aparecen por alguna circunstancia, es porque no se envió el oficio correspondiente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales para su elaboración, tal y como lo establece el artículo 12 fracción XV, del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que literalmente señala, "es Atribución...". Sin embargo, es importante señalar, que se contactara (sic) a los contratados para que proporcionen copia del contrato que obra en su poder en caso que se haya elaborado, y que por circunstancias ajenas no obre en la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales.

Se anexa:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten los contratos que amparen la existencia de la relación contractual entre las partes y por las que se erogó por concepto de pago a personal de Honorarios Asimilados a Salarios y con los argumentos enunciados no se desvirtúa lo observado, por lo que subsiste el importe de \$284,784.12 (doscientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25

Del Análisis al Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 y a los auxiliares de cuentas generados del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), se advierten saldos de las siguientes cuentas contables correspondientes a adeudos registrados que no han sido cubiertos, como se describen a continuación:

1. De la cuenta «2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo», se advierte la existencia de cuentas que reflejan saldos pendientes de pago por la cantidad de \$113,369,374.16 (ciento trece millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional), de los cuales se solicitó informar por qué no se han cubierto los adeudos registrados, manifestando que «La deuda persiste a la fecha, corresponde a los ejercicios 2012, (sic) a 2014, no se cuenta con recurso disponible para su liquidación, se anexa auxiliar contable en original», remiten auxiliar de cuentas del 01 de mayo al 01 de junio del 2021, el cual refleja el saldo pendiente de pago de las siguientes cuentas:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGAR		
Cuenta	Descripción	Saldo Final al 31/12/2021 \$
2111-4-14101	Aportaciones al ISSSTE	72,827,415.97
2111-4-14301	Aportaciones al SAR	40,541,958.19
Total		113,369,374.16

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2. De la cuenta «2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo», se advierten saldos de retenciones pendientes de enterar provenientes de ejercicios anteriores en los que no se efectuó ningún pago durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que se solicitó

informes del origen de la retención y evidencia documental, observando lo que se detalla a continuación:

2.1. De las siguientes cuentas, el ente argumenta que *«La deuda persiste a la fecha, corresponde al ejercicio 2014, no se cuenta con recurso disponible para su liquidación, se anexa auxiliar contable en original»*, sin embargo, no se presenta evidencia de los pagos solo aportan el auxiliar de cuentas del 01 de enero de 2022 al 01 de junio de 2022, por lo que se tiene pendiente de enterar la cantidad de \$214,187,147.42 (doscientos catorce millones ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos 42/100 moneda nacional).

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE ENTERO		
Cuenta Contable	Descripción	Saldo Final \$
2117-000003	Préstamos a corto plazo ISSSTE	108,808.60
2117-000021	Descuentos al trabajador inscrito al f	482,656.73
2117-000051	Seg. de vida individual aseguradora hida	810,974.44
2117-000058	Cuota sindical	6,111,114.61
2117-000077	Seguro de retiro	992,844.42
2117-0000BM	Biblioteca magisterial	5,032,658.71
2117-000F1	Préstamo FOVIMNAY	1,076.93
2117-000FA	Fondo de ahorro y préstamo sección 20	2,661,151.13
2117-000FP	Préstamo de fondo de ahorro	8,739,065.13
2117-000FV	Fondo voluntario	297,800.00
2117-000H1	Cuota para el seguro de salud de los trabajadores	836,695.21
2117-000H3	Cuota de seguro de invalidez y vida	1,562,275.62
2117-000H4	Cuota de los servicios sociales y culturales	579,134.77
2117-000H5	Ahorro solidario ISSSTE	1,645,030.51
2117-000H6	Cuota de seguro de cesantía en edad avanzada	154,797,392.30
2117-000IV	Segura de vida con inversión	153,606.00
2117-000LA	Muebles américa	5,341,379.68
2117-000LB	Línea blanca	4,413,359.22
2117-000LC	Comernova	4,430,023.14
2117-000LD	Directodo	4,927,360.53
2117-000MD	Editorial mediterráneo	25,445.95
2117-000SI	Seguro individual	5,732,361.00
2117-000SM	Alianza Financiera Social, S.A. de C.V.	1,972,662.07
2117-000SP	Con su pago	2,167,706.78
2117-000TC	Total credit	364,563.94
		214,187,147.42

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y auxiliar por cuenta de registro de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

2.2. De las siguientes cuentas, se argumenta que *«La cuenta se encuentra en proceso de reclasificación, se mandara (sic) en alcance la póliza de registro»*, sin embargo, no remite la póliza en la que se refleje el registro de la reclasificación con la documentación que lo justifique y/o el pago de las retenciones del saldo del adeudo, lo anterior por la cantidad de \$5,266,054.71 (cinco millones doscientos sesenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO

Punto	Cuenta Contable	Descripción	Saldo Final \$
16.5	2117-000017	Retardos y faltas de asistencia año en curso	1,285,567.86
16.20	2117-000IC	Inbursa créditos	1,528,889.65
16.21	2117-000IS	Seguros Inbursa	2,437,149.20
16.32	2117-01-MD	Editorial mediterráneo	14,448.00
Total			5,266,054.71

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y auxiliar por cuenta de registro de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

3. De las siguientes cuentas se detecta que no se remiten documentos que acrediten el pago del saldo adeudado por la cantidad de \$100,865.54 (cien mil ochocientos sesenta y cinco pesos 54/100 moneda nacional) de las cuentas que se detallan a continuación:

DOCUMENTACIÓN FALTANTE

Cuenta Contable	Descripción	Importe \$			
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
2117-000006	2 al Millar C.M.I.C.	22,414.56	0.00	0.00	22,414.56
2117-000007	2 al Millar Fondo I.C.	22,414.56	0.00	0.00	22,414.56
2117-000008	5 al Millar SECODAM	56,036.42	0.00	0.00	56,036.42
Total					100,865.54

FUENTE: Documentación solicitada mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracción II, 17, 22, 33, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 10) Dualidad Económica del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 21 Y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 50 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 45, fracciones II, VI y XIII y 48 fracciones I, II, IV, VI y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; subjefe del área de control y consolidación del pago del 30 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta al Punto 1

Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021 el cual consta en el anexo SA-01 denominado archivos en trámite y anexo AT.01 denominado Asuntos Sustantivos y Relevantes en Tramite (sic), igualmente se notifica que se realizan afectaciones a las

participaciones de Gobierno del Estado dado el convenio de afectación entre Gobierno Federal y Gobierno del Estado,) (sic) así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.

Por lo antes expuesto se remite Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde y que contiene entre otros el Auxiliar contable emitido por la Dirección de Contabilidad de Gobierno del Estado, donde se aprecia la afectación a las participaciones, mismas que registran el adeudo de los Servicios De Educación Pública del Estado de Nayarit con la Secretaría (sic) de Finanzas y demás documentación que acredita y justifica lo observado.

Respuesta al Punto 2.1

En vía de respuesta se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde y que contiene formato en Excel con argumentación de cada una de las cuentas contables observadas, así como acta de entrega recepción y anexo SA.01 denominado Asuntos en trámite de carácter administrativo y AT-01 denominado asuntos sustantivos y administrativos relevantes en trámite (sic)

Respuesta al Punto 2.2

Las cuentas observadas se encuentran en proceso de análisis para reclasificación (sic)

Respuesta al Punto 3

Las cuentas contables observadas registran un saldo con adeudo, por lo que se encuentran en proceso de reclasificación por error en contabilización, se anexa CD certificado con archivos digitales nombrado por resultado, observación y numeral correspondiente y que contienen póliza de registro del origen C03442 y auxiliar contable del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: dichos pasivos me fueron informados al momento de firmar el acta de entrega recepción de fecha 15 de septiembre de 2020, cuando asumí el encargo de la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN, de igual manera yo notifiqué de la existencia de los mismos en la entrega recepción de fecha 22 de septiembre de 2022, cuando dejé el encargo. Cabe precisar que los orígenes de los mismos no corresponden a los ejercicios fiscales en los cuales yo estuve como responsable de la Dirección de Servicios Administrativos.

De igual forma yo de manera periódica, informé de dicha situación financiera al máximo órgano colegiado de los SEPEN, que es la H. Junta de Gobierno, a través de la presentación de los informes referentes al avance de Gestión Financiera correspondiente al 1er, 2do, y 3er trimestre del ejercicio fiscal 202 (sic), informes generados con la información que proporcionaba el Departamento de Recursos Financieros. En dichas reuniones de Junta de Gobierno asitían (sic), además de los propios funcionarios de los SEPEN, un representante del titular del Poder Ejecutivo, un representante de la Secretaría de Administración y Finanzas y un representante de la Contraloría General del Gobierno

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

del Estado. Prueba de ello obra en los archivos oficiales de los SEPEN en las actas de las juntas de gobierno del 2021.

A su vez, quiero precisar que en el desempeño de mis funciones durante el ejercicio fiscal 2021, se hicieron pagos parciales a los adeudos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, vía la afectación a las participaciones federales del Gobierno del Estado de Nayarit. Debido a que, en mi carácter de ex funcionarios, (sic) no tengo en mi poder los estados de situación financiera actualizados a la fecha para comprobar lo que aquí manifiesto, no puedo aportarlos posteriormente como prueba documental para la debida solventación de la presente auditoría.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se señala que existe una Auditoría por parte de la ASEN que se realizó al ejercicio fiscal 2017, señalando los mismos adeudos y los presuntos responsables de funcionarios, estos adeudos se señalaban y se informaban en las juntas de gobierno que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2021 y anteriores, y existe una demanda por parte de la administración 2017 al 2021 en contra de los funcionarios responsables que omitieron el pago donde se generó ese adeudo, cabe señalar que en mi entrega-recepción venían señalados esos adeudos y su falta de pago, así como de su conocimiento en la Junta de Gobierno en cada una de las sesiones, prueba de ello se encuentra en las actas de gobierno que se encuentran en los archivos oficiales de los SEPEN y el origen de los mismos no corresponden al tiempo que se tenía el cargo de la jefatura de Recursos Financieros, a su vez se señala que en el ejercicio de mis funciones en el ejercicio fiscal 2021 se realizaron abonos mediante afectaciones vía participaciones federales.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2176/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a C. M... P... L... C..., subjefe del área de control y consolidación del pago del 30 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2176/2022. de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022, signado por la C. P. M... P... L... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Punto 1:

Cuenta Contable	Descripción (sic)	Saldo Final	Aclaraciones
2111-4-14101	Aportaciones al ISSSTE	\$72,827,415.97	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de Entrega Recepción de fecha 22 de septiembre del 2017 el cual consta en el Anexo SA-01.- Archivos en trámite de carácter administrativo, y Acta de entrega recepción de fecha 23 de septiembre 2021,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Descripción (sic)	Saldo Final	Aclaraciones
2111-4-14301	Aportaciones al SAR	\$40,541,958.19	igualmente se notifica que se realizan afectaciones a las participaciones de Gobierno del Estado dado el convenio de afectación entre el Gobierno Federal y Gobierno del Estado, se aporta auxiliar contable emitido por la Dirección de Contabilidad de Gobierno del Estado, donde se aprecia la afectación a las participaciones, mismas que registran el adeudo de los Servicios de educación Pública con la Secretaría de Finanzas) (sic), así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la Fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda. Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de Entrega Recepción de fecha 22 de septiembre del 2017 el cual consta en el Anexo SA-01.- Archivos en trámite de carácter administrativo, y Acta de entrega recepción de fecha 23 de septiembre 2021, igualmente se notifica que se realizan afectaciones a las participaciones de Gobierno del Estado dado el convenio de afectación entre el Gobierno Federal y Gobierno del Estado, se aporta auxiliar contable emitido por la Dirección de Contabilidad de Gobierno del Estado, donde se aprecia la afectación a las participaciones, mismas que registran el adeudo de los Servicios de educación (sic) Pública con la Secretaría de Finanzas) (sic), así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la Fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.

Por lo antes expuesto se remite Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde y que contiene entre otros el Auxiliar contable emitido por la Dirección de Contabilidad de Gobierno del Estado, donde se aprecia la afectación a las participaciones, mismas que registran el adeudo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit con la Secretaría de Finanzas y demás documentación que acredita y justifica lo observado.

Punto 2:

Cuenta Contable	Descripción (sic)	Saldo Final	Aclaraciones
2117-000003	Préstamos a corto plazo ISSSTE	\$108,808.60	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000021	Descuentos al trabajador inscrito al f	482,656.73	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo sa.01 y at.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000051	Seg. de vida individual aseguradora hida	810,974.44	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo sa.01 y at.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Descripción (sic)	Saldo Final	Aclaraciones
2117-00058	Cuota sindical	6,111,114.61	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-00077	Seguro de retiro	992,844.42	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000BM	Biblioteca magisterial	5,032,658.71	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000F1	Préstamo FOVIMNAY	1,076.93	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000FA	Fondo de ahorro y préstamo sección 20	2,661,151.13	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000FP	Préstamo de fondo de ahorro	8,739,065.13	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000FV	Fondo voluntario	297,800.00	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000H1	Cuota para el seguro de salud de los trabajadores	836,695.21	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)
2117-000H3	Cuota de seguro de invalidez y vida	1,562,275.62	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)
2117-000H4	Cuota de los servicios sociales y culturales	579,134.77	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)
2117-000H5	Ahorro solidario ISSTE	1,645,030.51	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)
2117-000H6	Cuota de seguro de cesantía en edad avanzada	154,797,392.30	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Descripción (sic)	Saldo Final	Aclaraciones
			de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000IV	Segura de vida con inversión	153,606.00	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000LA	Muebles a...	5,341,379.68	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000LB	Línea blanca	4,413,359.22	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000LC	C...	4,430,023.14	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000LD	D...	4,927,360.53	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000MD	Editorial m...	25,445.95	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000SI	Seguro individual	5,732,361.00	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000SM	A... F... S..., S.A. de C.V.	1,972,662.07	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Descripción (sic)	Saldo Final	Aclaraciones
2117-000SP	C... s... p...	2,167,706.78	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.
2117-000TC	T... c...	364,563.94	Se reconoce el adeudo registrado en libros por el monto observado, mismo que se recibe en el acta de entrega recepción (sic) de fecha 22 de septiembre del 2017 y 23 de septiembre del 2021, el cual consta en el anexo SA.01 y AT.01, así mismo se tiene conocimiento de la demanda interpuesta ante la fiscalía, con el fin de que quede establecido el origen de la deuda.

En vía de respuesta se anexa Disco Certificado en archivo digital nombrado con número de resultado, observación y numeral que corresponde, el cual contiene Acta de Entrega Recepción 2011-2017 y 2017-2021, anexo SA.01 Asuntos en trámite de carácter administrativo y AT.01 Asuntos Sustantivos y Administrativos Relevantes en trámite.

Punto 2.2

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Final \$	Aclaraciones
2117-000017	Retardos y faltas de asistencia año en curso	1,285,567.86	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)
2117-000IC	I... c...	1,528,889.65	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)
2117-000IS	S... l...	2,437,149.20	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)
2117-01-MD	Editorial m...	14,448.00	La cuenta se encuentra en proceso de análisis para reclasificación (sic)

Punto 3

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final	Aclaraciones
			Cargos	Abonos		
2117-000006	2 al Millar C.M.I.C.	22,414.56	0	0	22,414.56	La cuenta se encuentra en proceso de reclasificación por error en contabilización
2117-000007	2 al Millar Fondo I.C.	22,414.56	0	0	22,414.56	La cuenta se encuentra en proceso de reclasificación por error en contabilización
2117-000008	5 al Millar SECODAM	56,036.42	0	0	56,036.42	La cuenta se encuentra en proceso de reclasificación por error en contabilización
Total					100,865.54	

Las cuentas contables observadas registran un saldo con adeudo, por lo que se encuentran en proceso de reclasificación por error en contabilización.

Se anexa CD certificado con archivos digitales nombrado por resultado, observación y numeral correspondiente y que contienen póliza de registro del origen C03442 y auxiliar contable del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 (sic)

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma lo observado de acuerdo a lo que se describe en los numerales siguientes:

Del numeral 1, se reconoce el adeudo registrado en los libros por los importes señalados como saldos pendientes de entero o pago y que se tiene conocimiento de una demanda interpuesta ante la fiscalía.

Del numeral 2, sub numerales 2.1 y 2.2 de algunas cuentas se reconoce el adeudo registrado en los libros y de otras se encuentra en proceso de análisis para reclasificación.

Del numeral 3, se encuentran en proceso de reclasificación por error en contabilización.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25

Del análisis al Reporte Analítico del Pasivo y a los auxiliares contables, en relación con la cuenta «2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo», se advierten saldos registrados al 31 de diciembre de 2021, de las cuales se observa que no se efectuó el total de los enteros de las retenciones por la cantidad de \$275,675,843.73 (doscientos setenta y cinco millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos 73/100 moneda nacional), de las siguientes cuentas contables:

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
Cuenta/Mes	Importe \$			Saldo Final
	Saldo Inicial	Enteros	Retenciones	
2117-000001 Impuesto sobre Producto del Trabajo	261,310,259.31			260,802,761.46
Enero		1,992,372.00	422,195.52	
Febrero		286,257.00	402,082.57	
Marzo		399,485.52	418,185.36	
Abril		488,565.00	417,284.53	
Mayo		440,744.00	509,093.13	
Junio		531,225.00	423,145.23	
Julio		423,145.00	438,309.85	
Agosto		438,310.00	372,482.05	
Septiembre		256,510.00	795,314.83	
Octubre		795,315.00	486,116.22	
Noviembre		486,116.00	423,760.93	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta/Mes	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final
		Enteros	Retenciones	
Diciembre		423,761.00	1,346,337.45	
Sub Total 2117-000001		6,961,805.52	6,454,307.67	
2117-000062 Pensión Alimenticia	297,905.45			297,905.51
Enero		8,236.68	8,236.68	
Febrero		8,236.68	8,236.68	
Marzo		8,236.68	8,236.68	
Abril		8,236.68	8,236.68	
Mayo		8,236.68	8,236.68	
Junio		10,149.18	10,149.18	
Julio		9,511.68	9,511.68	
Agosto		4,755.84	4,755.84	
Septiembre		23,736.98	23,736.98	
Octubre		23,804.12	23,804.18	
Noviembre		18,370.90	18,370.90	
Diciembre		41,262.53	41,262.53	
Sub Total 2117-000062		172,774.63	172,774.69	
2117-000079 Ret. Impuesto Cedular	4,681.25			4,478.18
Enero		4,022.00		
Marzo			10,557.03	
Abril		10,560.00	3,519.01	
Mayo		3,522.00	3,319.87	
Junio		3,322.86	3,718.15	
Julio		3,721.14	3,519.01	
Agosto		3,522.00	3,519.01	
Septiembre		3,522.00	3,423.50	
Octubre		3,426.49	2,855.41	
Noviembre		2,858.39	3,569.28	
Diciembre		3,572.27	3,845.81	
Sub Total 2117-000079		42,049.15	41,846.08	
2117-007801 I.S.R. Ret. por Honorarios	224,598.42			272,551.58
Enero		5,193.00		
Marzo		-2,596.48		
Julio			46,431.04	
Agosto		2,155.00		
Septiembre		44,276.00	31,200.00	
Octubre		31,200.00		
Diciembre			50,549.64	
Sub Total 2117-007801		80,227.52	128,180.68	
2117-007802 I.S.R. Retenido por Arrendamiento	582,814.35			586,894.35
Enero		21,560.00		
Marzo			70,380.00	
Abril			23,460.00	
Mayo			22,132.41	
Junio			24,787.59	
Julio		24,787.00	23,460.00	
Agosto		139,432.00	23,460.00	
Septiembre		23,460.00	22,823.25	
Octubre		22,823.00	19,035.98	
Noviembre		19,036.00	23,795.15	
Diciembre		23,795.00	25,638.62	
Sub Total 2117-007802		274,893.00	278,973.00	
2117-01-01 Impuesto sobre Producto del Trabajo	552.91			1,255,698.51
Enero			35,909,840.41	
Febrero		35,909,840.41	33,749,067.11	
Marzo		33,749,067.11	63,700,773.83	
Abril		63,700,773.83	16,997,496.75	
Mayo		16,997,496.75	65,690,838.30	
Junio		65,690,838.30	33,899,892.31	
Julio		33,899,892.31	71,595,898.86	
Agosto		71,689,031.73	62,724,867.19	
Septiembre		62,785,448.52	35,384,745.33	
Octubre		35,231,031.13	54,690,814.50	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta/Mes	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final
		Enteros	Retenciones	
Noviembre		54,690,814.50	37,342,358.87	
Diciembre		109,573,888.48	73,486,675.21	
Sub Total 2117-01-01		583,918,123.07	585,173,268.67	
2117-01-H5 Ahorro Solidario (ISSSTE)	4,789,945.78			4,804,075.36
Enero			872,451.83	
Febrero			875,255.80	
Marzo			1,328,914.28	
Abril		1,747,707.63	444,696.68	
Mayo			888,275.28	
Junio		1,773,610.96	892,246.90	
Julio			1,604,698.39	
Agosto		1,780,522.18	463,555.02	
Septiembre			916,772.59	
Octubre		2,072,663.87	950,353.01	
Noviembre			962,144.71	
Diciembre		3,773,627.90	962,897.63	
Sub Total 2117-01- H5		11,148,132.54	11,162,262.12	
2117-01-H6 Cuota Del Seguro De Cesantía En Edad Ava	6,982,844.44			7,593,251.34
Enero			10,669,425.38	
Febrero			10,778,068.77	
Marzo		21,386,852.94	16,182,038.00	
Abril			5,422,457.37	
Mayo		21,531,235.08	10,798,007.30	
Junio			10,825,880.26	
Julio		21,565,752.92	18,741,350.49	
Agosto			5,426,179.18	
Septiembre		24,113,747.52	10,822,654.46	
Octubre			11,248,526.45	
Noviembre		21,972,556.06	11,293,492.32	
Diciembre		22,334,723.48	11,307,194.92	
Sub Total 2117-01- H6		132,904,868.00	133,515,274.90	
2117-39801 Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	90,890.06			58,227.44
Enero		77,918.30		
Febrero		36,434.87	36,434.87	
Marzo		11,265,990.03	11,253,018.27	
Abril		48,037.48	48,037.48	
Mayo		61,498.85	61,498.85	
Junio		11,610,768.00	11,610,768.00	
Julio		51,140.00	51,140.00	
Agosto		6,528,833.20	6,528,833.20	
Septiembre		25,213.82	25,213.82	
Octubre		79,072.46	79,072.46	
Noviembre		61,617.50	61,617.50	
Diciembre		48,137.82	106,365.26	
Sub Total 2117-39801		29,894,662.33	29,861,999.71	
Total de Retenciones Pendientes de Enterar				275,675,843.73

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auxiliar por cuenta de registro de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 22, 33, 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Trabajadores del Estado; 86, fracción V, 96 y 106 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 19 y 84 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit; 17 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2021; 45, fracciones II, VI y XIII y 48 fracciones II, IV, VI y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; director de servicios administrativos del 16 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

En relación a la retención de Impuesto Cédular se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital, mismo que contiene póliza de Egreso E0002 (sic) del mes de enero del 2022, en donde se refleja la afectación del pago del impuesto cédular correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2021 por un importe de \$3,848.79 (tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 79/100 m.n.) correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2021 Gasto de operación, cabe aclarar que aún con la acreditación y justificación de la póliza en mención sigue existiendo un saldo el cual se encuentra en proceso de revisión para su reclasificación, las demás cuentas observadas se proporciona auxiliares contables, oficios de solicitud de información de saldos actualizados, acta de entrega recepción donde se informa de los saldos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: dichos pasivos me fueron informados...

De igual forma yo de manera periódica, informé de dicha situación financiera al máximo...

A su vez, quiero precisar que en el desempeño de mis funciones durante el ejercicio fiscal 2021, se hicieron abonos a los adeudos ante el Servicio de Administración Tributaria, vía afectación a las participaciones federales del Gobierno del Estado de Nayarit. Debido a que, en mi carácter de ex funcionarios (sic), no tengo en mi poder los estados de situación financiera actualizados a la fecha para comprobar lo que aquí manifiesto, no puedo aportarlos de momento, pero lo solicitaré por las vías institucionales para poder aportarlos posteriormente como prueba documental para la debida solventación de la presente auditoría.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se señala que existe una Auditoría por parte de la ASEN que se realizó al ejercicio fiscal 2017, señalando los mismos adeudos y los presuntos responsables de funcionarios, estos adeudos se señalaban y se informaban en las juntas de gobierno que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2021 y anteriores, y existe una demanda por parte de la administración 2017 al 2021 en contra de los funcionarios responsables que omitieron el pago donde se generó ese adeudo, cabe señalar que en mi entrega-recepción venían señalados esos adeudos y su falta de pago, así como de su conocimiento en la Junta de Gobierno en cada una de las sesiones, prueba de ello se encuentra en las actas de gobierno que se encuentran en los archivos oficiales de los SEPEN y el origen de los mismos no corresponden al tiempo que se tenía el cargo de la jefatura de Recursos Financieros, a su vez se señala que en el ejercicio de mis funciones en el ejercicio fiscal 2021 se realizaron abonos mediante afectaciones vía participaciones federales.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. E... I... C... A..., directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara el saldo por el importe de \$3,848.79 (tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 79/100 moneda nacional), ya que se remite la póliza E00002 y el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio fiscal 7CC134E8-032E-49A5-AB85-94C9A3EBDF7D, con los cuales se demuestra el pago y registro del impuesto cedular del mes de diciembre del 2021 de la cuenta «2117-000079 Ret. Impuesto Cedular», sin embargo, subsiste lo observado referente a los saldos restantes ya que no se remite evidencia documental que ampare que ya se efectuaron los pagos de los saldos y con lo argumentado no se desvirtúa lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25

Del análisis al Reporte Analítico del Pasivo y los auxiliares contables, en relación con la cuenta «2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo», se advierten saldos de ejercicios anteriores, por lo que se solicitó se informara por qué no han sido pagados dichos adeudos, detectando lo siguiente:

1. De las siguientes cuentas, se advierten saldos provenientes de ejercicios anteriores que no tuvieron movimiento durante el ejercicio fiscal 2021, de los que se argumenta que «Se analiza el saldo para su reclasificación» pero no se remite la póliza que refleje el registro de reclasificación, como evidencia del saldo pendiente por la cantidad de \$57,797,674.83 (cincuenta y siete millones setecientos noventa y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos 83/100 moneda nacional).

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Cuenta Contable	Descripción	Saldo Final \$
2119-ACFAEBDR11	Apoyo Complementario a FAEB del Ramo 11	5,000,000.00
2119-EMPLESEPEN	Empleados SEPEN	33,008,832.86
2119-FONDOPGOEI	Fondo para Gastos De	5,000,000.00
2119-PCPSINDS20	P.C.P. Sindicato Sección 20	4,500,000.00
2119-OFMAYDEGOB	Oficialía Mayor de Gobierno del Estado	113,129.49
2119-PROGEDUNEG	Progr.Educ. Negociación	10,175,712.48
Total		57,797,674.83

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auxiliar por cuenta de registro de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

2. De las siguientes cuentas, se detectan saldos provenientes de ejercicios anteriores, de los cuales se solicitó se informe por qué no han sido pagados, argumentando que corresponden a reintegros de los ejercicios 2015 a 2020; saldos pendientes de devolución y saldos que no han sido pagados por no contar con recurso disponible para su liquidación, observando la falta de pago y acciones para liquidar los adeudos que se describen a continuación por un importe de \$186,259,612.63 (ciento ochenta y seis millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos doce pesos 63/100 moneda nacional).

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES						Mediante Oficio SEPEN-DA-1187/2022 en Respuesta SDC-04
Cuenta Contable	Descripción	Saldo Inicial	Importe \$		Saldo Final	
			Cargos	Abonos		Respuesta SEPEN
2119-FONE123456	Reintegros FONE	2,314,726.79	808,980.81	1,465,325.67	2,971,071.65	«Los saldos corresponden a reintegros de los ejercicios 2015 al 2020 que se pagan en demasía a los trabajadores, y realizan depósitos a las cuentas bancarias según al ejercicio que corresponda, se solicitara (sic) líneas de captura para reintegrar a la TESOFE, se mandara (sic) al alcance dicho reintegro con su póliza de registro. Se anexan auxiliares contables en original de bancos, de las cuentas de reintegro 2015 a 2020» «El saldo que presenta dicha cuenta contable corresponde al saldo pendiente de devolución a los adjudicados en la convocatoria de subasta 01-19
2119-INDSEGVEOF	Indemnizaciones Seguros de Vehículos Ofi	3,400.00			3,400.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Descripción	Importe \$				Mediante Oficio SEPEN-DA-1187/2022 en Respuesta SDC-04
		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final	Respuesta SEPEN
						del mes de noviembre del 2019. Se Anexa copias certificadas (sic) con 28 fojas tamaño carta. - Auxiliar contable del ejercicio 2019- Auxiliar contable del ejercicio 2021- Póliza de diario D02145- Póliza de ingresos I00437, I00438, I00439, I00445, I00447, I00449.- Póliza de Diario D00599- Oficio No. 107-2021» «Se realizó una revisión de la cuenta mencionada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, así como registros internos para saber el origen y manejo de dicha cuenta en años anteriores, sin embargo, solamente se encontraron los últimos registros en el sistema con fecha de 26 de febrero de 2010. Pero no se encontraron elementos que amparen dichos movimientos. Anexo copia certificada de 4 fojas de tamaño carta que comprenden Aclaración de cuenta contable 2119-pcpdesepen, Auxiliar de cuentas de dicha cuenta del periodo 02 ene (sic) 2010 al 31 de diciembre de 2010, Póliza D00104 y Póliza D00105 las cuales reflejan los últimos registros realizados» «La deuda persiste a la fecha, no se cuenta con recurso disponible para su liquidación, la deuda corresponde a descuento (sic) que se hacen mediante participaciones, para cubrir deuda ISSSTE e ISR, se anexa auxiliar contable en original»
2119-PCPDESEPEN	Prest.a Corto Plazo S.E.P.E.N.	2,500,806.52			2,500,806.52	
2119-SAD091223K	Secretaria de Admón. y Finanzas	180,784,334.46	94,792.64	94,792.64	180,784,334.46	
Total					186,259,612.63	

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auxiliar por cuenta de registro de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 22, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 45, fracciones II, VI y XIII y 48 fracciones II, III, IV, VI y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; director de

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

servicios administrativos del 16 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta al Punto 1

Se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital el cual contiene cuadro de referencia que contiene el análisis de los saldos y auxiliares contables que reflejan lo antes mencionado, derivado del análisis se observa que estos pasivos no son de personas físicas ni morales y se estima que estas cuentas fueron utilizadas como cuentas puente de pagos de adeudos de aportaciones SAR, ISSSTE, y otros conceptos. Una vez que se apruebe el Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables se podrán reclasificar.

Respuesta al Punto 2

En vía de respuesta se informa que los saldos que aparecen en la cuenta 2119-INDSEGVEOF por la cantidad de \$3,400.00 (Tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) corresponden a depósitos duplicados en la cuenta con etiqueta bases ...2458 de ingresos propios por concepto de inscripción a la convocatoria de subasta 01-19 del mes de noviembre del 2019, sin embargo, la cuenta en donde se localiza el recurso se encuentra actualmente bloqueada por autoridad competente derivado del juicio laboral No. 279/2005 por lo que no se ha podido hacer el reintegro del recurso por los pagos dobles y su registro contable. En respuesta a la observación de la cuenta 2119-PCPDESEPEN por un importe de \$2,500,806.52 (Dos Millones Quinientos Mil Ochocientos Seis Pesos 52/100 moneda nacional) y realizada la revisión de la cuenta en mención en el Sistema Automatiza (sic) de Administración y Contabilidad Gubernamental, así como registros internos para saber el origen y manejo de dicha cuenta en años anteriores, anexo auxiliar de cuenta del periodo de 02 de Enero al 31 de Diciembre 2022, Auxiliar de cuenta del periodo 02 de Enero al 31 de Diciembre 2010, donde se puede observar que al inicio de este periodo la cuenta en mención registraba un saldo por \$ 2,497,874.72 (sic) (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Pesos 72/100 moneda nacional) y tuvo registros de dos movimientos de los cuales anexo Póliza de Diario no. D00104 por un importe de \$ 365.00 (sic) (Trescientos Sesenta y Cinco Pesos moneda nacional) y D00105 por un importe de 2,566.80 (sic) (Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 80/100 moneda nacional) de fecha 26 de Febrero 2010 por concepto de Reclasificación de Pólizas E-03-33 del 31 de Marzo del 2009, aunado a estos dos registros del ejercicio fiscal 2010, me permito informar que no se cuenta con los elementos para informar el origen del recurso dado que los saldos al cierre de ejercicio del 2009 fueron trasladados al inicio del ejercicio 2010 al sistema contable denominado Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y solo se cuenta a partir de ese ejercicio con la consulta por registros afectados motivo por el cual se dificulta su reclasificación. Se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital de la documentación descrita.

Por las cuentas 2119-FONE123456 denominada reintegros FONE y la cuenta 2119-SADO91223K denominada Secretaría De Admón. Y Finanzas se justifica en el siguiente cuadro:

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final	Aclaraciones
2119-FONE123456	Reintegros FONE	2,314,726.79	\$808,980.81	\$1,465,325.67	\$2,971,071.65	El saldo corresponde a reintegros de los ejercicios 2015 al 2020 que se pagan indebidamente a los trabajadores, posteriormente se le da trámite (sic) a líneas de captura (departamento encargado recursos humanos) para realizar el pago a la Tesorería De (sic) La (sic) Federación (importe pendiente de reintegrar a la Federación) recurso que se encuentra en cuentas bancarias a nombre de los SEPEN (sic)
2119-SADO91223K	Secretaría De Admón. Y Finanzas	180,784,334.46	\$94,792.64	\$94,792.64	\$180,784,334.46	La deuda corresponde a las afectaciones que realiza el ISSSTE a las participaciones de gobierno del estado (sic) provenientes de adeudos correspondientes al 4to.(sic) 5to y 6to bimestre del 2012 y 1er. Bimestre (sic) del 2013 en relación a cuotas, aportaciones e intereses del adeudo de Los (sic) Servicios De (sic) Educación Pública Del(sic) Estado De (sic) Nayarit con el ISSSTE (sic)

Se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital que corresponde a la documentación descrita consistente en póliza de registro D01318 del 20 de septiembre 2018 que contiene la documentación soporte del registro y estados de cuenta donde que (sic) acredita la existencia del recurso reintegrado para la cuenta contable 2119-FONE123456.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: dichos pasivos me fueron informados al momento de firmar el acta de entrega-recepción de fecha 15 de septiembre 2020, cuando asumí el encargo de la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN, de igual manera yo notifiqué de la existencia de los mismos en la entrega recepción de fecha 22 de septiembre de 2022, cuando dejé el encargo. Cabe precisar que los orígenes de los mismos no corresponden a los ejercicios fiscales en los cuales yo estuve al frente de la Dirección de Servicios Administrativos.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De igual el artículo 48, fracción III del Reglamento Interior de los SEPEN, advierte que es atribución (sic) específica del Departamento (sic) de Recursos Financieros (sic) el "Operar ...", razón por la cual no considero que dicha observación deba ser imputable a mi persona.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se señala que existe una Auditoría por parte de la ASEN que se realizó al ejercicio fiscal 2017, señalando los mismos adeudos y los presuntos responsables de funcionarios, estos adeudos se señalaban y se informaban en las juntas de gobierno que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2021 y anteriores, y existe una demanda por parte de la administración 2017 al 2021 en contra de los funcionarios responsables que omitieron el pago donde se generó ese adeudo, cabe señalar que en mi entrega-recepción venían señalados esos adeudos y su falta de pago, así como de su conocimiento en la Junta de Gobierno en cada una de las sesiones, prueba de ello se encuentra en las actas de gobierno que se encuentran en los archivos oficiales de los SEPEN y el origen de los mismos no corresponden al tiempo que se tenía el cargo de la jefatura de Recursos Financieros, a su vez se señala que en el ejercicio de mis funciones en el ejercicio fiscal 2021 se realizaron abonos mediante afectaciones vía participaciones federales.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. E... I... C... A..., directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022..

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que subsiste lo observado en los numerales 1 y 2 de acuerdo a lo que se señala a continuación:

Del numeral 1, se confirma lo señalado al manifestar «...se estima que estas cuentas fueron utilizadas como cuentas puente de pagos de adeudos de aportaciones...» y que se está trabajando en un Manual de Procedimientos para las Cuentas Incobrables y una vez aprobado se procederá a su reclasificación, así mismo se remiten los auxiliares de cuentas del 02 de enero al 31 de octubre de 2022, mismos que reflejan los saldos motivo de la observación.

Del numeral 2, se señalan los argumentos y documentos que ya previamente habían sido valorados durante la ejecución de la auditoría, así mismo se remite el auxiliar de cuentas del 01 de enero al 31 de octubre de 2022 de la cuenta «2119-PCPDESEPEN», mismo que refleja el saldo motivo de la observación, por lo que subsiste lo observado en cuanto a esta y el resto de las cuentas.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25

Del análisis al Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de los auxiliares de la cuenta «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo» y de la póliza D00003, en la que se detectan registros por reclasificaciones de saldos provenientes de ejercicios anteriores, originados por adeudos de préstamos personales, los cuales no presentan movimientos de recuperación en el ejercicio fiscal 2021; respecto a lo anterior, se solicitó información de las acciones implementadas para su recuperación, en la que se advierten saldos que consideran incobrables; saldos no cancelados al 31 de diciembre del 2021 por deudores fallecidos; saldos de préstamos otorgados que se recuperan de forma parcial en el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$3,240,760.03 (tres millones doscientos cuarenta mil setecientos sesenta pesos 03/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. De los siguientes deudores, se advierten saldos no recuperados durante el ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$649,441.91 (seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 91/100 moneda nacional), se solicitó informe de las gestiones realizadas para su recuperación, manifestando que son «Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador» y no remiten evidencia de las gestiones realizadas, ni documento que acredite el análisis para considerarlas cuentas incobrables del personal que se detalla a continuación:

SALDOS NO RECUPERADOS QUE FUERON CONSIDERADOS COMO CUENTAS INCOBRABLES		
Cuenta Contable	Importe \$	Argumento del Ente
1123-01-4904110001	7,222.15	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-5006120001	2,500.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-5704090001	1,225.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-5705140001	185,900.00	Cuenta incobrable.
1123-01-6001170001	6,833.62	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-6010130001	20,000.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-6201180001	40,355.04	Cuenta incobrable hasta el momento
1123-01-6909140001	3,999.99	Cuenta incobrable hasta el momento, se realizan gestiones telefónicas.
1123-01-6804210001	12,018.30	Cuenta incobrable hasta el momento, se realizan gestiones telefónicas.
1123-01-7210250001	19,864.86	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7212170001	657.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7304160001	18,333.15	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Importe \$	Argumento del Ente
1123-01-7307250001	6,666.60	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7503280001	555.55	Cuenta incobrable hasta el momento.
1123-01-7512050001	78,625.00	Cuenta incobrable hasta el momento. Oficio SEPEN RF/023/2022 de fecha 19 de enero del 2022.Se anexa expediente de investigación.
1123-01-7512280002	11,666.55	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7607280001	9,170.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador
1123-01-7610010001	18,141.35	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7703170001	6,666.60	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7708220001	19,999.92	Cuenta incobrable hasta el momento No se localiza al trabajador.
1123-01-7808120001	7,463.72	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7903310001	833.33	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-7907200001	14,193.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-8308060001	3,333.32	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-8410160001	19,444.27	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-8510280001	17,177.63	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-8712300001	2,423.36	Cuenta incobrable hasta el momento No se localiza al trabajador.
1123-01-8805210001	19,999.80	Cuenta incobrable hasta el momento.
1123-01-8909080001	1,111.10	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-9009060001	500.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-9402200001	8,888.70	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-01-9608290001	10,000.00	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-5905310001	13,333.12	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-7001240001	8,227.40	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-7605260001	1,896.37	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-7803190001	2,022.22	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-7807060001	3,888.85	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-8009030001	8,888.80	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-8104080001	4,166.60	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-8208250001	12,777.65	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-8701300001	7,916.54	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
1123-02-8907040001	10,555.45	Cuenta incobrable hasta el momento. No se localiza al trabajador.
Total	649,441.91	

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2. Se observan saldos que no presentan movimientos de recuperación en el ejercicio, por un importe de \$763,268.74 (setecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos 74/100 moneda nacional), por lo que se solicitó información de las gestiones de cobro, de los cuales se advierte que el departamento de Recursos Financieros solicitó al departamento de Recursos Humanos información de los trabajadores, con la finalidad de hacer las gestiones de cobranza, sin que a la fecha se acrediten dichas gestiones o la recuperación de los saldos que se enlistan a continuación:

SALDOS SIN RECUPERACIÓN EN EL EJERCICIO 2021		
Cuenta Contable	Saldo Final \$	Argumento del Ente en Relación a la Cuenta
1123-01-4710190001	10,555.45	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-5109300001	15,833.27	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-5409200001	759.00	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-5611120001	10,833.29	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-5701220001	14,999.83	Se solicitó intervención jurídica en oficio SEPEN-RF-021/2019 del 23 de enero de 2019, oficio de inconformidad de la trabajadora O... L... H..., auxiliar al 31 de diciembre de 2017, póliza E00123, copia del cheque cobrado 1827.
1123-01-5702070001	6,666.64	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-5711250001	18,888.70	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-5809240001	14,081.15	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-5907050001	21,923.72	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6002060001	7,911.67	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6007300001	15,833.27	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6103150001	833.33	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6107010001	9,100.00	Se solicitó información del trabajador al

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Argumento del Ente en Relación a la
1123-01-6110200001	14,166.61	área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio. Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6110310001	3,797.43	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6303060001	580.31	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6306190001	2,499.99	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6311120001	1,666.66	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6505260001	1,666.65	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6704300001	2,103.05	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-6903260001	18,888.71	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-7005140001	58,361.65	Solicitud de información del trabajador mediante oficio SEPEN-RF-0297/2022 de fecha 23 de mayo del 2022
1123-01-7102080001	6,000.00	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-7303280001	1,666.66	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-7504040001	14,698.69	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-7801120001	207.19	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-7807150001	19,999.92	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-7909080001	17,064.78	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-8105040001	8,764.21	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Argumento del Ente en Relación a la
1123-01-8206190001	14,218.59	oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio. Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-8207280001	1,666.65	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-8301230001	15,732.84	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-8311010001	19,999.92	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-8501130001	6,083.12	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-8509160001	9,132.72	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-8607090001	10,081.23	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-8702050001	14,920.73	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-8808100001	5,714.41	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-8903060001	8,832.72	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9008020001	3,363.07	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9010050001	9,132.72	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9101100001	13,107.25	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9111010001	9,132.72	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9112240003	58,182.60	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9112270001	9,124.66	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9208080001	584.19	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-01-9302030001	9,132.72	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9307130001	5,104.35	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Argumento del Ente en Relación a la
1123-01-9504180001	3,041.56	oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio. Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-01-9507080001	2,918.10	Se solicitó información al área de recursos humanos según oficio SEPEN-RF-0297/2022
1123-02-4801020001	2,447.34	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-4907160001	5,284.88	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-4909120001	4,166.60	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-4912100001	9,166.52	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5210100001	833.32	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5304200001	7,499.98	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5305260001	4,583.26	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5311080001	3,333.30	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5410120001	2,499.99	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5501260001	5,833.24	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5505150001	1,666.64	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5901250001	8,166.95	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5908190001	555.55	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-5911220001	19,999.80	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Argumento del Ente en Relación a la
1123-02-6110150001	903.35	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPE-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-6201140001	636.54	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF -0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-6208270001	12,777.65	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPE-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-6304150001	19,444.44	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-6312030001	555.55	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-6407260001	7,499.98	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-6412080001	164.48	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPE-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7107180001	833.30	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7112050001	253.70	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7204080001	4,444.40	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF -0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7205110001	3,585.30	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7206200001	436.71	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7504300001	405.42	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7609030001	833.33	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7712150001	5,517.29	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7802060001	596.23	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Argumento del Ente en Relación a la
1123-02-7907190001	6,111.05	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7908140001	16,110.95	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF--0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-7910290001	416.66	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8110020001	5,833.31	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8202070001	8,749.86	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF -0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8303310001	7,222.15	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPE-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8306110001	6,666.60	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8308200001	416.66	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8411070001	540.22	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8508090001	833.33	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8607210001	4,166.65	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8608040001	571.34	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF 0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8709010001	2,083.30	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8709240001	1,176.40	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-8901090001	8,006.19	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-9101230001	555.55	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF -0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Argumento del Ente en Relación a la
1123-02-9212280001	435.98	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
1123-02-9905260001	8,888.80	Se solicitó información del trabajador al área de recursos humanos mediante oficio SEPEN-RF-0014/2022 para gestión de cobro en su domicilio.
Total	763,268.74	

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

- Se observa un saldo que no presenta movimientos de recuperación en el ejercicio, respecto del que se solicitó información de las gestiones de cobro mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022, del cual, argumentan las gestiones efectuadas de recuperación, lo cual se acredita mediante oficios anexos enviados para su cobro, auxiliares contables del periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022 en el que se reflejan los descuentos recuperados por la cantidad de \$106,211.77 (ciento seis mil doscientos once pesos 77/100 moneda nacional), quedando un saldo por recuperar por la cantidad de \$1,815,433.58 (un millón ochocientos quince mil cuatrocientos treinta y tres pesos 58/100 moneda nacional) como se detallan a continuación:

SALDO PENDIENTE DE RECUPERAR RECLASIFICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
1123-01-6403220001	168,897.48	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		168,897.48	
1123-01-6602150001	156,310.27	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		156,310.27	
1123-01-6910290001	14,958.08	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN-RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos	3,589.92	11,368.16	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7001220001	2,453.19	Se envió a cobro mediante oficio SEPEN/RF/0233 de fecha 04 de octubre 2021.		2,453.19	
1123-01-7103280001	66,496.91	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,705.08	64,791.83	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7105250001	9,994.27	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		9,994.27	
1123-01-7309290001	16,337.52	Envío a cobro mediante oficio SEPEN/RF/187/2022 de fecha 11 de marzo. Se	347.61	15,989.91	Auxiliar contable del 01-01-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
1123-01-7408090001	34,751.64	anexan documentos que soportan el movimiento. Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,695.22	33,056.42	2022 al 31-05-2022 Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7411100001	40,284.86	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	5,035.62	35,249.24	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7505080001	19,999.80	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.		19,999.80	No se localizó oficio
1123-01-7505130001	8,443.10	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación. Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.		8,443.10	
1123-01-7506210001	2,985.16	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	2,985.20	-0.04	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7712200001	34,751.64	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,695.22	33,056.42	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7806150001	33,572.66	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,678.64	31,894.02	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7809260001	7,499.99	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	4,999.98	2,500.01	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-7901310001	2,104.52	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,403.00	701.52	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8006170001	14,601.75	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación. Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.		14,601.75	
1123-01-8106240001	15,072.11	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación. Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	4,940.58	10,131.53	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-	1,462.09	Enviado a cobro en la		1,462.09	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
8109050001		quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación. Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.			Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8203290001	7,698.08	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	4,618.76	3,079.32	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8209110001	1,111.67	Cobro aplicado en quincena 05/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0086/2022 del 15/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,111.66	0.01	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8301250001	42,215.59	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	2,532.90	39,682.69	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8308220001	15,000.00	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	3,000.00	12,000.00	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8308280001	12,085.48	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,728.48	10,357.00	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8402170001	3,913.89	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación. Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,956.94	1,956.95	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8409270001	4,476.66	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación. Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.		4,476.66	
1123-01-8410110001	30,937.50	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación. Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	0.00	30,937.50	
1123-01-8412120001	5,201.33	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.		5,201.33	
1123-01-8412290001	31,014.58	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,676.48	29,338.10	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8501060001	30,937.50	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,672.30	29,265.20	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
1123-01-8501310001	32,343.75	los movimientos. Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022 .Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,702.32	30,641.43	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8502130001	47,416.48	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo.Pendiente aplicación.	1,702.32	45,714.16	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8507080001	15,738.74	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,702.32	14,036.42	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8507300001	12,547.22	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo .Pendiente aplicación.	0.00	12,547.22	
1123-01-8509180001	67,259.71	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.	0.00	67,259.71	
1123-01-8601030002	555.55	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	555.55	0.00	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8605050001	34,751.64	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,695.20	33,056.44	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8605060001	19,999.80	Cobro aplicado en quincena 02/2022 mediante oficio SEPEN RF/001/2022 de fecha 03/enero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	4,999.85	14,999.95	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8606250001	30,937.50	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,672.30	29,265.20	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8611070001	40,377.26	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,682.40	38,694.86	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8701090001	6,297.22	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		6,297.22	
1123-01-8704150001	31,014.58	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan	1,676.48	29,338.10	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
		documentos que soportan los movimientos.			05-2022
1123-01-8705090001	55,451.00	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,680.34	53,770.66	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8706030001	6,824.36	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		6,824.36	
1123-01-8709270001	6,420.12	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		6,420.12	
1123-01-8710080001	12,617.35	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		12,617.35	
1123-01-8711030001	24,537.41	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,692.24	22,845.17	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8712150001	14,402.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.	0.00	14,402.74	
1123-01-8801250001	12,188.16	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,531.80	10,656.36	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8807260001	8,580.72	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		8,580.72	
1123-01-8808170001	14,402.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		14,402.74	
1123-01-8808280001	38,709.22	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,683.02	37,026.20	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8812010001	14,402.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.	0.00	14,402.74	
1123-01-8903100001	10,071.16	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos	1,678.54	8,392.62	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
1123-01-8904070001	14,402.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.	0.00	14,402.74	
1123-01-8906260001	10,194.30	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.	0.00	10,194.30	
1123-01-8908210001	1,946.38	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,297.58	648.80	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-8911120001	6,000.00	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.	0.00	6,000.00	
1123-01-8911270001	4,879.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.	0.00	4,879.74	
1123-01-9001080001	7,222.15	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,805.52	5,416.63	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-9001240001	1,273.83	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,273.84	-0.01	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-9006070001	6,734.23	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		6,734.23	
1123-01-9009030001	4,486.72	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		4,486.72	
1123-01-9101190001	6,088.48	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		6,088.48	
1123-01-9104080001	19,050.24	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		19,050.24	
1123-01-9104140001	19,251.04	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		19,251.04	
1123-01-9105240001	4,875.42	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022		4,875.42	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
1123-01-9105300001	12,088.83	anexo. Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación		12,088.83	
1123-01-9110220001	18,357.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo.		18,357.74	
1123-01-9201250001	22,510.54	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,667.46	20,843.08	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-9210080001	13,699.08	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		13,699.08	
1123-01-9210240001	4,486.72	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		4,486.72	
1123-01-9210290001	1,313.40	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/Rf/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,313.40	0.00	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-01-9211240001	11,317.86	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		11,317.86	
1123-01-9212090001	3,041.56	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		3,041.56	
1123-01-9301200001	9,336.82	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		9,336.82	
1123-01-9301300001	5,391.91	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		5,391.91	
1123-01-9309250001	13,686.99	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		13,686.99	
1123-01-9403260001	3,041.56	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		3,041.56	
1123-01-9404270001	9,763.61	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022		9,763.61	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
1123-01-9407180001	10,709.04	anexo. Pendiente aplicación. Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo.		10,709.04	
1123-01-9409190001	23,535.46	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		23,535.46	
1123-01-9410160001	9,132.72	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		9,132.72	
1123-01-9411220001	9,124.66	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		9,124.66	
1123-01-9412280001	14,601.76	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		14,601.76	
1123-01-9501160001	14,601.75	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo.		14,601.75	
1123-01-9501300001	4,390.92	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo.		4,390.92	
1123-01-9504250001	14,402.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo.		14,402.74	
1123-01-9506250001	4,476.66	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		4,476.66	
1123-01-9507250001	14,402.74	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		14,402.74	
1123-01-9509120001	14,922.05	Enviado a cobro en la quincena 12/2022 (2da quincena de junio) según oficio SEPEN-RF-0317/2022 anexo. Pendiente aplicación.		14,922.05	
1123-02-6303280001	2,736.71	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,824.46	912.25	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-6602130001	3,235.35	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan documentos que soportan	1,345.29	1,890.06	Auxiliar contable del 01-01-2022 al 31-05-2022

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
1123-02-6605280001	16,144.98	los movimientos. Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.		16,144.98	
1123-02-6704210001	9,396.39	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.		9,396.39	
1123-02-6807090001	12,222.10	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.		12,222.10	no se puede descontar vía nómina, no tiene liquidez
1123-02-7012120001	15,923.29	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.		15,923.29	no se puede descontar vía nómina, no tiene liquidez
1123-02-7109270001	5,416.58	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.		5,416.58	
1123-02-7204300001	4,713.55	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,476.10	3,237.45	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-7312270001	1,666.65	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,666.66	-0.01	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022 Nota:El Auxiliar que remiten refleja un reintegro saldo a favor por un importe de \$1,111.10 (por ajuste por cargo incorrecto)
1123-02-7503110001	1,100.90	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,100.90	0.00	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-7710220001	7,865.34	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del	1,747.86	6,117.48	Auxiliar de cuentas del 01-01-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
		10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.			2022 al 31-05-2022
1123-02-8003020001	15,827.14	envió a cobro extraordinario para la quincena 02/2022, en oficina SEPEN/RF/002/2022. Se anexa auxiliar de cuentas donde se refleja el descuento continuo.	2,940.33	12,886.81	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-8008120001	15,427.70	Cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficina SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022.Se anexan documentos que soportan los movimientos.	1,714.20	13,713.50	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-8106240001	20,335.56	envió a cobro extraordinario para quincena 02 con oficina número SEPEN/RF/001/2022, obteniendo resultado de la aplicación de descuentos donde indican que fue aceptada la aplicación. Se anexa envió a cobro se unifica ya que tiene dos cuentas activas, en 1123-01 y en 1123-02. Se le envió a cobro con la cuenta 1123-01.		20,335.56	
1123-02-8209020001	11,111.18	envió a cobro extraordinario para la quincena 02/2022, en oficina SEPEN/RF/002/2022. Se anexa auxiliar de cuentas donde se refleja el descuento continuo.	3,333.30	7,777.88	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-8707240001	5,898.04	Se envió a cobro extraordinario en q. 06. Según oficina SEPEN/RF0051/2022, en el resultado de la aplicación respondieron que no se puede aplicar el descuento ya que el RFC no existe en el sistema.		5,898.04	RFC no existe
1123-02-8806060001	7,465.05	envió a cobro extraordinario para la quincena 02/2021, mediante oficina SEPEN/RF/001/2022. Se anexa auxiliar de cuentas donde se refleja el descuento continuo y envió a cobro.	4,976.70	2,488.35	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-8907040002	1,666.66	Se envió a cobro extraordinario en q. 06. Según oficina SEPEN/RF0051/2022, en el resultado de la aplicación respondieron que no se puede aplicar el descuento ya que el RFC no existe en el sistema.	1,666.60	0.06	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-05-2022
1123-02-9010010001	1,333.30	Se envió a cobro extraordinario en q. 06. Según oficina SEPEN/RF-0051/2022, en el resultado	1,033.30	300.00	Auxiliar de cuentas del 01-01-2022 al 31-

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	*Importes Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación del Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022 \$	Saldo del Adeudo \$	Documentos Presentados.
		de la aplicación respondieron que no se puede aplicar el descuento ya que el RFC no existe en el sistema.			05-2022
Total	1,921,645.35		106,211.77	1,815,433.58	

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

*El importe reflejado como recuperación en los Auxiliares de los deudores en el ejercicio fiscal 2022, no fueron soportados con la documentación comprobatoria que acredite el descuento vía nómina o en su caso el reintegro.

- Se advierte que los siguientes saldos no presentan movimientos de recuperación en el ejercicio 2021, por lo que se solicitó información de las gestiones de cobro, dando respuesta mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022, en el que argumentan, «Cancelación del adeudo con el oficio RF-0013/2022; en base al lineamiento para la operación de los préstamos a corto plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit en su punto número 8, inciso d, subpunto 1», sin embargo, no remiten los documentos como el acta de defunción y el auxiliar contable en el que se refleje la cancelación del saldo adeudado, como se detalla a continuación por la cantidad de \$12,615.80 (doce mil seiscientos quince pesos 80/100 moneda nacional):

SALDOS DE LOS QUE NO SE ACREDITA SU CANCELACIÓN					
Cuenta Contable	Descripción	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos que Anexan	
1123-01-6309080001	M... R...	11,666.55	Cancelación del adeudo con el oficio SEPEN-RF-0013/2022; en base al lineamiento para la operación de los préstamos a corto plazo de los Servicios de Educación Pública Del Estado De Nayarit en su punto número 8, inciso d, subpunto 1.	Constancia de la clave única de registro de población Inactiva por Defunción, con fecha de baja del 29 de febrero de 2006.	
1123-02-6108200001	C... C... A...	949.25	Cancelación del adeudo con el oficio SEPEN-RF-0013/2022; en base al lineamiento para la operación de los préstamos a corto plazo de los servicios de educación pública del estado de Nayarit en su punto número 8, inciso d, subpunto 1.	Constancia de la clave única de Registro de población Inactiva por Defunción, con fecha de baja del 28 de abril de 2014.	
Total		12,615.80			

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 12, fracción V, 45, fracciones II y VI y 48, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; numeral 4 inciso A), H) e I) del Lineamiento para la Operación de los Préstamos a Corto Plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit PCP.SEPEN, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; director de servicios administrativos del 16 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2021 al 31 de diciembre de 2021; subjefta de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta al Punto 1

En razón de lo anterior y dado que algunas cuentas se consideran incobrables se anexa en Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con número (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde y que contiene auxiliares contables al 31 de octubre del 2022, oficio SEPEN-RF-397/2022 de fecha 07 de Julio del 2022, firmado por la L.C. M... L... A... G... Jefa del Departamento de Recursos Financieros en donde se solicita el apoyo para que sea revisado y autorizado el Manual de cuentas incobrables, esto para estar en condiciones de elaborar el proceso de afectación y seguimiento de las cuentas consideradas como incobrables, así como Oficio SEPEN-RF-676/2022 dirigido al Lic. L... F... P... G..., Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y laborales solicitándole opinión jurídica en base al estatus que guardan cada una de las cuentas.

Respuesta al punto 2.

En razón de lo anterior se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital que contiene archivo en formato Excel con la relación de los deudores y columna de consideraciones que detallan las acciones de cobro en cada uno de ellos, auxiliares contables con saldos al 31 de octubre del 2022, evidencia en oficios SEPEN/RF/0320/2022 de fecha 01 de junio del 2022 dirigido a la Lic. M... E... L... B..., Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en donde solicito de su aprobación para poder contratar a un profesional en la materia para que realice actividades de procesos de notificación y gestión de cobro a deudores, así como también el oficio SEPEN/RF/0397/2022 de fecha 07 de Julio del 2022 dirigido al Lic. J... A... I... A..., Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, en donde solicito su apoyo para la revisión y seguimiento para la autorización del Manual de Procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables, oficio SEPEN-DA-RH-EyR-0354/2022 de fecha 25 de Mayo del 2022 firmado por la L.C.I.A. T... E... N... H..., Jefa del Departamento de Recursos Humanos, proporcionando información sobre algunos trabajadores de los que no contábamos con información para llevar a cabo el proceso de cobro, y Oficio SEPEN-RF-676/2022 dirigido al Lic. L... F... P... G..., Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y laborales opinión jurídica en base al estatus que guardan cada una de las cuentas, con estas acciones, se pretende así, estar en condiciones de recuperar los saldos y depurar las cuentas contables consideradas como incobrables.

Respuesta al punto 3.

Se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital que contiene formato en Excel y documentos de comprobación de descuentos activos o cobros totales de la deuda, así como Auxiliares y Pólizas contables en donde se reflejan los saldos al 31 de octubre del 2022, en donde si bien se manifiesta que la totalidad de los saldos de algunos deudores no han sido recuperados, se siguen realizando los descuentos de forma quincenal, que impactan reduciendo el saldo.

Respuesta al punto 4.

En vía de respuesta se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital, que contiene Actas de Defunción de los C. R... M... y C. A... C..., auxiliar contable y póliza de registro con su documentación soporte de la cancelación de la deuda.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguientes (sic): dichos pasivos me fueron informados al momento de firmar el acta de entrega-recepción de fecha 15 de septiembre de 2020, cuando asumí el encargo de la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN, de igual manera yo notifiqué de la existencia de los mismos en la entrega recepción de fecha 22 de septiembre de 2022, cuando dejé el encargo. Cabe precisar que los orígenes de los mismos no corresponden a los ejercicios fiscales en los cuales yo estuve al frente de la Dirección de Servicios Administrativos.

De igual forma yo de manera periódica, informé de dicha situación financiera al máximo órgano colegiado de los SEPEN, que es la H. Junta de Gobierno a través de la presentación de los informes referentes al Avance de Gestión Financiera correspondiente al 1er, 2do, y 3er trimestre del ejercicio fiscal 202 (sic), informes generados con información que me proporcionaba el Departamento de Recursos Financieros. En dichas reuniones de Junta de Gobierno asitían (sic), además de los propios funcionarios de los SEPEN, un representante del titular del Poder Ejecutivo, un representante de la Secretaría de Administración y Finanzas y un representante de la Contraloría General del Gobierno del Estado. Prueba de ello obra en los archivos oficiales de los SEPEN en las actas de las juntas de gobierno del 2021.

A su vez, me gustaría precisar que en ninguna parte del Reglamento Interior de los SEPEN, indique de manera expresa que era atribución directa del Director de Servicios Administrativos, el ejecutar la recuperación de dichos saldos, no obstante estaba enterado que el Departamento de Recursos Financieros hacía (sic) las gestiones que consideraba pertinente (sic) ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales y el Órgano Interno de Control para que estos a su vez implementaran las acciones legales y/o administrativas correspondientes.

De igual el artículo 48, fracción III del Reglamento Interior de los SEPEN, advierte que es una atribución específica (sic) del Departamento de Recursos Financieros el "Operar..." razón por la cual considero que dicha observación deba ser imputable a mi persona.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se señala que se realizaban las notificaciones de adeudos por parte del Departamento de Recursos Financieros mediante la subjeftura de contabilidad en cada entrega de avance de gestión que era

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

cada trimestre para tener los saldos actualizados, se les notificaba personalmente mediante oficio, las personas que no eran localizadas se enviaba dos oficios: a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales y al departamento de Contraloría Interna para las gestiones y trámites correspondientes para el reintegro de dichos saldos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. E... I... C... A..., directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2162/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. M... L... Z..., jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2162/2022. de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2242/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respuesta al Punto 1:

Respecto al punto de la observación, me permito señalar que por la practicidad de las acciones, la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, durante el ejercicio 2021, del 01 de enero al 17 de septiembre, se realizó de manera extrajudicial requerimientos vía telefónica con diversos deudores mismas que eran realizadas por M... Z... R... O..., no obstante, que algunos no fueron localizados, porque ya no trabajan para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, pero siempre se realizaron acciones de cobro de manera extrajudicial, sin embargo, no se tuvo éxito de recuperar en ese entonces considerando que una de las condiciones fueron la pandemia de COVID 19, que azoto (sic) a la humanidad, ya que durante ese periodo nos mantuvo con limitaciones.

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2173/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. A... L... R... R..., subjefa de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio no. SEPEN- DSA/2173/2022 de fecha 4 de noviembre del 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por la C. A... L... R... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.
- CD con información de los Resultados Observados.

Respuesta al Punto 1:

En razón de lo anterior y dado que algunas se consideran incobrables se envían auxiliares contables al 31 de octubre de 2022, oficio SEPEN-RF-397/2022 de fecha 07 de julio del 2022, firmado por la L.C. M... L... A... G... jefa del Departamento de Recursos Financieros en donde se solicita el apoyo para que sea revisado y autorizado el Manual de cuentas incobrables, esto para estar en condiciones de elaborar el proceso de afectación y seguimiento de las cuentas consideradas como

incobrables, así como Oficio SEPEN-RF-676/2022 dirigido al Lic. L... F... P... G..., jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales.

Respuesta al Punto 2:

En razón de lo anterior se envía archivo en formato Excel con la relación de los deudores y columna de consideraciones que detallan las acciones de cobro en cada uno de ellos, auxiliares contables con saldos al 31 de octubre del 2022, evidencia en oficios SEPEN/RF/0320/2022 de fecha 01 de junio del 2022 dirigido a la Lic. M... E... L... B..., Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en donde solicito de su aprobación para poder contratar a un profesional en materia para que realice actividades de procesos de notificación y gestión de cobro a deudores, así como también el Oficio SEPEN/RF/0397/2022 de fecha 07 de julio del 2022 dirigido al Lic. J... A... I... A..., Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, en donde solicito su apoyo para la revisión y seguimiento para la autorización del Manual de Procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables, Oficio SEPEN-DA-RH-EyR-0354/2022 de fecha 25 de Mayo del 2022 firmado por la L.C.I.A. T... E... N... H..., Jefa del Departamento de Recursos Humanos, proporcionando información sobre algunos trabajadores de los que no contábamos con información para llevar a cabo el proceso de cobro, y Oficio SEPEN-RF-676/2022 dirigido al Lic. L... F... P... G..., jefe de la Unidad de Asuntos jurídicos y Laborales.

Con estas acciones, se pretende así, estar en condiciones de recuperar los saldos y depurar las cuentas contables consideradas como incobrables.

Respuesta al Punto 3:

Por lo que se envía formato en Excel y documentos de comprobación de descuentos activos o cobros totales de la deuda, tales como Auxiliares y Pólizas contables en donde se reflejen los saldos al 31 de octubre del 2022, en donde si bien se manifiesta que la totalidad de los saldos de algunos deudores no han sido recuperados se siguen realizando los descuentos de forma quincenal, reduciendo la deuda.

Respuesta al Punto 4:

En vía de respuesta se las Actas (sic) de Defunción de los C. R... M... y C. A... C... C..., auxiliar contable y póliza de registro con su documentación soporte.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Con los documentos aportados, se aclaran disminuciones en el saldo pendiente de recuperar, respecto de los siguientes numerales:

Del numeral 1, se demuestra que se recuperó la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) de la cuenta «1123-01-9009060001»; toda vez que se remite la documentación que ampara el depósito en efectivo realizado por parte de M... H... E... registrado en póliza D00006 del 04 de enero de 2022 por concepto de «abono voluntario», así como el estado de cuenta bancario del mes de enero de 2022, en el que se refleja el depósito en mención y al auxiliar contable en ceros.

Del numeral 3, se aclara lo correspondiente a los saldos que se tenían como pendientes de recuperar, al respaldar con evidencias documentales el importe recuperado por \$146,719.51

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

(ciento cuarenta y seis mil setecientos diecinueve pesos 51/100 moneda nacional) de las siguientes cuentas contables:

SALDOS RECUPERADOS					
Cuenta contable	Póliza	Saldos con descuentos aplicados al 31/05/2022	Importes \$ Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación al 31/10/2022	Saldos al 31/10/2022	Soporte Presentado en Digital Certificado
1123-01-7505130001	D01928	8,443.10	8,443.10	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-7506210001	D01307	-0.04	-0.04	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-7809260001	D01307	2,500.01	2,500.01	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-7901310001	D01307	701.52	701.52	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8109050001	D01718	1,462.09	1,462.09	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8203290001	D01307	3,079.32	3,079.32	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8209110001	D01307	0.01	0.01	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8308280001	D01984	10,357.00	10,356.88	0.12	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de
1123-01-8402170001	D01307	1,956.95	1,956.95	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8409270001	D01909	4,476.66	4,476.66	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8412120001	D01927	5,201.33	5,201.33	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8601030002	D00738	-	-	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8709270001	D01984	6,420.12	6,420.08	0.04	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de
1123-01-8712150001	D01984	14,402.74	14,402.74	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8903100001	D01927	8,392.62	8,392.62	0.00	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8908210001	D01307	648.80	648.80	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-8911120001	D01949	6,000.00	5,999.98	0.02	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de
1123-01-9001240001	D01307	-0.01	-0.01	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9006070001	D01984	6,734.23	6,734.23	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9009030001	D01927	4,486.72	4,486.72	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9101190001	D01984	6,088.48	6,088.48	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9105240001	D01909	4,875.42	4,875.42	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9210240001	D01927	4,486.72	4,486.72	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta contable	Póliza	Saldos con descuentos aplicados al 31/05/2022	Importes \$ Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación al 31/10/2022	Saldos al 31/10/2022	Soporte Presentado en Digital Certificado
1123-01-9210290001	D01984	-	-	-	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de
1123-01-9212090001	D01625	3,041.56	3,041.56	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9301300001	D01949	5,391.91	5,391.89	0.02	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de
1123-01-9403260001	D01625	3,041.56	3,041.56	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9501300001	D01927	4,390.92	4,390.92	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9506250001	D01909	4,476.66	4,476.66	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-02-6303280001	D01307	912.25	912.25	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-02-6605280001	D00389	16,144.98	16,144.98	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-02-7312270001	D01508	-0.01	-0.01	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-02-7503110001	D00790	-	-	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-02-7710220001	D01718	6,117.48	6,117.48	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-02-8806060001	D01143	2,488.35	2,488.35	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-02-8907040002	D01307	0.06	0.06	-	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
Total		146,719.51	146,719.31	0.20	

FUENTE: Documentación anexa al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022.

Del numeral 4, se aclaran los saldos adeudados por la cantidad de \$12,615.80 (doce mil seiscientos quince pesos 80/100 moneda nacional), toda vez que se remiten las Actas de Defunción de los deudores de fecha 25 de diciembre de 2012 de A... C... C... y de R... M... de fecha 24 de mayo de 2013, Oficio SEPEN/DSA/041/2022 de fecha 13 de enero del 2022, póliza D00008 del 05 de enero del 2022, auxiliares de cuentas del 01 de enero al 31 de octubre de 2022, en que se refleja la cancelación de los saldos y el Lineamiento para la Operación de los Préstamos a Corto Plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (PCP-SEPEN), mediante el cual se fundamenta el procedimiento para la cancelación de los saldos por defunciones, demostrándose con lo anterior que los saldos, ya se encuentran cancelados.

Subsiste lo observado en relación a lo que se describe en los numerales siguientes:

Del numeral 1, es pertinente mencionar que del resto de los saldos de las cuentas observadas prevalece el importe pendiente de recuperar por \$648,941.91 (seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y un pesos 91/100 moneda nacional), toda vez que con el análisis de los documentos digitales remitidos como son los auxiliares de cuentas del periodo del 01 de enero al

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

31 de octubre de 2022, la póliza D00003 del 01 de enero de 2021, el oficio número SEPEN-RF-397/2022 del 7 de julio de 2022 dirigido al jefe de unidad de desarrollo organizacional, en el cual se solicita apoyo para la revisión del proyecto del Manual de cuentas incobrables, el oficio número SEPEN-RF-676/2022 del 16 de noviembre de 2022, dirigido al jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales donde se solicita apoyo y asistencia para obtener una opinión jurídica en las situaciones sobre los registros contables del departamento de recursos financieros, se advierte que se confirman los saldos observados.

Del numeral 2, subsisten los saldos adeudados por el importe de \$763,268.74 (setecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos 74/100 moneda nacional), ya que, aun y cuando se advierte que se han realizado gestiones con el objeto de recuperar los importes otorgados a la fecha no han sido recuperados.

Del numeral 3, se remiten los auxiliares contables del 01 de enero al 31 de octubre de 2022 y pólizas de diario que reflejan el registro de las retenciones quincenales que van recuperadas por la cantidad de \$507,912.82 (quinientos siete mil novecientos doce pesos 82/100 moneda nacional); sin embargo, prevalece lo observado por un importe de \$1,160,801.25 (un millón ciento sesenta mil ochocientos un pesos 25/100 moneda nacional), ya que se advierte que los saldos de las siguientes cuentas, no han sido cubiertos en su totalidad, como se detalla a continuación:

SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR					
Cuenta contable	Póliza	Saldos con descuentos aplicados al 31/05/2022	Importes \$ Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación al 31/10/2022	Saldos Pendientes de Recuperar al 31/10/2022	Soporte Presentado en Digital Certificado
1123-01-6403220001	D01984	168,897.48	10,723.68	158,173.80	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-6602150001	D01984	156,310.27	9,924.41	146,385.86	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-6910290001	D01984	11,368.16	7,179.84	4,188.32	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-7001220001	S/P	2,453.19	0.00	2,453.19	Se envió a cobro mediante oficio SEPEN/RF/0233 de fecha 04 de octubre 2021.
1123-01-7103280001	D01984	64,791.83	10,230.48	54,561.35	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-7105250001	D01984	9,994.27	6,662.88	3,331.39	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-7309290001	D01984	15,989.91	4,171.32	11,818.59	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-7408090001	D01984	33,056.42	10,171.32	22,885.10	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-7411100001	D01984	35,249.24	10,071.24	25,178.00	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-7505080001	D01984	19,999.80	9,999.90	9,999.90	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta contable	Póliza	Saldos con descuentos aplicados al 31/05/2022	Importes \$ Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación al 31/10/2022	Saldos Pendientes de Recuperar al 31/10/2022	Soporte Presentado en Digital Certificado
1123-01-7712200001	D01984	33,056.42	10,171.32	22,885.10	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-7806150001	D01984	31,894.02	10,071.84	21,822.18	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8006170001	D01984	14,601.75	6,489.68	8,112.07	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8106240001	D01984	10,131.53	9,881.16	250.37	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8301250001	D01984	39,682.69	10,131.60	29,551.09	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8308220001	D01984	12,000.00	6,000.00	6,000.00	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8410110001	D01984	30,937.50	11,706.10	19,231.40	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8412290001	D01984	29,338.10	10,058.88	19,279.22	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8501060001	D01984	29,265.20	10,033.80	19,231.40	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8501310001	D01984	30,641.43	10,213.92	20,427.51	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8502130001	D01984	45,714.16	4,727.04	40,987.12	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8507080001	D01984	14,036.42	10,101.90	3,934.52	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8507300001	D01984	12,547.22	6,273.60	6,273.62	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8509180001	D01984	67,259.71	5,204.60	62,055.11	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8605050001	D01984	33,056.44	10,171.20	22,885.24	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8605060001	D01984	14,999.95	10,000.09	4,999.86	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8606250001	D01984	29,265.20	10,033.80	19,231.40	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8611070001	D01984	38,694.86	10,094.40	28,600.46	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8701090001	D01374	6,297.22	787.15	5,510.07	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8704150001	D01984	29,338.10	10,058.88	19,279.22	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta contable	Póliza	Saldos con descuentos aplicados al 31/05/2022	Importes \$ Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación al 31/10/2022	Saldos Pendientes de Recuperar al 31/10/2022	Soporte Presentado en Digital Certificado
1123-01-8705090001	D01984	53,770.66	10,102.04	43,668.62	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8706030001	D01984	6,824.36	6,066.08	758.28	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8710080001	D01984	12,617.35	6,308.64	6,308.71	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8711030001	D01984	22,845.17	22,061.21	783.96	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8801250001	D01984	10,656.36	8,163.48	2,492.88	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8807260001	D01984	8,580.72	6,240.48	2,340.24	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8808170001	D01984	14,402.74	6,401.20	8,001.54	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8808280001	D01984	37,026.20	10,098.12	26,928.08	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8812010001	D01984	14,402.74	6,401.20	8,001.54	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8904070001	D01984	14,402.74	6,401.20	8,001.54	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8906260001	D01984	10,194.30	6,273.44	3,920.86	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-8911270001	D01984	4,879.74	3,253.16	1,626.58	Se anexa póliza y auxiliar contable al 31 de octubre del 2022.
1123-01-9001080001	D01458	5,416.63	4,612.62	804.01	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9104080001	D01984	19,050.24	6,350.08	12,700.16	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9104140001	D01984	19,251.04	6,417.04	12,834.00	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9105300001	D01984	12,088.83	6,447.36	5,641.47	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9110220001	D01625	18,357.74	3,192.64	15,165.10	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9201250001	D01984	20,843.08	10,004.76	10,838.32	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9210080001	D01984	13,699.08	6,446.64	7,252.44	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9211240001	D01984	11,317.86	6,467.36	4,850.50	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta contable	Póliza	Saldos con descuentos aplicados al 31/05/2022	Importes \$ Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación al 31/10/2022	Saldos Pendientes de Recuperar al 31/10/2022	Soporte Presentado en Digital Certificado
1123-01-9301200001	D01984	9,336.82	6,224.56	3,112.26	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9309250001	D01984	13,686.99	6,440.96	7,246.03	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9404270001	D01984	9,763.61	6,509.04	3,254.57	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9407180001	D01984	10,709.04	6,590.16	4,118.88	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9409190001	D01984	23,535.46	6,492.56	17,042.90	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9410160001	D01984	9,132.72	6,642.00	2,490.72	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9411220001	D01984	9,124.66	6,636.08	2,488.58	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9412280001	D01984	14,601.76	6,489.68	8,112.08	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9501160001	D01984	14,601.75	6,489.68	8,112.07	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9504250001	D01984	14,402.74	6,401.20	8,001.54	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9507250001	D01984	14,402.74	6,401.20	8,001.54	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-01-9509120001	D01984	14,922.05	6,282.96	8,639.09	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-02-6602130001	D00997	1,890.06	1,345.30	544.76	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-02-6704210001	D01985	9,396.39	4,402.25	4,994.14	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-02-6807090001	S/P	12,222.10	0.00	12,222.10	cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan
1123-02-7012120001	S/P	15,923.29	0.00	15,923.29	cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan
1123-02-7109270001	S/P	5,416.58	0.00	5,416.58	cobro aplicado en quincena 06/2022 mediante oficio SEPEN/RF/0051/2022 del 10/febrero/2022. Se anexan
1123-02-7204300001	D0114	3,237.45	2,009.49	1,227.96	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-02-8003020001	D01985	12,886.81	6,549.12	6,337.69	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-02-8008120001	D01985	13,713.50	10,285.20	3,428.30	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta contable	Póliza	Saldos con descuentos aplicados al 31/05/2022	Importes \$ Presentados en Auxiliar 2022 como Recuperación al 31/10/2022	Saldos Pendientes de Recuperar al 31/10/2022	Soporte Presentado en Digital Certificado
1123-02-8106240001	S/P	20,335.56	0.00	20,335.56	envió a cobro extraordinario para quincena 06 con oficio número SEPEN/RF0051/2022, obteniendo
1123-02-8209020001	D01985	7,777.88	6,666.60	1,111.28	Se anexa póliza, auxiliar contable al 31 de octubre del 2022 y estado de cuenta.
1123-02-8707240001	S/P	5,898.04	0.00	5,898.04	Se envió a cobro extraordinario en q. 06. según oficio SEPEN/RF0051/2022, en el resultado de la aplicación
1123-02-9010010001	D00790	300.00	0.00	300.00	Se envió a cobro extraordinario en q. 06. según oficio SEPEN/RF0051/2022, en el resultado de la aplicación
Total		1,668,714.07	507,912.82	1,160,801.25	

FUENTE: Documentación anexa al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.21.EE.25

Del análisis al Estado Analítico del Activo del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auxiliar de la cuenta «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo» y de la póliza D00003, en la que se observan registros por reclasificaciones de saldos provenientes de ejercicios anteriores originados por adeudos de gastos a comprobar, de los cuales se advierte que no presentan movimientos de recuperación en el ejercicio fiscal 2021; aunado a ello, se solicitó información de las acciones implementadas para su recuperación, de los oficios y auxiliares contables remitidos, se advierte que se realizaron gestiones; sin embargo, no se recuperaron los saldos al 31 diciembre del 2021, por la cantidad de \$3,192,032.23 (tres millones ciento noventa y dos mil treinta y dos pesos 23/100 moneda nacional), que se detallan a continuación:

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE GASTOS A COMPROBAR DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE RECUPERAR

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-03-6608040001	30,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/05/2022
1123-03-6701090001	1,801.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-03-6704250001	4,100.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. El área jurídica a su vez le envió un citatorio para tratar lo referente a su saldo.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022 y citatorio de fecha 25/11/2019
1123-03-6803070001	5,825.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió Oficio SEPEN-RF-0343/2018 donde se le solicita reintegre a la brevedad.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022 y oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018
1123-03-7009230001	35,846.24	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le enviaron oficios SEPEN-RF-0194/2018, RF048(86)2018, 087(126)2019, 0315(006) 2019, 0177(16)2020 Y 0154(16)2020.	En oficio Respuesta SEPEN-DA-1187/2022 tiene error en saldo debe ser \$35,846.24 y se anotó \$ 5,846.24 anexan Auxiliar contable del 01/01/2022 al 30/04/2022 17/10/2018 y oficio SEPEN-RF-0154(16)/2020 del 18/09/2020
1123-03-7201250001	4,585.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-03-7205210001	2,688.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor., El área jurídica a su vez le envió un citatorio para tratar lo referente a su saldo. Se envió oficio SEPEN-RF-0194/02/2018 solicitándole su comprobación.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022 y citatorio de fecha 25/11/2019
1123-03-7208220001	245.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-03-7309290001	5,700.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-03-7407170001	4,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0194/14/2018 solicitándole su comprobación.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022 y oficio SEPEN-RF-0194/14/2018
1123-03-7610110001	3,734.04	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-03-8005060001	1,280.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-03-8009150001	1,200.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-03-8306020001	40,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-03-8404060001	24,995.46	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área Jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-03-8704120001	1,920.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-03-8705100001	274,657.30	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-03-8807280001	527.50	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-03-9206170001	9,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-4409060001	750.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-4505050001	11,985.50	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-4604270001	828.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-4712150001	663,065.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que ya se encuentra jubilado. Se le envió oficio no. SEPEN-RF-0373(189)2019 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-4712160001	208.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	
1123-04-4802220001	15,174.33	Se envió oficio SEPEN-RF-0387/2019 a la unidad de control interno donde se analizarán los saldos deudores en seguimiento al acuerdo SEPEN-ORD0119032. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022 y oficio SEPEN-RF-0387/2019
1123-04-5108140001	17,454.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-0194(88)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-5206230001	85,620.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-0194(11)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-5511250001	562.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-5603080001	23,035.56	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que ya está dada de baja.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-5702070001	364.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-5805240001	1,776.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0467/2019 a la unidad de control interno donde se analizarán los saldos deudores en seguimiento al acuerdo SEPEN-ORD0119032. Se le envió oficio SEPEN-RF-0194(24)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022, En los oficios de cobros tiene un saldo por \$2,000.00
1123-04-511020001	3,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que ya está jubilada.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-5901080001	10,000.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-0162(25)2018, RF0194(63)2018, RF0343/2018 Y RF008(10)2019 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-5907050001	33,051.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-0194(96)2018, y RF0343/2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-5909030001	5,760.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-5912270001	9,283.95	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-6001060001	1,544.40	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6108220001	1,920.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6109210001	1,618.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6112270001	4,834.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6201180001	199,000.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-6204070001	49,920.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-0154(77)2018, RF-177(77)2020, RF-203(77)2020, RF-215(77)2020 Y RF-0115/2021., solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6204250001	741.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6304070001	91,368.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que ya se encuentra jubilado. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6307070001	1,144.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6309140001	6,327.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 Y RF-113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor., El área jurídica a su vez le envió dos citatorios. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se le envió oficio SEPEN-RF-0162(31)2018, RF-203(105)2020, RF-215(105)2020, RF-0115/2021 y RF-304(50)2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-6310010001	5,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se le envió oficio SEPEN-RF-215(87)2020 y RF-304(51)2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6401210001	58,784.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6411090001	77,218.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-154(7)2020,215(7)2020 y RF-1152021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6412150001	1,270.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-194(34)2018 solicitándole su reintegro. Se envió oficio SEPEN-RF-0411/2019 a la unidad de control interno donde se analizarán los saldos deudores en seguimiento al acuerdo SEPEN-ORD0119032.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6502170001	1,460.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-194(10)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6503040001	15,780.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-194(19)2018 solicitándole su reintegro. Se envió oficio SEPEN-RF-0627/2019 a la unidad de control interno donde se analizarán los saldos deudores en seguimiento al acuerdo SEPEN-ORD0119032.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6504170001	1,524.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-6511280001	200.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0467/2019 a la unidad de control interno donde se analizarán los saldos deudores en seguimiento al acuerdo SEPEN-ORD0119032. Se le envió oficio SEPEN-RF-315(105)2019 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6511300001	2,490.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-48(2)2018, RF-0162(53)2018, RF-0315(14)2019, RF-0154(52)2020 y RF-0177(52)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6604080001	155,827.20	Se le envió oficio SEPEN-RF-048(5)2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6604190001	2,446.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-194(6)2018, RF-0343/2018 y RF-008(78)2019. solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6605580001	409.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6607080001	1,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le turnaron oficios SEPEN-RF-347(112)2017 y SEPEN-RF-373(182)2019 donde se le solicita reintegre dicho monto.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/05/2022
1123-04-6611270001	2,020.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-6701290001	1,452.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. El área jurídica le envía un citatorio para atender su saldo deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6702140001	1,875.00	Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-347(90)2017 y SEPEN-RF-373(49)2019. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6705090001	10,052.73	Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-0373/162/2019, RF-0154/2020, RF0215(49)2020, RF0115/2021, RF-0304(68)2021, RF-0348(68)2021 y RF-0115(68)2022. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6706280001	12,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió el oficio RF-0343(27)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6801030001	5,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le enviaron los oficios SEPEN-RF-0194(132)2018 Y SEPEN RF-0177(154)2020.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6808080001	12,848.00	Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-0154(8)2020, RF-0177(8)2020, RF0203(8)2020, RF0215/2020, RF0115/2021, RF-0304(73)2021, RF-0348(73)2021 y RF-0115(73)2022. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-6902080001	5,000.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-E y R-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-6904100001	216.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-0343(30)2018, RF-0315(91)2019, RF-0373(80)2019, RF-0154(22)2020, RF-0203(22)2020, RF-0304(76)2021, y RF-0115(76)2022 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 01/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-6906010001	1,192.89	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7003060001	1,875.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-347(157)2017 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7009230001	62,040.00	Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-0154(17)2020, RF-0177(17)2020, RF-0215(17)2020, y RF-0115/2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7011100001	1,412.48	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-0177(20)2020, RF-0203(20)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7107310001	1,137.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-7108010001	10,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/05/2022
1123-04-7108050001	316.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7108270001	175,785.20	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7112100001	270.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-0347(106)2017 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7208240001	4,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7210010001	2,490.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor Se le enviaron los siguientes oficios SEPEN-RF-048(24)2018,RF-315(53)2019 Y RF203(63)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7301070001	18,251.24	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-194(114)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-7310030001	1,922.75	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-154(36)2020 y RF-215(36)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7311110001	6,752.23	Se le envió oficio SEPEN-RF-008(56)2019 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7312030001	1,875.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7312170001	3,155.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que se encuentra de licencia.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7401310001	244.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-203(35)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7409010001	486.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021, RF-304(96)2021 y RF-348(96)2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7409020001	750.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-048(62)2018, RF-194(103)2018 Y RF-343/2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-7410010001	2,086.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021, RF-348(98)2021 y RF-115(98)2022 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7410020001	4,310.19	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 Y RF-304(99)2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7412070001	324.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 y RF-304(100)2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7412280001	2,373.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-343(28)2018 y RF-315(79)2019 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7504040001	28,265.00	Se enviaron oficios -RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7504190001	6,000.00	Se enviaron oficio SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-343(28)2018 y RF-194(38)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7505170001	30,230.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-7511160001	2,115.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-48(79)2018, RF-0194(36)2018 Y RF-0154(94)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7602190001	373.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7609130001	265.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-347(196)2017 solicitándole su reintegro. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7610010001	11,956.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7701270001	5,903.52	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7703040001	2,929.06	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-194(22)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7703170001	2,814.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7703220001	24,187.07	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 y RF-177(38)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-7704200001	2,350.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7709020001	16,600.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-048(47)2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7711160001	12,800.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7712150001	527.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021, RF-304(120)2021, RF-348(120)2021 y RF-115(120)2022 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7801300001	1,780.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-194(31)2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7802010001	1,159.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-343/2018 Y 373(10)2019 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-7810080001	2,280.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-343/2018 y RF048(77)2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-7810090001	1,510.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7904190001	2,078.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 08/06/2022
1123-04-7909100001	1,500.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 Y RF-304(128)2021,RF348(128)2021 y RF-115(128)2022 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-7912210001	2,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8002100001	1,335.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que se encuentra en licencia. Se le envió oficio SEPEN-RF-373(111)2019,RF-154(32)2020,RF-177(32)2020 Y RF-215(32)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8003020001	270.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-194(22)2018 y RF-343/2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-8005060001	9,500.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8005210001	3,500.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-048(7)2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8005210002	6,946.89	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8007190001	25,128.92	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se le envió oficio SEPEN-RF-343/2018, RF-194(78)2018 Y RF-162(10)2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8012220001	12,564.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-162(19)2018, RF-008(9)2019, RF-154(66)2020 Y RF-1115/2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022 y Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/05/2022
1123-04-8012300001	658.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-194(36)2018, RF-087(125)2019 y RF-115/2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándolas su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-8108260001	1,350.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-194(90)2018 y RF-373(01)2019 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8112080001	103,500.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-194(115)2018, RF-343(36)2018 y RF-373(136)2019 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8202130001	363.64	Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8204090001	31,700.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8204230001	340.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8205040001	2,095.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-8206150001	400.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8206180001	57,212.40	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8206190001	218,807.32	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8209240001	3,985.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8211030001	2,205.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8211140001	2,350.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le envió oficio SEPEN-RF-115/2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8304080001	112.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8311120001	43,557.56	Se le envió oficio SEPEN-RF-343/2018,RF-008(27)2019 y RF0177(135)2020 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-8402160001	1,838.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-48(26)2018,RF-343/2018,RF008(81)2019 y RF0115/2021 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8404090001	715.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8405180001	4,420.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8503020001	1,500.00	Se le envió oficio SEPEN-RF-315(76)2019 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 30/04/2022
1123-04-8504100001	2,014.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8507190001	750.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8508080001	2,800.00	Se le enviaron oficios SEPEN-RF-373(114)2019,RF-215(34)2020,RF-304(171)2021 Y RF-115(171)2022 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8601080001	10,296.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8601160001	1,125.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que esta persona laboro por contrato.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-8612180001	1,350.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 30/04/2022
1123-04-8612210001	2,205.42	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8701020001	400.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8707080001	86,000.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 30/04/2022
1123-04-8807280001	1,125.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-8808200001	4,140.00	Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor. Se le enviaron oficios SEPEN-RF-87(130)2019, RF-343/2018 y RF-194(37)2018 solicitándole su reintegro.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-8906170001	922.24	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 30/04/2022

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Gestiones Efectuadas de Recuperación	Documentos Anexos en el que se Confirma el Adeudo
1123-04-8906230001	2,848.00	Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 05/05/2022
1123-04-9001080001	3,500.00	Se le enviaron oficios SEPEN-RF-315(115)2019, RF-177(136)2020 y RF-115/2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-9004040001	800.00	Se le enviaron oficios SEPEN-RF-203(95)2020 solicitándole su reintegro. Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que no existe información del deudor en el sistema.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-9006040001	364.00	Se le enviaron oficios SEPEN-RF-115/2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
1123-04-9102060001	6,059.00	Se le enviaron oficios SEPEN-RF-008(044)2019 y RF-194(117)2018 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 Y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-0113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor., El área jurídica le envió un citatorio.	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022
Total	3,192,032.23		

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 12, fracción V, 45, fracciones II y VI y 48 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; numeral 4 incisos A), H) e I) de los Lineamientos de Gastos a Comprobar en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; director de servicios administrativos del 16 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; subjefa de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit..

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital que contiene cuadro en Excel con el detalle de las cuentas observadas 1123-03 y 1123-04 y las acciones realizadas para su recuperación o el análisis para su cancelación de cuentas incobrables una vez aprobado el "Manual de Procedimientos para la Cancelación de Cuentas Incobrables", así como la documentación que soportan los argumentos manifestados.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguientes: dichos pasivos me fueron informados al momento de firmar el acta de entrega-recepción de fecha 15 de septiembre de 2020, cuando asumí el encargo de la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN, de igual manera yo notifiqué de la existencia de los mismos en la entrega recepción de fecha 22 de septiembre de 2022, cuando dejé el encargo. Cabe precisar que los orígenes de los mismos corresponden a los ejercicios fiscales en los cuales yo estuve al frente de la Dirección de Servicios Administrativos.

De igual forma yo de manera periódica, informé de dicha situación financiera al máximo órgano colegiado de los SEPEN, que es la H. Junta de Gobierno a través de la presentación de los informes referentes al Avance de Gestión Financiera correspondiente al 1er, 2do, y 3er trimestre del ejercicio 202(sic), informe generado con información que me proporcionaba el Departamento de Recursos Financieros. En dichas reuniones de Junta de Gobierno asitían(sic), además de los propios funcionarios de los SEPEN, un representante del titular del Poder Ejecutivo, un representante de la Secretaría de Administración y Finanzas y un representante de la Contraloría General de Gobierno del Estado, prueba de ello obra en los archivos oficiales de los SEPEN en las actas de las juntas de gobierno del 2021.

A su vez, me gustaría precisar que en ninguna parte del Reglamento interior de los SEPEN, indique de manera expresa que era atribución directa del Director de Servicios Administrativos, el ejecutar la recuperación de dichos saldos, no obstante estaba enterado que el Departamento de Recursos Financieros hacia (sic) las gestiones que consideraba pertinente (sic) ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales y el Órgano Interno de Control para que estos a su vez implementaran las acciones legales y/o administrativas correspondientes, documentos que deben obrar en el archivo físico del Departamento de Recursos Financieros .

De igual el artículo 48, fracción III del Reglamento Interior de los SEPEN, advierte que es atribución específica (sic) del Departamento de Recursos Financieros el “operar...” razón por la cual considero que dicha observación deba ser imputable a mi persona.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se señala que se realizaban las notificaciones de adeudos por parte del Departamento de Recursos Financieros mediante la sub Jefatura (sic) de contabilidad en cada entrega de avances de gestión que era cada trimestre para tener los saldos actualizados, se les notificaba personalmente mediante oficio, las personas que no eran localizadas se enviaba dos oficios a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales y al departamento de Contraloría Interna para las gestiones y trámites correspondientes para el reintegro de dichos saldos (sic)

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. E... I... C... A..., directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2162/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. M... L... Z..., jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2162/2022. de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2242/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto a este punto de observación que es similar al anterior, informo que de igual manera se realizaron las acciones de manera extrajudicial...

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2173/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. A... L... R... R..., subjefa de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio no. SEPEN- DSA/2173/2022 de fecha 4 de noviembre del 2022.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por la C. A... L... R... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.
- CD con información de los Resultados Observados.

En razón de lo anterior, hago de su conocimiento que dicha información se salvaguarda en el área de contabilidad, representada por la C.P. G... Z... M... S... Subjefa del área de Contabilidad encargada del análisis, depuración y corrección de las cuentas contables que se requieran al cierre del ejercicio, perteneciente al Departamento de Recursos Financieros de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclara la cantidad de \$159,836.89 (ciento cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 89/100 moneda nacional), ya que se presentan los recibos de cobro, fichas de depósito y auxiliares contables, así mismo se ampara el otorgamiento del gasto a comprobar al demostrar que se cuenta con las relaciones de alumnos del Internado Educación Primaria No. 12 "Juan Escutia" que señalan el pago de becas de 245 alumnos de enero de 2015, con la firma de conformidad por el recibimiento del recurso por parte de los beneficiados, respecto de las siguientes cuentas:

IMPORTES DE GASTOS A COMPROBAR RECUPERADOS O ACLARADOS DOCUMENTALMENTE			
Cuenta Contable	Saldo Final \$	Acciones Realizadas	Importes Recuperados al 31/10/2022 \$
1123-03-6701090001	1,801.00	«Se le entrego (sic) oficio de cobro SEPEN-RF-0390(7)2022 de fecha 12 de Julio 2022. Se anexa Reintegro del adeudo del IB:4184, Ejercicio 2011 M... A... A... B...».	1,801.00
1123-04-4409060001	750.00	«Reintegro al IB:116 2014 R... M... B...».	750.00
1123-04-5206230001	85,620.00	«Derivado de las gestiones de cobro el deudor presento (sic) documentación comprobatoria de la comisión asignada.».	85,620.00
1123-04-6401210001	58,784.00	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 8 de noviembre 2022. SEPEN-RF-0390(29)2022. se anexa reintegro de P... G... L... F...».	58,784.00
1123-04-6502170001	1,460.00	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 8 de noviembre 2022. SEPEN-RF-0390(29)2022. reintegro IB:2419 2008 R... E... Q...».	1,460.00
1123-04-6904100001	216.00	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 04 de julio 2022. SEPEN-RF-0390(44)2022. Reintegro de H... U... P... a la TESOFE correspondiente al IB-02189 traspaso del ejercicio 2017. Reintegro de H... U... P... a la TESOFE correspondiente al IB-02214 traspaso del ejercicio 2018».	216.00
1123-04-7112100001	270.00	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 8 de noviembre 2022. SEPEN-RF-0390(29)2022. reintegro IB:1233 TR 2012 J... M... G... C...».	270.00
1123-04-7409010001	486.00	«Reintegro de A... G... J... A... a la TESOFE correspondiente al IB-02718 traspaso del ejercicio 2018».	486.00
1123-04-7602190001	373.00	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 8 de noviembre 2022. SEPEN-RF-0390(29) 2022.reintegro a la Tesorería (sic) de la Federación de A... M... O... Y... correspondiente al IB- 168 Y 208 ejercicio 2015».	373.00

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Final \$	Acciones Realizadas	Importes Recuperados al 31/10/2022 \$
1123-04-8612180001	1,350.00	«Reintegro C... CH... A... M.... correspondiente al IB-1145 trel (sic) ejercicio 2013».	1,350.00
1123-04-7801300001	1,780.00	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 8 de noviembre 2022. SEPEN-RF-0390(29)2022. reintegro a cuenta ingresos propios varios IB-0662».	1,780.00
1123-04-8005210002	6,946.89	«Reintegro C... S... J... A.... a la TESOFE correspondiente al IB-164 traspaso del ejercicio 2013».	6,946.89
Total			159,836.89

FUENTE: Documentación proporcionada con el Oficio No. SEPEN-DA-2292/2022 del 25 de noviembre de 2022.

Sin embargo, subsiste lo observado correspondiente a los siguientes saldos adeudados por la cantidad de \$3,032,195.34 (tres millones treinta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 34/100 moneda nacional), toda vez que se confirman al reflejarse en los auxiliares de cuentas del 01 de enero de 2022 al 31 de octubre del 2022, aunado a esto se puede advertir que mediante oficio número SEPEN-RF-0671/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, se solicita que se dé seguimiento al Manual de Procedimientos para la cancelación de Cuentas Incobrables con el objeto de depurar los saldos previo su análisis:

SALDOS DE GASTOS A COMPROBAR PENDIENTES DE RECUPERAR

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-03-6608040001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-071/2022. con el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.» Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	30,000.00	2013, 2011,2012,2013,2017
1123-03-6704250001	«Derivado de las acciones de cobro, el deudor presenta en forma extemporánea documentación comprobatoria de la comisión en copias.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,100.00	2007
1123-03-6803070001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro SEPEN-RF-0390(45)2022 4 de Julio 2022. sin embargo, no se ha recibido respuesta del deudor.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	5,825.00	2011
1123-03-7009230001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro; se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	35,846.24	2013
1123-03-7201250001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro SEPEN-RF-0390(2)2022 de fecha 12 de Julio 2022 sin embargo no se ha recibido respuesta del deudor.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,585.00	2005-2010
1123-03-7205210001		Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,688.00	2005-2010

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-03-7208220001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	245.00	2008
1123-03-7309290001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro SEPEN-RF-0390(98)2022 de fecha 12 de Julio 2022 sin embargo no se ha recibido respuesta del deudor.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	5,700.00	2008
1123-03-7407170001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro SEPEN-RF-0390(76)2022 de fecha 13 de Julio 2022. sin embargo, no se ha recibido respuesta del deudor.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,000.00	2008
1123-03-7610110001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	3,734.04	2005-2010
1123-03-8005060001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,280.00	2008
1123-03-8009150001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,200.00	2007
1123-03-8306020001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0761/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	40,000.00	2007
1123-03-8404060001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	24,995.46	2008
1123-03-8704120001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Derivado de las acciones de cobro, el deudor presenta en forma extemporánea documentación comprobatoria de la comisión. Se elaboro (sic) expediente para su análisis.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,920.00	2007
1123-03-8705100001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	274,657.30	2008
1123-03-	«No existe información del deudor que nos permita	Se presenta	527.50	2014

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
8807280001	<i>realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Auxiliar contable del 31/10/2022		
1123-03-9206170001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	9,000.00	2007
1123-04-4505050001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	11,985.50	2010
1123-04-4604270001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	828.00	2008
1123-04-4712150001	<i>«Se nos informó a través de oficio SEPEN-DEB-DST-3291 que el deudor está Jubilado. Se solicito (sic) personal a través de oficio SEPEN-RF-0320/2022 para el proceso de notificación y gestión de cobro. Se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, de fecha 7 de Julio a la Unidad de Desarrollo Organizacional para la revisión y autorización de Junta de Gobierno del "Manual de Procedimientos para la Cancelación de Cuentas Incobrables".»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	663,065.00	2010
1123-04-4712160001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	208.00	2014
1123-04-4802220001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	15,174.33	2010
1123-04-5108140001	<i>«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 29 de septiembre 2022. SEPEN-RF-0390(73)2022. Sin embargo no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	17,454.00	2018
1123-04-5511250001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	562.00	2013
1123-04-5603080001	<i>«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	23,035.56	2012

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-04-5702070001	deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que ya está dada de baja.» «No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	364.00	2015
1123-04-5805240001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 13 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(60)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.» «Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó que ya está jubilada.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,776.00	2015
1123-04-5811020001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	3,000.00	2014, 2016
1123-04-5901080001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	10,000.00	2013
1123-04-5907050001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	33,051.00	2013
1123-04-5909030001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	5,760.00	2014
1123-04-5912270001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	9,283.95	2012
1123-04-6001060001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,544.40	2013
1123-04-6108220001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,920.00	2014
1123-04-	«La información del domicilio del deudor solo se nos	Se presenta	1,618.00	2021

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
6109210001	<i>informó como Bulevar Tepic Xalisco. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Auxiliar contable del 31/10/2022		
1123-04-6112270001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,834.00	2010
1123-04-6201180001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	199,000.00	2012, 2018
1123-04-6204070001	<i>«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 06 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(63)2022. No hemos recibido acciones de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	49,920.00	2019
1123-04-6204250001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	741.00	2012
1123-04-6304070001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	91,368.00	2005-2012
1123-04-6307070001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,144.00	2013
1123-04-6309140001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	6,327.00	2013-2015
1123-04-6310010001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	5,000.00	2019
1123-04-6411090001	<i>«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 08 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(25)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	77,218.00	2016 , 2017, 2018
1123-04-6412150001	<i>«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,270.00	2015

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-04-6503040001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	15,780.00	2.0122E+11
1123-04-6504170001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,524.00	2014
1123-04-6511280001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 06 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(61)2022. Sin embargo, no se recibido (sic) acciones de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	200.00	2015
1123-04-6511300001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,490.00	2017
1123-04-6604080001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	155,827.20	2011, 2012, 2013, 2010
1123-04-6604190001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,446.00	2014
1123-04-6605580001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	409.00	2005-2010
1123-04-6607080001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 13 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(48)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,000.00	2014
1123-04-6611270001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 10 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(11)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,020.00	2013
1123-04-	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos	Se presenta	1,452.00	2015

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
6701290001	<i>humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó la escuela donde labora el deudor. No se ha localizado en su escuela.»</i>	Auxiliar contable del 31/10/2022		
1123-04-6702140001	<i>«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,875.00	2014
1123-04-6705090001	<i>«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 08 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(113)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	10,052.73	2013
1123-04-6706280001	<i>«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 4 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(40)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	12,000.00	2014
1123-04-6801030001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	5,000.00	2013
1123-04-6808080001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	12,848.00	2017-2018
1123-04-6902080001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	5,000.00	2013
1123-04-6906010001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,192.89	2012
1123-04-7003060001	<i>«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,875.00	2014
1123-04-7009230001	<i>«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 04 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(44)2022.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	62,040.00	2013
1123-04-7011100001	<i>«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,412.48	2018

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-04-7107310001	deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.» «Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,137.00	2013
1123-04-7108010001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	10,000.00	2013
1123-04-7108050001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	316.00	2016
1123-04-7108270001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(30)2022, se negó a recibir el oficio.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	175,785.20	2013, 2014, 2015
1123-04-7208240001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 04 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(115)2022. sin embargo, no se ha realizado acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,000.00	2019
1123-04-7210010001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 8 de noviembre 2022. SEPEN-RF-0390(29)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,490.00	2017
1123-04-7301070001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022 el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	18,251.24	2010,
1123-04-7310030001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,922.75	2018
1123-04-7311110001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	6,752.23	2013

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
	<i>de notificación de cobro.»</i>			
1123-04-7312030001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 13 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(105)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,875.00	2014
1123-04-7312170001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	3,155.00	2010
1123-04-7401310001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 19 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(89)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	244.00	2016
1123-04-7409020001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 18 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(91)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	750.00	2014
1123-04-7410010001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 7 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(32)2022. Sin embargo, no se recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,086.00	2013
1123-04-7410020001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 7 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(70)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,310.19	2014, 2015
1123-04-7412070001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	324.00	2020
1123-04-7412280001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 6 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(47)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,373.00	2017
1123-04-7504040001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-067/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	28,265.00	2014
1123-04-7504190001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 04 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(116)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	6,000.00	2015
1123-04-7505170001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 18 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(19)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	30,230.00	2018
1123-04-7511160001	«El deudor cambio (sic) de domicilio razón por la que se dificulta su localización para realizar acciones de cobro. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,115.00	2017
1123-04-7609130001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	265.00	2015, 2014,2012

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-04-7610010001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	11,956.00	2013-2014
1123-04-7701270001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	5,903.52	2005
1123-04-7703040001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 14 de noviembre del 2022. SEPEN-RF-0390(58)2022. Sin embargo, no se ha realizado acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,929.06	2017
1123-04-7703170001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 4 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(22)2022. Sin embargo, no se ha realizado acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,814.00	2019
1123-04-7703220001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	24,187.07	2019
1123-04-7704200001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-397/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,350.00	2015
1123-04-7709020001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-397/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	16,600.00	2013
1123-04-7711160001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	12,800.00	2012
1123-04-7712150001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 07 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(12)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	527.00	2019
1123-04-7802010001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,159.00	2012

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
	<i>persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>			
1123-04-7810080001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 11 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(104)2022. Sin embargo, nos e (sic) ha realizado acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,280.00	2015
1123-04-7810090001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 08 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(117)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,510.00	2013
1123-04-7904190001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 13 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(14)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,078.00	2015
1123-04-7909100001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 06 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(35)2022. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,500.00	2013
1123-04-7912210001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,000.00	2014
1123-04-8002100001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,335.00	2017
1123-04-8003020001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	270.00	2012
1123-04-8005060001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	9,500.00	2010
1123-04-8005210001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	3,500.00	2013
1123-04-8007190001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(48)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	25,128.92	2013-2014
1123-04-8012220001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	12,564.00	2014, 2015 ,201
1123-04-8012300001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN -	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	658.00	2013

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-04-8108260001	DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.» «Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,350.00	2016
1123-04-8112080001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 19 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(97)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	103,500.00	2014
1123-04-8202130001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 6 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(7)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	363.64	2014
1123-04-8204090001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	31,700.00	2010
1123-04-8204230001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	340.00	2012
1123-04-8205040001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(99)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,095.00	2017
1123-04-8206150001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	400.00	2012
1123-04-8206180001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(99)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	57,212.40	2013
1123-04-8206190001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(99)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	218,807.32	2012
1123-04-8209240001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 13 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(33)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	3,985.00	2017
1123-04-8211030001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(30)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,205.00	2017
1123-04-8211140001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(30)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,350.00	2015
1123-04-8304080001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	112.00	2019

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
1123-04-8311120001	deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó la escuela donde labora. Se visitó la escuela. El maestro no trabaja en la escuela.» «Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	43,557.56	2022
1123-04-8402160001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 12 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(36)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,838.00	2015
1123-04-8404090001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 11 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(77)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	715.00	2014-2016
1123-04-8405180001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,420.00	2016
1123-04-8503020001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 6 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(42)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,500.00	2013
1123-04-8504100001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 6 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(43)2022. Sin embargo, no se ha debido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,014.00	2016
1123-04-8507190001	«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	750.00	2014
1123-04-8508080001	«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 6 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(79)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,800.00	2020
1123-04-8601080001	«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	10,296.00	2010
1123-04-8601160001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,125.00	2013
1123-04-8612210001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,205.42	2014
1123-04-8701020001	«Solo se cuenta con información del domicilio particular del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	400.00	2011
1123-04-	«Solo se cuenta con información del domicilio particular	Se presenta	86,000.00	2013

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Acciones Realizadas	Documentos Anexos en los que se Informa el Saldo Actual	Saldo al 31/10/22	Año en que se Originó el adeudo
8707080001	<i>del deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Auxiliar contable del 31/10/2022		
1123-04-8807280001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	1,125.00	2014
1123-04-8808200001	<i>«Se envió oficio SEPEN-RF-0252/2022 a recursos humanos para solicitar datos de centro de adscripción, domicilio del centro, domicilio particular y teléfono del deudor. Se recibió respuesta a través de oficio SEPEN - DA-RH-EyR-377/2022 donde se nos informó el Municipio donde labora el deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogada para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	4,140.00	2016
1123-04-8906170001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	922.24	2012, 2013
1123-04-8906230001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	2,848.00	2005-2010
1123-04-9001080001	<i>«Se le entrego (sic) oficio de cobro, 11 de Julio 2022. SEPEN-RF-0390(68)2022. Sin embargo, no se ha recibido acciones (sic) de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	3,500.00	2017
1123-04-9004040001	<i>«No existe información del deudor que nos permita realizar acciones de cobro, se envió oficio SEPEN-RF-397/2022 Y SEPEN-RF-0671/2022, el proyecto "Manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables " (sic) a la unidad de Desarrollo Organizacional para su presentación y autorización de la Junta de Gobierno.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	800.00	2018
1123-04-9006040001	<i>«Se le enviaron oficios SEPEN-RF-115/2021 solicitándole su reintegro. Se enviaron oficios SEPEN-RF-0053/2021 y SEPEN-RF-0114/2021 al área jurídica y el oficio SEPEN-RF-054/2021 y RF-113/2021 al área de control interno solicitándoles su intervención para iniciar acciones administrativas a este deudor.»</i>	Auxiliar contable del 02/01/2022 al 31/03/2022	364.00	2014
1123-04-9102060001	<i>«Solo se cuenta con información del domicilio particular del Deudor. Se envió oficio SEPEN-RF-0320/2020 a la Directora General para contratar 1 persona con perfil de abogado para realizar el proceso de notificación de cobro.»</i>	Se presenta Auxiliar contable del 31/10/2022	6,059.00	2014
Total			3,032,195.34	

FUENTE: Documentación e información proporcionada con el oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y documentación proporcionada con el Oficio No. SEPEN-DA-2292/2022 del 25 de noviembre de 2022.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AF.21.EE.25

Del análisis al Estado Analítico del Activo del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auxiliar de la cuenta «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo» y de la póliza D00003, se observan registros por reclasificaciones de saldos provenientes de ejercicios anteriores originados por adeudos de préstamos personales, lo anterior por la cantidad de \$133,791.20 (ciento treinta y tres mil setecientos noventa y un pesos 20/100 moneda nacional), de los cuales no presentan movimientos de recuperación en el ejercicio fiscal 2021; aunado a ello, se solicitó información de las acciones implementadas para su recuperación, advirtiéndose las siguientes irregularidades:

1. Del saldo adeudado en la cuenta contable «1123-01-6511040001 J... D... G...», por la cantidad de \$127,680.00 (ciento veintisiete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la documentación presentada, se observa que se generó oficio SEPEN-RF-0244/2022 a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales donde solicitan apoyo e intervención de dicha unidad para iniciar un procedimiento de cobro, sin que a la fecha se acredite la recuperación a la cuenta bancaria de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, así como el registro contable que ampare el citado movimiento; aunado a lo anterior mediante el oficio SEPEN-RF0023-/2022, se advierte que el préstamo fue otorgado a favor de un proveedor que de acuerdo a lo que estipulan los lineamientos para la Operación de los Préstamos a Corto Plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en su numeral 2. El cual establece se otorgan a trabajadores por lo que se incumplió al otorgarse a un particular que no forma parte de la plantilla de personal de los SEPEN.

SALDO DE PRÉSTAMO PERSONAL IMPROCEDENTE OTORGADO A PROVEEDOR

Cuenta Contable	Nombre	Importe \$	Argumento del Ente	Documentos en el que se Refleja el Adeudo	Anexos
1123-01-6511040001	J... D... G...	127,680.00	Oficio No. SEPEN/RF-0244/2022 de fecha 02 de mayo 2022, Oficio SEPEN/RF-0023/2022 (sic) de fecha 19 de enero 2022.	Auxiliar 1123-01-6511040001 del 01/01/2021 al 31/01/2021 sin retención.	

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2. De la revisión al saldo de la cuenta contable «1123-01-9005190001 A... G... M... C...», se advierte el adeudo originado por préstamo personal por la cantidad de \$6,111.20 (seis mil ciento once pesos 20/100 moneda nacional), por lo que se solicitó información sobre dicho saldo, advirtiéndose que la trabajadora mediante oficio sin número de fecha 24 de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

agosto de 2018 relata haber liquidado el préstamo el cual se le descontó de un nuevo préstamo adquirido por el importe de \$19,019.81 (diecinueve mil diecinueve pesos 81/100 moneda nacional), de acuerdo al «Programa de préstamos a corto plazo concepto CP», manifestando que «la C. R... C... F... me pidió que le endosara el cheque ya que tenía que descontarme el saldo del préstamo anterior, dándome en ese preciso momento la cantidad de \$12,908.76 pesos (en efectivo) entonces le comente si me daría un recibo del préstamo anterior por haber ya quedado liquidado y ella respondió que no era necesario ya que era nuevo préstamo...» por lo que presenta solicitud de intervención jurídica mediante el oficio SEPEN-RF-022/2019 de fecha 23 de enero del 2019, sin que a la fecha se acredite el depósito a la cuenta bancaria del ente así como el registro contable del mencionado adeudo en el que se refleje la recuperación.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracción II, 17, 22, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 10) Dualidad Económica del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 12, fracciones V, VI, y IX, 45, fracciones II, VI y XIII, 48 fracciones I, II, IV, VI y VII y 49, fracciones VI y XIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; numeral 1, inciso A), numeral 2, inciso A) y numeral 4, incisos D), I) del Lineamiento para la Operación de los Préstamos a Corto Plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; área de contabilidad de recursos financieros (en plantilla-administrativo) del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Respuesta al punto 1.

En relación al saldo del C. G... J... D... por un importe de \$127,680.00 se anexa auxiliar de cuenta donde se refleja que no se ha hecho abono o pago a la cuenta de préstamos al 31 de octubre 2022, por lo tanto, se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde y que contiene lo siguiente:

1. Oficio SEPEN-RF-112/2022 dirigido a L... F... P... G..., titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos con fecha 24 de febrero 2022, solicitando intervención.
2. Oficio SEPEN-RF-0207/2022 dirigido a I... F... L... N... Titular de la Autoridad Investigadora "A" de los SEPEN, en respuesta a una solicitud hecha al Departamento de Recursos Financieros con el oficio SEPEN-OIC-166/2022 Investigación: SEPEN/OIC/AI-A/INV-032/2022 solicitando información sobre el préstamo de C. J... D... G....

3. *Oficio SEPEN-RF-0673/2022 dirigido al Lic. L... F... P...G..., Jefe de la unidad de asunto jurídicos y laborales de los SEPEN.*

4. *Oficio SEPEN-RF-0674/2022 dirigido al Lic. I... F... L... N..., Titular de la unidad investigadora "A" de los SEPEN.*

Respuesta al punto 2.

En respuesta a lo mencionado anteriormente se informa que la C. M... R... C... F..., realiza un deposito (sic) a la cuenta bancaria correspondiente a préstamos personales por la totalidad del adeudo, por lo que se anexa Disco Compacto Certificado en archivo digital nombrado con numero (sic) de resultado, observación y numeral que corresponde lo siguiente:

1. *Auxiliar de Cuenta en donde se visualiza el préstamo liquidado con fecha 22 de Julio de 2022.*
2. *Póliza D01457 de fecha 22 de Julio de 2022 donde se contabilizo el abono voluntario para liquidación de préstamo por un importe de \$6,111.20 (sic)*
3. *Recibo Oficial Número 2279 expedido por el Área de Tesorería y ficha de depósito por \$6,111.20.*

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Punto 1:

Respecto de la observación anterior señalo lo siguientes (sic): manifiesto que en el ejercicio de mis funciones yo no otorgué ni autoricé dicho préstamo, debido a que es evidente la infracción a los lineamientos para la Operación de los Préstamos a Corto Plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. De igual forma, advierto que el tema referente a la operación de los préstamos personales, era facultad directa del Departamento de Recursos Financieros. Aunado a la anterior, solicitaré por las vías institucionales pertinentes me sea proporcionada la información que me permita comprobar lo que aquí expreso con miras a solventar la presente observación en lo que a mi persona respecta.

Punto 2:

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: tengo entendido que dicha persona ya realizó el reintegro de dicho saldo a las cuentas bancarias de los SEPEN, información que solicitaré por las vías institucionales para documentar lo que aquí manifiesto para entregarlo posteriormente.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se menciona que a la fecha el saldo A... G... M... C... ya se reintegro (sic) y C. J... D... G... se encuentra oficio de cobro que están (sic) en el Departamento de Recursos Financieros (sic)

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2162/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. M... L... Z..., jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2162/2022. de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2242/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2174/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. M... R... C... F..., área de contabilidad de recursos financieros (en plantilla-administrativo) del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 a la cual se le presume posible presunción por lo concerniente al numeral 2.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2174/2022 del 04 de noviembre del 2022.
- Oficio del 14 de noviembre del 2022 signado por la C. M... R... C... F... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En respuesta al punto 1.

En vía de respuesta a este resultado informo a usted que del análisis al Estado Analítico del Activo del Periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auxiliar de cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo y de la póliza D00003, tengo a bien informar que no afecté el sistema contable con la póliza D00003 para lo cual entrego como evidencia copia simple de dicha póliza en mención donde se aprecia que el registro lo hizo la C.P. G... Z... M... S..., subejefa (sic) del área de Contabilidad con fecha 01 de Enero de 2021 quien es la encargada de registro, seguimiento y recuperación de los saldos registrados en las cuentas 1123-03 y 1123-04.

Informo a usted que el registro de esa cuenta 1123-01-6511040001 lo realizo la C. M... T... R... R... dependiente del área de la subjefatura de Tesorería para lo cual anexo póliza de registro D01826 y D00029, de fecha 15 de diciembre 2021, y auxiliar contable de la cuenta 1123-01-6511040001, donde se aprecia lo dicho.

En respuesta al punto2.

De la revisión al saldo de la cuenta contable 1123-01-9005190001, A... G... M... C..., manifiesto que la C. M... en mención jamás en su momento solicito (sic) información alguna de dicho préstamo, por lo que anexo auxiliar de cuenta donde se registra su aportación voluntaria, y póliza de Diario D01457, de fecha 22 de julio de 2022, donde se registró el movimiento, hecho por la C. L... G... H... C..., del área de tesorería.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Del punto 2 Se aclara el saldo por la cantidad de \$6,111.20 (seis mil ciento once pesos 20/100 moneda nacional) al remitir la póliza D01457 de fecha 22 de julio de 2022, en la que se registra el reintegro, mismo que se ampara mediante la ficha de depósito del saldo a la cuenta bancaria ...4487 y el recibo de cobro 2279 del 22 de julio de 2022, así como el auxiliar contable del 01 de enero al 31 de octubre de 2022.

Del punto 1 subsiste el saldo por la cantidad de \$127,680.00 (ciento veintisiete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) y el incumplimiento al lineamiento aplicable para préstamos a corto plazo, derivado de que con los oficios mencionados en sus argumentos se identifica que se está llevando un proceso de investigación para iniciar un procedimiento administrativo y determinar la respectivas responsabilidades por el uso indebido de los recursos públicos, así mismo en el auxiliar de cuentas del 01 de enero al 31 de octubre del 2022 se advierte que se refleja el saldo inicialmente señalado, lo que confirma lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4.AF.21.EE.25

Mediante Oficio SEPEN-DA-1187/2022, de fecha 15 de junio de 2022, en respuesta a la solicitud ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, en el que se solicita informar el motivo por el cual la cuenta «1132-LOGR480408 L... G... R... A...» refleja saldo al 31 de diciembre de 2021 por un importe de \$332,949.28 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional), se advierte que no presenta amortizaciones en el ejercicio 2021, argumentando «No se encontraron registro (sic) de las pólizas en el Sistema de contabilidad dado que se trata de registros anteriores al ejercicio 2010 donde los SEPEN utilizaban el Sistema de Contabilidad COMPAC y se migraron los saldos de la balanza al Sistema de contabilidad actual por lo que solo se conocen los saldos y no la póliza de registro. Por lo que se envía documentación que acredita lo expuesto en copias certificadas en 3 fojas tamaño carta consistente en hoja de aclaración, auxiliar contable del ejercicio fiscal 2010 donde aparece el adeudo, así como auxiliar contable del ejercicio fiscal 2021». No obstante, lo argumentado no presentan evidencias que acrediten las gestiones o procedimiento instaurado para su recuperación o en su caso la cancelación.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 19, fracción II, , 22, 33, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Gubernamental; el apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 45, fracciones II, VI y XIII y 48, fracciones I, II, IV, VI y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; director de servicios administrativos del 16 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

En vía de respuesta, informo que después de realizar una análisis (sic) en la cuenta mencionada en el sistema automatizado de Administración Gubernamental, así como en los registros internos para poder saber el origen de la deuda, encontrándose en su auxiliar que dicho registro pertenece a un anticipo a proveedores de ejercicios anteriores y que fue registrado en la cuenta contable 1132-LOGR480408 a nombre de L... G... R... A... por un monto de \$332,949.28 (Trescientos treinta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 28/100 m.n.) (sic) sin embargo, a pesar de que la búsqueda se realizó desde el ejercicio fiscal 2010 a 2022, no se encontraron registros de las pólizas y elementos que amparen sus movimientos, por lo antes expuesto anexo Disco Compacto Certificado en archivo digital que contiene Auxiliar contable del ejercicio 2010 y 2021, Oficio SEPEN RF/397/2022 dirigido al Lic. J... A... I... A..., Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, para solicitar la autorización y revisión del manual de procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables. Oficio SEPEN-RF-0677/2022 dirigido al Lic. L... F... P... G..., Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales solicitándole opinión jurídica en base al estatus que guardan cada una de las cuentas.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: manifiesto que el artículo 48, fracción III del Reglamento Interior de los SEPEN, advierte que es atribución específica del Departamento (sic) de Recursos Financieros (sic) el "Operar...", razón por la cual no considero que dicha observación deba ser imputable a mi persona, ya que la operación y registro de la contabilidad no era una atribución específica del cargo que desempeñé.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En el desempeño de mis funciones se trató de rastrear el origen de este movimiento sin tener resultado alguno y físicamente no se pudo constatar el origen debido a que la información no...

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. E... I... C... A..., directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma el saldo del adeudo al remitir los auxiliares de cuentas del 02 de enero al 31 de diciembre de 2010 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 respecto de la cuenta «1132-LOGR480408 L... G... R... A...» donde se señala el saldo pendiente de comprobación o reintegro, así como los oficios SEPEN-RF-397/2022 del 7 de julio de 2022 respecto del apoyo para la revisión y seguimiento del Proyecto del Manual de Procedimientos para la Cancelación de Cuentas Incobrables y SEPEN-RF-677/2022 del 16 de noviembre de 2022 a efecto de solicitar opinión jurídica del adeudo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 5.AF.21.EE.25

De la revisión a los saldos registrados en las cuentas de deudores «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo», se advierte que no se recuperaron en su totalidad por la cantidad de \$1,019,182.16 (un millón diecinueve mil ciento ochenta y dos pesos 16/100 moneda nacional), los saldos al término del ejercicio fiscal 2021, aun cuando se reflejan descuentos quincenales que amortizan el adeudo, como lo establece el «Lineamiento para la operación de los préstamos a corto plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit PCP. SEPEN», establece plazos para la recuperación de los préstamos hasta por 48 quincenas, sin embargo, dicho

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

lineamiento se contrapone con la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021, toda vez que se dispone del recurso que fue autorizado para ejercerse en las partidas del gasto corriente y de capital.

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL EJERCICIO FISCAL 2021 QUE NO FUERON RECUPERADOS

Cuenta Contable	Importe \$		
	Saldo No Recuperado al 31/12/2021	Descuentos en el Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022	Saldo Pendiente de Recuperar
1123-01-4707170001	17,777.60	3,888.86	13,888.74
1123-01-5010010001	11,111.12	3,888.85	7,222.27
1123-01-5012120001	3,333.30	2,777.75	555.55
1123-01-5301260001	17,777.60	3,888.85	13,888.75
1123-01-5510230001	16,369.86	3,888.85	12,481.01
1123-01-5809060001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-5902030001	11,111.02	3,888.85	7,222.17
1123-01-5904190001	13,227.34	3,857.77	9,369.57
1123-01-6008250001	19,819.66	3,888.85	15,930.81
1123-01-6009170001	4,331.48	2332.4	1,999.08
1123-01-6101310001	13,649.55	3,888.85	9,760.70
1123-01-6105310001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-6201170001	14,999.94	5,833.31	9,166.63
1123-01-6204070001	15,555.41	3,888.85	11,666.56
1123-01-6303120001	14,166.77	5,833.31	8,333.46
1123-01-6308220001	2,083.30	1,249.98	833.32
1123-01-6411010001	10,404.91	2,601.27	7,803.64
1123-01-6703060001	12,222.10	3,888.85	8,333.25
1123-01-6706280001	11,554.00	3,888.85	7,665.15
1123-01-6803160001	38,145.80	5,086.08	33,059.72
1123-01-6804180001	14,166.61	5,833.31	8,333.30
1123-01-6805110001	14,633.26	1,000.00	13,633.26
1123-01-6807060001	20,833.25	833.33	19,999.92
1123-01-6807170001	8,333.25	3,888.85	4,444.40
1123-01-6812300001	11,111.13	3,885.85	7,225.28
1123-01-6912030001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-01-7002060001	13,333.20	3,888.85	9,444.35
1123-01-7002100001	7,987.31	3,783.01	4,204.30
1123-01-7006130001	17,222.05	3,888.85	13,333.20
1123-01-7008200001	7,097.91	3,821.93	3,275.98
1123-01-7104030001	32,221.90	3,888.85	28,333.05
1123-01-7108050001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-01-7111230001	11,111.03	555.55	10,555.48
1123-01-7111300001	6,805.43	3,888.85	2,916.58
1123-01-7112130001	17,777.60	3,888.85	13,888.75
1123-01-7203270001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-7210270001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-01-7306300001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-01-7404290001	10,555.45	3,888.85	6,666.60
1123-01-7406070001	6,576.20	2,877.07	3,699.13
1123-01-7409010001	8,962.96	5,703.67	3,259.29
1123-01-7411060001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-7412070001	8,607.25	3,765.65	4,841.60
1123-01-7504240002	12,839.38	1,203.69	11,635.69
1123-01-7504280001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-7505230001	979.25	438.17	541.08
1123-01-7506150001	19,999.92	1,666.66	18,333.26
1123-01-7506160001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-7508150001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-01-7512280001	8,888.80	3,888.85	4,999.95
1123-01-7607150001	17,777.63	3,888.85	13,888.78
1123-01-7609070001	42,221.80	3,888.85	38,332.95
1123-01-7610080001	40,377.77	3,888.85	36,488.92
1123-01-7704280001	14,999.94	5,833.31	9,166.63

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo No Recuperado al 31/12/2021	Importe \$	
		Descuentos en el Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022	Saldo Pendiente de Recuperar
1123-01-7708060001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-7709160001	7,212.83	3,888.85	3,323.98
1123-01-7802220001	4,999.95	3,888.85	1,111.10
1123-01-7803090001	23,914.97	2,108.19	21,806.78
1123-01-7903100001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-7906180001	17,777.60	3,888.85	13,888.75
1123-01-7908020001	15,555.62	3,888.85	11,666.77
1123-01-7909170001	4,981.52	4,981.44	0.08
1123-01-8004200001	13,333.16	5,833.31	7,499.85
1123-01-8008190001	3,418.53	1,840.72	1,577.81
1123-01-8101180001	7,222.60	3,888.85	3,333.75
1123-01-8104140001	12,344.47	2,880.36	9,464.11
1123-01-8104300001	4,646.48	2,032.87	2,613.61
1123-01-8111130001	5,208.41	1,458.31	3,750.10
1123-01-8112310001	12,222.10	3,033.30	9,188.80
1123-01-8202130001	22,777.55	3,888.85	18,888.70
1123-01-8202130002	31,110.81	3,888.85	27,221.96
1123-01-8204230001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-8206070001	17,777.60	3,888.85	13,888.75
1123-01-8208270001	8,557.85	3,888.85	4,669.00
1123-01-8209240001	10,502.05	1,611.20	8,890.85
1123-01-8301250002	8,888.80	3,888.85	4,999.95
1123-01-8305270001	6,537.54	2,860.13	3,677.41
1123-01-8312170001	14,999.85	12,777.65	2,222.20
1123-01-8312250001	17,777.60	3,888.85	13,888.75
1123-01-8402160001	8,888.80	3,888.85	4,999.95
1123-01-8404170002	13,333.20	3,888.85	9,444.35
1123-01-8404290001	19,381.21	1,400.00	17,981.21
1123-01-8408260001	15,555.40	3,111.00	12,444.40
1123-01-8502040001	7,777.70	3,888.85	3,888.85
1123-01-8502270001	8,888.80	3,888.85	4,999.95
1123-01-8503040001	9,999.96	5,833.31	4,166.65
1123-01-8503100001	3,599.84	719.96	2,879.88
1123-01-8507280001	13,333.20	3,888.85	9,444.35
1123-01-8509210001	27,221.95	3,888.85	23,333.10
1123-01-8510010001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-01-8601030001	10,416.50	2,916.62	7,499.88
1123-01-8602180001	36,666.30	3,888.85	32,777.45
1123-01-8604180001	5,429.29	3,459.84	1,969.45
1123-01-8605160001	20,237.66	3,823.40	16,414.26
1123-01-8612100001	16,666.50	3,888.85	12,777.65
1123-01-8701200001	14,166.61	5,833.31	8,333.30
1123-01-8710140001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-01-8905060001	8,888.80	3,888.85	4,999.95
1123-01-8908150001	17,777.60	3,888.85	13,888.75
1123-01-8911210001	9,709.22	1,765.32	7,943.90
1123-01-9010220001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-01-9109160001	11,676.68	10,898.24	778.44
1123-01-9111140001	22,222.00	3,888.85	18,333.15
1123-01-9303260001	9,999.96	5,833.31	4,166.65
1123-01-9503270001	6,581.84	548.48	6,033.36
1123-01-9504050001	6,056.38	3,532.83	2,523.55
1123-01-9508060001	17,497.68	3,336.00	14,161.68
1123-01-9509280001	17,777.60	3,888.85	13,888.75
1123-01-9512220001	13,888.75	3,888.85	9,999.90
1123-01-9812080001	7,222.15	3,888.85	3,333.30
1123-02-7202050001	13,333.28	5,833.31	7,499.97
1123-02-7306190001	13,333.28	5,833.31	7,499.97
1123-02-7504020001	17,145.90	3,731.14	13,414.76
1123-02-7801260001	6,666.64	5,833.31	833.33
1123-02-8109240001	14,999.94	5,833.31	9,166.63

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo No Recuperado al 31/12/2021	Importe \$	
		Descuentos en el Periodo del 01/01/2022 al 31/05/2022	Saldo Pendiente de Recuperar
1123-02-8208220001	15,833.27	5,833.31	9,999.96
Total	1,475,890.80	456,708.64	1,019,182.16

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y auxiliares de cuentas del ejercicio 2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 6) Registro e Integración Presupuestaria y 8) Devengo Contable, periodo Contable incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 14 y 48 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021; 48, fracciones III, IV y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; subjefa de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; encargada de préstamos del 16 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

En vía de respuesta se anexa Disco Compacto Certificado en archivo que contiene lo siguiente:

Formato Excel con relación de trabajadores activos con fecha corte al 31 de octubre en donde se comprueba la recuperación de los mismos, así como Auxiliar contable, y Pólizas de registro.

Es importante mencionar que el trámite de préstamos a corto plazo otorgados a esos trabajadores fue en base a lo mencionado en el punto 4 Recuperación de los Préstamos, inciso A) en donde menciona que el monto de los PCP. SEPEN otorgados, será pagado en abonos a través de descuentos quincenales vía nomina (sic), en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) quincenas, y se identificará con el concepto CP "CP – SEPEN"; aunado a ello, los préstamos a corto plazo se otorgan con un fondo de recurso propio creado para ese mismo fin, que no corresponde a la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), o de Ingresos Propios, ni de ningún ejercicio presupuestal, sin embargo con la finalidad de adoptar medidas tendientes a mejorar los procesos de otorgamiento y sobre todo a su recuperación y atendiendo a las recomendaciones generadas por la Auditoría interna 03.21.OIC.SEPEN denominada "Revisión al proceso de registro y control de Deudores Diversos" aplicada en el mes de diciembre del 2021 por el órgano interno de control oficio SEPEN/RF/520/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 firmado por la L.C. M... L... A... G..., Jefa del Departamento de Recursos Financieros en donde se solicitan las modificaciones al lineamiento actual, como son el periodo de otorgamiento, recuperación de los préstamos, fondo de garantía, incumplimientos de pago, así como la información financiera, así también se anexa oficio SEPEN/RF/0320/2022 de fecha 01 de junio del 2022 firmado por la L.C. M... L... A... G..., Jefa del Departamento de Recursos Financieros, donde se solicita aprobación para llevar a cabo la contratación de quien sería el responsable del proceso de notificación y gestión de cobro de los deudores.

Aunado a dichas solicitudes, se anexa oficio SEPEN/RF/397/2022 (sic) de fecha 07 de Julio del 2022, firmado por la L.C. M... L... A... G..., Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en donde solicita el apoyo para la revisión, seguimiento y autorización de la actualización al Manual de Procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: la operación y registro contable de dichos préstamos se llevaban a cabo e (sic) manera directa por el Departamento de Recursos Financieros, con base en el Lineamiento para la operación de los préstamos a corto plazo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit PCP.SEPEN, razón por la cual no considero que dicha observación deba ser imputable a mi persona ya que la operación, otorgamiento, seguimiento a su recuperación y registro de dichos prestamos no era una atribución específica del cargo que desempeñé (sic)

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2173/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. A... L... R... R..., subjefa de tesorería del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio no. SEPEN- DSA/2173/2022 de fecha 4 de noviembre del 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por la C. A... L... R... R... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.
- CD con información de los Resultados Observados.

En vía de respuesta remitido Formato Excel con relación de trabajadores activos con fecha corte al 31 de octubre en donde se comprueba la recuperación de los mismos, así como Auxiliar contable, y Pólizas de registro, en donde se observan los descuentos activos de los trabajadores mencionados y en los que se ha reducido la deuda quincenalmente.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Es importante mencionar que el trámite de préstamos a corto plazo otorgados a esos trabajadores fue en base a lo mencionado en el punto 4 Recuperación de los Préstamos, inciso A) en donde menciona que el monto de los PCP. SEPEN otorgados, será pagado en abonos a través de descuentos quincenales vía nomina (sic), en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) quincenas, y se identificará con el concepto CP "CP – SEPEN", aunado a ello, los préstamos a corto plazo se otorgan con un fondo de recurso propio creado para ese mismo fin, que no tiene fuente de financiamiento de recursos FONE, ó (sic) de Ingresos Propios, ni de ningún ejercicio presupuestal, sin embargo con la finalidad de adoptar medidas tendientes a mejorar los procesos de otorgamiento y sobre todo a su recuperación y atendiendo a las recomendaciones generadas por la Auditoría (sic) interna 03.21.OIC.SEPEN denominada "Revisión al proceso de registro y control de Deudores Diversos" aplicada en el mes de diciembre del 2021 por el órgano interno de control, envió oficio SEPEN/REF/520/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022 firmado por la L.C. M... L... A... G..., Jefa del Departamento de Recursos Financieros en donde se solicitan las modificaciones al lineamiento actual, como son el periodo de otorgamiento, recuperación de los préstamos, fondo de garantía, incumplimientos de pago, así como la información financiera.

Se Anexa también Oficio SEPEN/RF/0320/2022 (sic) de fecha 01 de junio del 2022 firmado por la L.C. M... L... A... G..., Jefa del Departamento de Recursos Financieros, donde se solicita aprobación para llevar a cabo la contratación de quien sería el responsable del proceso de notificación y gestión de cobro de los deudores.

Aunado a dichas solicitudes, se anexa Oficio SEPEN/RF/397/2022 (sic) de fecha 07 de julio del 2022, firmado por la L.C. M... L... A... G..., Jefa del Departamento de Recursos Financieros, (sic) en donde solicita el apoyo para la revisión, seguimiento y autorización de la actualización al Manual de Procedimientos para la cancelación de cuentas incobrables.

Es de gran importancia para mi mencionar que todos los trámites que son ingresados a esta área de Tesorería que actualmente represento, se reciben con salvedad que la documentación ya fue fiscalizada por el área de Fiscalización dependiente del Departamento de Recursos Financieros, así como solicitada de acuerdo al programa anual de trabajo por el órgano usuario y/o respetando las reglas de operación del programa, según sea el caso, en razón de lo anterior, el pago que es realizado por esta subjeftura (sic) de Tesorería es ajeno a cualquier error u omisión en el trámite recibido, dando cumplimiento al punto 3.3.4 Funciones Generales del Subjefe de Fiscalización del manual de puestos del Departamento de Recursos Financieros en el que menciona: 1. Orientar a las áreas administrativas en lo relativo a las normas y requisitos para el trámite de documentos justificativos del gasto. 2. Supervisar el proceso de los distintos documentos justificativos del gasto. Por lo que, como subjefe del área de Tesorería no intervengo en los procesos de compra, adquisición de bienes, contratación de personal, etc., así como no está dentro de mis funciones intervenir en su proceso de revisión y fiscalización.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclara lo correspondiente a los siguientes saldos por un importe de \$242,458.11 (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 moneda nacional), ya que se ampara su recuperación mediante las pólizas de diario en la que se registran las retenciones quincenales, estado de cuenta bancario y auxiliar de cuentas al 31 de octubre del 2022:

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

IMPORTES RECUPERADOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMOS

Póliza	Cuenta Contable	Saldo con Descuentos Aplicados al 31/05/2022	Importes \$	
			Descuentos Aplicados al 31/10/2022	Saldo al 31 de Octubre 2022
D01458	1123-01-5809060001	3,333.30	3,333.30	-
D01718	1123-01-6009170001	1,999.08	1,999.08	-
D01458	1123-01-6105310001	3,333.30	3,333.30	-
D01949	1123-01-6201170001	9,166.63	9,166.63	-
D01927	1123-01-6303120001	8,333.46	8,333.46	-
D01508	1123-01-6308220001	833.32	833.32	-
D01984	1123-01-6703060001	8,333.25	8,333.25	-
D01909	1123-01-6804180001	8,333.30	8,333.30	-
D01625	1123-01-6807170001	4,444.40	4,444.40	-
D01458	1123-01-7203270001	3,333.30	3,333.30	-
D00890	1123-01-7210270001	833.33	833.33	-
D01984	1123-01-7404290001	6,666.60	6,666.60	-
D01927	1123-01-7406070001	3,699.13	3,699.13	-
D01717	1123-01-7409010001	3,259.29	3,259.29	-
D01458	1123-01-7411060001	3,333.30	3,333.30	-
D01927	1123-01-7412070001	4,841.60	4,841.60	-
D01458	1123-01-7504280001	3,333.30	3,333.30	-
D00890	1123-01-7508150001	833.33	833.33	-
D01740	1123-01-7512280001	4,999.95	4,999.95	-
D01949	1123-01-7704280001	9,166.63	9,166.63	-
E00267	1123-01-7709160001	3,323.98	3,323.98	-
D01458	1123-01-7903100001	3,333.30	3,333.30	-
D01307	1123-01-7909170001	0.08	0.08	-
D01927	1123-01-8004200001	7,499.85	7,499.85	-
D01718	1123-01-8008190001	1,577.81	1,577.81	-
D01718	1123-01-8101180001	3,333.75	3,333.75	-
D01909	1123-01-8104300001	2,613.61	2,613.61	-
D01458	1123-01-8204230001	3,333.30	3,333.30	-
D01740	1123-01-8208270001	4,669.00	4,669.00	-
D01740	1123-01-8301250002	4,999.95	4,999.95	-
D01927	1123-01-8305270001	3,677.41	3,677.41	-
D01740	1123-01-8402160001	4,999.95	4,999.95	-
D01559	1123-01-8502040001	3,888.85	3,888.85	-
D01740	1123-01-8502270001	4,999.95	4,999.95	-
D01374	1123-01-8503040001	4,166.65	4,166.65	-
D01718	1123-01-8503100001	2,879.88	2,879.88	-
D00890	1123-01-8510010001	833.33	833.33	-
D01242	1123-01-8701200001	8,333.30	8,333.30	-
D01458	1123-01-8710140001	3,333.30	3,333.30	-
D01740	1123-01-8905060001	4,999.95	4,999.95	-
D01927	1123-01-8911210001	7,943.90	7,943.90	-
D00890	1123-01-9010220001	833.33	833.33	-
E00202	1123-01-9109160001	778.44	778.44	-
D01374	1123-01-9303260001	4,166.65	4,166.65	-
D01984	1123-01-9503270001	6,033.36	6,033.36	-
D01508	1123-01-9504050001	2,523.55	2,523.55	-
D01458	1123-01-9812080001	3,333.30	3,333.30	-
D01739	1123-02-7202050001	7,499.97	7,499.97	-
D01739	1123-02-7306190001	7,499.97	7,499.97	-
D00890	1123-02-7801260001	833.33	833.33	-
D01948	1123-02-8109240001	9,166.63	9,166.63	-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Cuenta Contable	Saldo con Descuentos Aplicados al 31/05/2022	Importes \$	
			Descuentos Aplicados al 31/10/2022	Saldo al 31 de Octubre 2022
D01985	1123-02-8208220001	9,999.96	9,999.96	-
D01984	1123-01-5012120001	555.55	555.55	-
D01984	1123-01-6912030001	833.33	833.33	-
D01984	1123-01-7108050001	833.33	833.33	-
D01984	1123-01-7111300001	2,916.58	2,916.58	-
D01984	1123-01-7306300001	833.33	833.33	-
D01984	1123-01-7506160001	3,333.20	3,333.20	-
D01984	1123-01-7802220001	1,111.00	1,111.00	-
D01948	1123-01-8312170001	2,222.40	2,222.40	-
Total		242,458.11	242,458.11	-

FUENTE: Documentación proporcionada con el Oficio No. SEPEN-DA-2292/2022 del 25 de noviembre de 2022.

No obstante, subsiste lo observado respecto de los siguientes saldos por la cantidad de \$776,724.05 (setecientos setenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos 05/100 moneda nacional), toda vez que se confirman al reflejarse los adeudos en los auxiliares de cuentas del 01 de enero de 2022 al 31 de octubre del 2022.

SALDOS PENDIENTES DE COBRO				
Póliza	Cuenta Contable	Saldo con Descuentos Aplicados al 31/05/2022	Importes \$	
			Descuentos Aplicados al 31/10/2022	Saldo al 31 de Octubre 2022
D01984	1123-01-4707170001	13,888.74	6,666.59	7,222.15
D01984	1123-01-5010010001	7,222.27	6,666.60	555.67
D01984	1123-01-5301260001	13,888.75	6,666.60	7,222.15
D01984	1123-01-5510230001	12,481.01	6,666.60	5,814.41
D01984	1123-01-5902030001	7,222.17	6,666.60	555.57
D01984	1123-01-5904190001	9,369.57	6,613.32	2,756.25
D01984	1123-01-6008250001	15,930.81	6,666.60	9,264.21
D01984	1123-01-6101310001	9,760.70	6,666.60	3,094.10
D01984	1123-01-6204070001	11,666.56	6,666.60	4,999.96
D01984	1123-01-6411010001	7,803.64	4,459.32	3,344.32
D01984	1123-01-6706280001	7,665.15	6,666.60	998.55
D01984	1123-01-6803160001	33,059.72	10,172.16	22,887.56
D01426	1123-01-6805110001	13,633.26	2,000.03	11,633.23
D01984	1123-01-6807060001	19,999.92	8,333.30	11,666.62
D01984	1123-01-6812300001	7,225.28	6,669.60	555.68
D01984	1123-01-7002060001	9,444.35	6,666.60	2,777.75
D00795	1123-01-7002100001	4,204.30	0.00	4,204.30
D01984	1123-01-7006130001	13,333.20	6,666.60	6,666.60
D00890	1123-01-7008200001	3,275.98	545.99	2,729.99
D01984	1123-01-7104030001	28,333.05	6,666.60	21,666.45
D01750	1123-01-7111230001	10,555.48	1,111.10	9,444.38
D01984	1123-01-7112130001	13,888.75	6,666.60	7,222.15
D01984	1123-01-7504240002	11,635.69	6,018.45	5,617.24
D00077	1123-01-7505230001	541.08	0.00	541.08
D01984	1123-01-7506150001	18,333.26	9,999.93	8,333.33
D01984	1123-01-7607150001	13,888.78	6,666.60	7,222.18
D01984	1123-01-7609070001	38,332.95	6,666.60	31,666.35

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Cuenta Contable	Importes \$		
		Saldo con Descuentos Aplicados al 31/05/2022	Descuentos Aplicados al 31/10/2022	Saldo al 31 de Octubre 2022
D01984	1123-01-7610080001	36,488.92	6,666.60	29,822.32
D00998	1123-01-7708060001	3,333.30	1,111.10	2,222.20
D01458	1123-01-7803090001	21,806.78	1,807.02	19,999.76
D01984	1123-01-7906180001	13,888.75	6,666.60	7,222.15
D01984	1123-01-7908020001	11,666.77	6,666.60	5,000.17
D01984	1123-01-8104140001	9,464.11	4,937.76	4,526.35
D01984	1123-01-8111130001	3,750.10	2,499.96	1,250.14
D01949	1123-01-8112310001	9,188.80	3,928.85	5,259.95
D01984	1123-01-8202130001	18,888.70	6,666.60	12,222.10
D01984	1123-01-8202130002	27,221.96	6,666.60	20,555.36
D01984	1123-01-8206070001	13,888.75	6,666.60	7,222.15
D01740	1123-01-8209240001	8,890.85	4,999.95	3,890.90
D01948	1123-01-8312250001	13,888.75	6,666.60	7,222.15
D01984	1123-01-8404170002	9,444.35	6,666.60	2,777.75
D01984	1123-01-8404290001	17,981.21	5,488.53	12,492.68
D00295	1123-01-8408260001	12,444.40	0.00	12,444.40
D01984	1123-01-8507280001	9,444.35	6,666.60	2,777.75
D01458	1123-01-8509210001	23,333.10	3,333.30	19,999.80
D01984	1123-01-8601030001	7,499.88	4,999.92	2,499.96
D01984	1123-01-8602180001	32,777.45	6,666.60	26,110.85
D01143	1123-01-8604180001	1,969.45	1,628.76	340.69
D01984	1123-01-8605160001	16,414.26	6,554.40	9,859.86
D01984	1123-01-8612100001	12,777.65	6,666.60	6,111.05
D01984	1123-01-8908150001	13,888.75	6,666.60	7,222.15
D01984	1123-01-9111140001	18,333.15	6,666.60	11,666.55
D02040	1123-01-9508060001	14,161.68	5,421.00	8,740.68
D01984	1123-01-9509280001	13,888.75	6,666.60	7,222.15
D01625	1123-01-9512220001	9,999.90	4,444.40	5,555.50
D01985	1123-02-7504020001	13,414.76	6,396.24	7,018.52
Total		776,724.05	306,805.78	469,918.27

FUENTE: Documentación e información proporcionada con el oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, auxiliares de cuentas y documentación proporcionada con el Oficio No. SEPEN-DA-2292/2022 del 25 de noviembre de 2022.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25

Del análisis al Reporte Analítico del Pasivo del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y los auxiliares por cuenta de registros, se detectaron las siguientes irregularidades:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Del análisis al Reporte Analítico del Pasivo y los auxiliares contables en relación con la cuenta «2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo», subcuenta «2112-2 Deudas por Adquisición de bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo», se advierte que refleja saldos de naturaleza contraria, por lo que se solicitó que informaran el motivo y origen del saldo y remitir la evidencia de las gestiones para su corrección, derivado de la documentación remitida y lo que manifiesta como respuesta SEPEN, se observa que no se acreditan las gestiones realizadas en el ejercicio fiscal 2021, ni el reintegro del recurso, así mismo los auxiliares remitidos al 31 de diciembre de 2021 siguen reflejando los saldos contrarios a su naturaleza, que se detallan a continuación:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA			
Cuenta	Descripción	Saldo Final \$	Respuesta SEPEN
2112-2-000059	H... M..., S.A. de C.V.	-13,207.00	«En el ejercicio fiscal 2014, quedaron en Pasivo facturas que sumándolas generan un total de \$79,987.27 pesos (Anexo Tarjeta informativa en donde se concentra el listado de facturas que quedaron pendientes de pago); Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2015, se realizó un pago a H... M... por la cantidad de \$93,194.27 que amparan (sic) varias facturas. Por esa razón es que aparece un saldo de naturaleza contraria al 31 de diciembre del 2021».
			«Se Anexa documentación certificada en 11 fojas consistente en documento que acredita la relación de facturas que se quedaron pasivadas en 2014 y pagadas en 2015, póliza de Egresos E00135 del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, de fecha 27 de febrero, así como auxiliar contable del ejercicio fiscal 2015 que acredita la diferencia entre el pasivo y el pagado por la cantidad de \$13,207.00 pesos».
			«En el ejercicio fiscal 2015, Se realizó un pago doble de la factura No. 1844 por un importe de \$18,094.00 pesos, realizando el primer deposito (sic) el día 16 de abril del 2015 y el segundo deposito (sic) el 07 de mayo del 2015».
			«Para acreditar lo anterior se anexa documentación certificada en 28 fojas tamaño carta consistente en oficio No. PPTO2018/40 de fecha 07 de febrero del 2018 de solicitud de reintegro a la proveedora M... O... R..., Oficio SEPEN RF-417/2018 del 28 de noviembre del 2018, Oficio SEPEN-RF-423/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, solicitando Intervención Jurídica, así como Queja de parte del Representante Legal de los Servicios de Educación Pública, a la Procuraduría Federal del Consumidor».
2112-2-000087	O... R... M...	-18,094.00	«El proveedor hasta este momento no ha reintegrado el recurso que le fue depositado doble, es por eso que presenta saldo de naturaleza contraria al 31 de diciembre del 2021».
			«En el ejercicio fiscal 2014, se realizaron dos pagos dobles la factura No.40 por un importe de \$28,710.00 el primer pago se realizó el 24 de febrero del 2014 y el segundo el 26 de agosto del 2014, y a la factura No. 149 por un importe de \$1,914.00 pesos, realizando el primer deposito (sic) el día 25 de abril del 2014 y el segundo deposito (sic) el 26 de mayo del 2014».
			«Con el fin de acreditar lo expuesto se anexa documentación certificada en 15 fojas tamaño carta consistente en oficio No. PPTO2018/041 de fecha 07 de febrero del 2018 de solicitud de reintegro a la proveedora O... B... R..., Oficio SEPEN RF-416/2018 del 28 de noviembre del 2018, Oficio SEPEN-RF-424/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, solicitando Intervención Jurídica, así como Queja de parte del Representante Legal de los Servicios de Educación Pública, a la Procuraduría Federal del Consumidor».
			«El proveedor hasta este momento no ha reintegrado los recursos que le fueron depositados dobles, es por eso que presenta saldo de naturaleza contraria al 31 de diciembre del 2021».
2112-2-000341	B... R... O...	-30,624.00	
Total		61,925.00	

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

2. Del análisis al Reporte Analítico del Pasivo y los auxiliares contables en relación con la cuenta «2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo», se advierte que reflejan saldos de naturaleza contraria, por lo que se solicitó que informaran el motivo, origen del saldo y remitir la evidencia de las gestiones para su corrección; en respuesta, argumentan «La cuenta se encuentra en proceso de análisis para su reclasificación, se proporcionará en alcance la póliza de registro», sin que se remita el análisis para su corrección, recuperación o en su caso la cancelación de las mismas para que los estados financieros reflejen la situación real del ente.

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA		
Cuenta	Descripción	Saldo al 31-12-2021 \$
2117-000018	Retardos y Faltas de Asistencia Años Anteriores	-12,649.94
2117-000019	Reintegro a Partidas Presupuestales Año Actual	-4,120,273.83
2117-000056	Descuento Creciente FOVISSTE	-1,997.36
2117-000064	Descuento Creciente FOVISSTE	-91,088.78
2117-000065	Seguros FOVISSTE	-449.5
2117-0000BN	FAMSA	-621.21
2117-0000CP	PCP SEPEN	-7,177.20
2117-0000CS	Crédito al Salario	-1,170,661.02
2117-0000H2	Cuota para el Seguro de los Pensionados	-263,986.77
2117-0000IP	Seguro Patrimonial	-376.00
2117-0000LF	Línea FONACOT	-683.33
2117-0000SD	Fondo De Solidaridad Para La Defunción	-1,059.00
2117-0000SR	Fondo de Retiro Interno (FOREIN) SNTE SE	-14,488.00
2117-0000XX	Préstamos a Corto Plazo Sección 20	-416.66
2117-01-00	Pasivos Nominales UPN	-519,092.83
2117-01-SB	BANSEFI	-42,312.45

FUENTE: Mediante oficio SEPEN-DA-1187/2022 de fecha 15 de junio de 2022, se proporcionó información solicitada con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.25/SDC-04/2022, Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 22, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 10) Dualidad Económica del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; el apartado V, que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 12, fracciones V, VI, IX y XII, 45, fracciones II, VI y XIII y 48, fracciones I, II, IV, VI y VII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; director de servicios administrativos del 16 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; área de contabilidad de recursos financieros (en plantilla-administrativo) del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respuesta al punto 1.

Se realiza el análisis y se investiga el origen de lo observado, para generar las gestiones correspondientes para la recuperación de los saldos.

Respuesta al punto 2.

Se realiza el análisis y se investiga el origen de lo observado para la a (sic) reclasificación.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: La autorización y ejecución de dichos pagos indebidos no se realizó durante el periodo de mi gestión como Director de Servicios Administrativos y la reclasificación de los registros incorrectos es atribución del Departamento de Recursos Financieros.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se señala que existe una auditoría por parte de la ASEN que se realizó al ejercicio fiscal 2017, señalando los mismos adeudos y los presuntos responsables de funcionarios, estos adeudos se señalaban y se informaban en las juntas de gobierno que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2021 y anteriores, y existe una demanda por parte de la administración del 2017 al 2021 en contra de los funcionarios responsables que omitieron el pago donde se generó ese adeudo, cabe señalar que en mi entrega-recepción venían señalados esos adeudos y su falta de pago, así como de su conocimiento en la Junta de Gobierno en cada una de las sesiones, prueba de ello se localiza en las actas de Gobierno que se encuentra (sic) en los archivos oficiales de los SEPEN y el origen de los mismos no corresponden al tiempo que tenía el cargo de la Jefatura de Recursos Financieros y del pago doble de los proveedores se hicieron oficios de cobro a los proveedores y se remitió vía oficio a el área de Asuntos Jurídicos y Laborales para que inicie los procesos de cobro a estos proveedores estos oficios obran en el archivo del Departamento de Recursos Financieros.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. E... I... C... A..., directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2162/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. M... L... Z..., jefe de unidad de asuntos jurídicos y laborales del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2162/2022. de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2242/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 14 de noviembre de 2022, donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se anexa:

Impresión de argumentos del presunto en mención incompletos.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2174/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. M... R... C... F..., área de contabilidad de recursos financieros (en plantilla-administrativo) del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2174/2022 del 04 de noviembre del 2022.
- Oficio del 14 de noviembre del 2022 signado por la C. M... R... C... F... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

En relación a lo observado en el resultado antes descrito informo a usted que no realicé afectación contable ni seguimiento a las cuentas observadas por no estar dentro de mis funciones por lo que desconozco el origen y los saldos de naturaleza contraria y las acciones realizadas para su corrección, siendo las Subjefaturas (sic) de Tesorería, Control y Consolidación del Pago y Contabilidad las responsables del registro, control y seguimiento de las mismas.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que en el argumento se establece respecto del numeral 1 y 2 que «se está realizando análisis para su reclasificación», así mismo se remite el auxiliar contable del 01 de enero al 31 de octubre de 2022 de la cuenta «2117-01-00» que refleja lo señalado en el numeral 2, confirmando lo observado.

No obstante, cabe hacer mención que derivado del análisis de los documentos motivo de lo observado, resulta procedente la rectificación de la presunta responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora a la servidor público inicialmente señalada en el área de contabilidad de recursos financieros (en plantilla-administrativo) del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; ya que se advierte que no tuvo injerencia en lo observado, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.21.EE.25

De la revisión a la presentación de los Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública, se observa que el Estado de Actividades del segundo, tercero y cuarto trimestre en los Informes de Avance de Gestión Financiera, relativos a los períodos del 01 de abril al 30 de junio de 2021, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, remitidos a través de los oficios SAF/0844/2021 del 27 de julio de 2021, SAF/1142/2020 del 27 de octubre de 2021 y SAF/0120/2021 del 28 de enero de 2022, se presentaron en forma acumulativa y no con los datos únicamente del trimestre que se debió presentar; de acuerdo a lo que se señala a continuación:

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN FORMA ACUMULADA Y NO DEL TRIMESTRE QUE SE PRESENTA				
Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral	Oficio de Presentación del Informe		Estado de Actividades	
	Número	Fecha de Recepción	Período Presentado	Período que Debíó Presentar
Segundo Trimestre	SAF/0844/2021	02/08/2021	Del 01/ene./2021 al 30/jun./2021	Del 01/abr./2021 al 30/jun./2021
Tercer Trimestre	SAF/1132/2021	29/10/2021	Del 01/ene./2021 al 30/sep./2021	Del 01/jul./2021 al 30/sep./2021
Cuarto Trimestre	SAF/120/2022	28/01/2022	Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021	Del 01/oct/2021 al 31/dic./2021

FUENTE: Informes de Avance de Gestión Financiera presentados con los oficios SAF/0844/2021 de fecha 27 de julio de 2021, SAF/1132/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 y SAF/0120/2022 de fecha 28 de enero de 2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b), c) y d) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 36, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, 45, fracciones I, IV y XI y 48, fracciones I y III del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se determina la presunta responsabilidad de: director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021; directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021; director de servicios administrativos del 16 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021; jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021; jefa del departamento de recursos financieros del 20 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Con relación al oficio SEPEN-DA-2292/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, firmado por la C.P.A. G... F... C... Directora de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Al respecto le informo que, dado que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit consolida los avances de gestión Financiera y la Cuenta Pública con Secretaria (sic) de Finanzas del Estado, dicha información se presenta en cumplimiento a oficio circular Núm. SAF-373/2021

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

mediante el cual se solicita la información trimestral del Avance de Gestión Financiera conforme lo dispuesto en el artículo 36 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Asimismo, para tal efecto el Artículo 31 de la misma Ley nos señala en su inciso B que el informe de Avance de Gestión Financiera deberá referirse a los programas a cargo del sujeto obligado a su presentación, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I.- El flujo contable de Ingresos y Egresos del trimestre que se informe.

II.- El Avance del Cumplimiento de los programas...

II. (sic) Tratándose de los balances presupuestarios ...

IV. El número, nombre y ubicación de las obras y acciones...

V. En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto ...

VI. La información detallada de cada financiamiento ...

VII. La información detallada de las obligaciones...

VIII. Incluir la información relativa al cumplimiento...

En virtud a lo anterior el Estado de Actividades se presenta como parte de la información Adicional al Avance de Gestión donde se nos solicita se presente con movimientos del trimestre respectivo, y se genere del 01 de enero al cierre de cada trimestre.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... P... P... G..., director de servicios administrativos del 1 de enero de 2021 al 15 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2157/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022 (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2240/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el C. J... P... P... G..., donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Respecto de la observación anterior señalo lo siguiente: manifiesto que el artículo 48, fracción III del Reglamento Interior de los SEPEN, advierte que es una atribución específica del Dertamento (sic) de Recursos Financieroe (sic) el "Operar con autorización...", por lo que aun cuando era mi obligación firmar dichos Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública fue en razón de lo que el jefe de Recursos Financieros se responsabilizó por la emisión de los mismos acatando las indicaciones del Secretario de Finanzas responsables de la consolidación de los avances de Gestión Financiera y cuenta Pública por la cual no considero que dicha observación deba ser imputable a mi persona, ya que la operación y registro de la contabilidad no era una atribución específica del cargo que desempeñé.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado al C. J... R... C..., jefe del departamento de recursos financieros del 1 de enero de 2021 al 17 de septiembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2159/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 15 de noviembre de 2022. (Prórroga)
- Oficio No. SEPEN-DSA/2245/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.
- Oficio sin número de fecha 17 de noviembre de 2022, signado por el L.C. J... R... C... donde presenta los argumentos para la atención de las observaciones.

Se menciona que el reporte que se emite en el informe periódico y cuenta pública lo emite acumulado.

Con referencia y en respuesta al oficio SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, girado a la C. E... I... C... A..., directora de servicios administrativos del 20 de septiembre de 2021 al 15 de noviembre de 2021.

Se anexan copias simples:

- Oficio No. SEPEN-DSA/2161/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con lo argumentado, lo que se señala en el oficio SAF-373/2021 y al no remitir evidencia documental que desvirtuó lo observado, se corrobora que los Estados de Actividades presentados en los trimestres señalados en la observación se establecieron de forma acumulativa y no por el período trimestral que se debió presentar conforme se establece en lo señalado en el artículo 36, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit que a la letra dice «*Los Informes de Avance de Gestión Financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre, y de octubre a diciembre deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe*» y no como se presentaron de enero a junio, enero a septiembre y de enero a diciembre, acumulando los periodos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos excepto por 7 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	No
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	104,237.45
Total	104,237.45

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	2,505,295.75	611,306.54	836,099.41	1,057,889.80
Total	2,505,295.75	611,306.54	836,099.41	1,057,889.80

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	24	5	19	0	13	6
Subtotal	24	5	19	0	13	6

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Total	24	5	19	0	13	6

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$15,177,776.04 (quince millones ciento setenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos 04/100 moneda nacional), que representa el 35.9% de los \$42,262,304.98 (cuarenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cuatro pesos 98/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2021.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; otros incumplimientos de la normativa en materia de servicios personales; personal no localizado en centros de trabajo o realizando funciones distintas a las contratadas; errores y omisiones de la Información Financiera por \$104,237.45 (ciento cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 45/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$1,057,889.80 (un millón cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 80/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos; personal no localizado en centros de trabajo o realizando funciones distintas a las contratadas.